

DIARIO DE SESIONES

DE LA

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

I Legislatura

Año 1985

Núm. 33

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ

Sesión Plenaria núm. 23

Celebrada el 28 de Febrero de 1985

ORDEN DEL DIA:

— **Mociones**

- Moción 4/1, subsiguiente a la interpelación 20/1 al Consejero de Sanidad y Consumo debatida en el Pleno de la Cámara celebrado el día 27 de Diciembre de 1984, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

— **Proposiciones no de Ley**

- Proposición no de Ley 29/1 instando a la Junta de Extremadura a fin de que remita a la Cámara un Proyecto de Ley de creación del órgano al que se refiere el artículo 54 del Estatuto de Autonomía, que formula el Grupo Parlamentario Popular.
- Proposición no de Ley 30/1 instando a la Junta de Extremadura para que remita a la Cámara una comunicación para su debate en torno a la oposición de ésta a cerca de la puesta en funcionamiento de la Central Nuclear de Valdecaballeros, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- Proposición no de Ley 31/1 sobre la creación de la Comisión Interparlamental de la Mujer que formula el Grupo Parlamentario Extremadura Unida.

— **Interpelaciones**

- Interpelación 21/1 sobre la política que, en torno a la Central Nuclear de Valdecaballeros realiza la Junta de Extremadura, formulada por el Grupo Parlamentario Comunista.

— **Preguntas con respuesta oral.**

- Pregunta de D. Eduardo Baselga García-Escudero: "¿Con cargo a qué partida presupuestaria se ha subvencionado la representación del espectáculo «Tele-Deum»?".
 - Pregunta de D. Eduardo Baselga García-Escudero: "¿Qué razones justifican los ceses producidos en los recientes nombramientos de la Guardería Infantil Santa Ana en Llerena?".
 - Pregunta de D. Vicente Sánchez Cuadrado sobre si la Junta de Extremadura piensa comunicar a la Asamblea los resultados de la evolución del cumplimiento del Plan Cuatrienal de Viviendas 84-87 o dar información sobre tal extremo.
-

- **Pregunta de D. Eduardo Baselga García-Escudero sobre las responsabilidades que tiene la Junta de Extremadura en las decisiones que modifican, cambian y disminuyen las inversiones para el proyecto PRESUR.**
- **Pregunta de D. Isidoro Hernández-Sito: "¿Por qué ha ido el Jefe del Gabinete de la Presidencia de la Junta de Extremadura al Perú?"**
- **Pregunta de D. Antonio Vega del Barco sobre cuáles han sido las colaboraciones y los proyectos que ha tenido la Consejería de Industria con una serie de organismos del Estado.**

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
<i>Se reanuda la sesión a las diez treinta horas.</i>	
— Moción 4/1 subsiguiente a la interpelación 20/1 al Consejero de Sanidad y Consumo	1.406
<i>El Sr. García Arroyo invoca los artículos en los que se basa para la moción y recuerda las preguntas no contestadas, a su juicio, que motivan ésta: iniciativa legislativa, desarrollo de competencias, política de personal y relación con otras comunidades, desarrollándolas brevemente. Afirma que hay suficientes transferencias y capital disponible como para desarrollar la labor, así como que es necesaria una mayor cobertura legislativa, pues la existente está desfasada. Se queja de la falta de atención a las enfermedades venéreas, así como de la desigualdad de distribución de plazas en las provincias de Cáceres y Badajoz. Termina acusando al Consejero de Sanidad de sucursalista. En turno de fijación de posiciones, el Grupo Comunista anuncia su abstención por no coincidir con los presupuestos del Grupo Popular ni apoyar la gestión de la Consejería. Acusa la falta de una auténtica política en la misma. El Sr. Rosa Plaza asevera que el Sr. García Arroyo ha repetido la interpelación, y por su parte sólo explicará su oposición a la moción. Critica la postura de presentar censuras a los Consejeros en vez de criticar al Presidente, pero eso supondría un plan alternativo con el que, a su juicio, el Grupo Popular no cuenta. El contenido y el desarrollo de la interpelación le sirve para oponerse a ella. Afirma que la política prefijada por la Consejería está cumpliéndose al 100%. Valora el presupuesto presentado y compara la gestión con las anteriores haciendo salir beneficiada. Insiste el Sr. García Arroyo en que no se contestó a la interpelación; y por su parte el Sr. Rosa Plaza acusa al Sr. García Arroyo de ser demasiado soberbio para escuchar y afirmando que sí se le ha respondido. Sometida a votación la moción es rechazada.</i>	
— Proposición no de Ley 29/1 instando a la Junta de Extremadura a fin de que remita a la Cámara un Proyecto de Ley de creación del órgano al que se refiere el artículo 54 del Estatuto de Autonomía.....	1.412
<i>El Sr. Díaz-Ambroña hace una valoración sobre el papel del Consejo de Estado señalando su importancia y necesidad, a la par que critica la poca actividad legislativa de la Junta. En fijación de posiciones el Sr. Agorreta Blázquez anuncia la abstención de su Grupo por no considerarlo de necesidad extrema. El Sr. Cañada Castillo (E.U.) lo apoya en tanto impulsa las iniciativas legales por la Junta. El Sr. Ramos Ruíz afirma que, pese a no existir este órgano, la legalidad de las disposiciones está garantizada. Anuncia su oposición principalmente por motivos económicos que supondría un considerable gasto a la Junta. Sometida a votación la Proposición es rechazada.</i>	
— Proposición no de Ley 30/1 instando a la Junta de Extremadura para que remita a la Cámara una comunicación para su debate en torno a la oposición de ésta acerca de la puesta en funcionamiento de la Central Nuclear de Valdecaballeros, formulada por el Grupo Popular	1.416
<i>El Sr. Sánchez Cuadrado comienza resaltando la importancia del régimen energético al que considera necesitado del consenso de todos y dotado de suficiente base jurídica en el Estatuto. Cita unas declaraciones del Presidente de la Junta en las que afirma advertir cambios de postura. Considera la energía nuclear como factor de progreso; pide, pues, un plan de reelaboración del plan energético. El Sr. Parejo González, en turno de fijación,</i>	

comienza quejándose de que aparezca esta proposición no de Ley antes que una interpelación suya anterior en el tiempo. Afirma la oposición del P.C. a la Nuclear y critica el posible cambio de actitud del Presidente de la Junta. El Sr. Cañada Castillo acusa al Gobierno de cambio de política y reclama atención para la Central de Almaraz. E.U. no se pronuncia técnicamente sobre el tema y sólo se cuestiona el de la seguridad y el progreso con las centrales, así como las contrapartidas. El Sr. Rosa Plaza no comparte el argumento de que la energía nuclear sea factor de progreso y se muestra en contra de la que no hace falta. Afirma tajantemente que no ha habido cambio de postura en las declaraciones del Presidente de la Junta en el sentido de que no ha hecho ninguna oferta de negociación. El Sr. Sánchez Cuadrado insiste en el tema de las contrapartidas y contesta a las intervenciones anteriores. Interviene el Sr. Parejo González provocándose una fricción entre estos últimos. Toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta, quien se ratifica en sus declaraciones y acusa al anterior gobierno extremo de permisividad en el tema. Responde, asimismo, a las intervenciones del P.C. y E.U. sacando en conclusión que todos los grupos están a favor de la paralización. Su intervención provoca un nuevo debate. El Sr. Parejo González afirma que su postura era absorber los puestos de trabajo perdidos en Valdecaballeros en obras de infraestructura. El Sr. Cañada insiste en los riesgos nucleares afirmando que no hay cambios en su postura y que el tema de Valdecaballeros forma parte de la política con respecto a Lemóniz. El Sr. Sánchez Cuadrado insiste en que su postura no ha cambiado e insiste en las contrapartidas. Vuelve a pedir el pacto para la creación de un nuevo documento sobre política energética. Termina el Sr. Rosa Plaza diciendo que el Grupo Popular pretende una industrialización por parte de las industrias privadas y acusa sus incongruencias internas. Sometida a votación, la proposición es rechazada.

— **Proposición no de Ley 31/1 sobre la creación de la Comisión Interparlamental de la Mujer formulada por Extremadura Unida** 1.425

La Sra. Elviro Amado se extiende en consideraciones históricas sobre el papel de la mujer y los condicionantes que han pesado sobre ella: analfabetismo, discriminación laboral, etc., así como en sus repercusiones, por todo reitera su petición. El Sr. Benito Donoso se queja de que no se hayan expuesto las funciones de la comisión que solicita E.U.. Por su parte, el Sr. Camisón Asensio, cimenta una larga intervención en datos estadísticos y sociológicos para terminar apoyando la proposición. En contra se manifiesta la Sra. López Herrero achacando falta de claridad en la misión de lo que se propone y afirmando que ya hay mecanismos que pueden absorber esa petición: creación de guarderías y residencias, protección a mujeres maltratadas. Alude a problemas de educación y al Centro de Información de la Mujer, así como enumera otros organismos que pueden ayudar a la promoción. Interviene la Sra. Elviro Amado asegurando que los éxitos de la gestión en el campo de la mujer distan mucho de ser tales. Toma la palabra la Sra. Consejera de Emigración y Acción Social para anunciar que salen las plazas a cubrir en el Centro de la Mujer. Sometida a votación la proposición es rechazada.

Se suspende la sesión hasta las 16,30.

— **Interpelación 21/1 sobre la política que, en torno a la Central Nuclear realiza la Junta de Extremadura, formulada por el Grupo Parlamentario Comunista** 1.429

El Sr. Parejo González basa su interpelación en varias cuestiones, la petición de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, la manifestación de Villanueva de la Serena, el cambio de actitud del Presidente de la Junta, la reapertura de la Central sugerida por el Ministro, etc. Acusa a la Junta de permitir una línea que suministre a Toledo desde Almaraz. Termina manifestando su postura a favor de la demolición. Interviene el Sr. Consejero afirmando que la línea no la autorizó la Junta, sino la Administración Central, lo cual ya no es competencia; punto éste que no comparte el Sr. Parejo acusándole de no haber plantado cara a la decisión del Ministerio. En fijación de posiciones, el Sr. Cañada Castillo acusa la falta del Presidente de la Junta afirmando que cambiará su postura en torno a las nucleares y que Extremadura, como siempre, saldrá perdiendo. El Sr. Vega del Barco se ratifica en los puntos aludidos en la proposición no de Ley 30/I y contestando a posiciones de otros grupos, especialmente las del P.C. lo que provoca la contestación del Sr. Parejo. El Sr. Rosa Plaza afirma que se ha basado la interpelación en hechos que ocurrieron después de plantearla; asimismo afirma que el PSOE sigue fiel a lo expuesto en su programa.

— **Pregunta de don Eduardo Baselga García-Escudero: "¿Con cargo a qué partida presupuestaria se ha subvencionado la representación del espectáculo «Tele-Deum»?"** 1.436

Responde el Sr. Consejero de Cultura que la obra no ha sido subvencionada sino con cargo a programas de inversiones reales; esto da pie el Sr. Baselga para aludir a cuestiones de calidad de la obra y criticar la gestión de la Consejería.

Pág.

- **Pregunta de don Eduardo Baselga García-Escudero: "¿Qué razones justifican los ceses producidos en los recientes nombramientos de la Guardería «Santa Ana» de Llerena?"**..... 1.437

Responde la Sra. Consejera de Acción Social que se produjeron por no cubrirse la cualificación profesional y los criterios exigidos. El Sr. Baselga acusa a la Consejera de utilizar criterios subjetivos a la hora de la contratación. La Sra. Consejera explica el método de selección.

- **Pregunta de don Vicente Sánchez Cuadrado sobre si la Junta de Extremadura piensa comunicar a la Asamblea los resultados de la evolución del cumplimiento del Plan Cuatrienal de Viviendas 84-87 o dar información sobre tal extremo** 1.438

Responde el Sr. Consejero de Obras Públicas dando datos sobre el Plan de la Administración y prometiendo la información solicitada en un plazo de 15 días.

- **Pregunta de don Eduardo Baselga García-Escudero sobre las responsabilidades que tiene la Junta en las decisiones que modifican el proyecto PRESUR** 1.439

Responde el Sr. Consejero de Industria afirmando taxativamente que no hay ninguna modificación respecto a dicho proyecto.

- **Pregunta de don Isidoro Hernández-Sito: "¿Por qué ha ido el Jefe del Gabinete de la Presidencia de la Junta de Extremadura al Perú?"** 1.440

El Sr. Hernández-Sito se extiende en consideraciones sobre la política de austeridad que se propone la Junta de Extremadura y sobre las declaraciones del Presidente de la misma en Perú. Responde el Sr. Presidente de la Junta quien ha ido al Perú es el Portavoz de la Junta, no el Jefe de Gabinete de la Presidencia.

- **Pregunta de don Antonio Vega del Barco sobre cuáles han sido las colaboraciones y los proyectos que ha tenido la Consejería de Industria con una serie de organismos del Estado**..... 1.441

Responde el Sr. Consejero de Industria dando cuenta del convenio con CDTI explicando en qué ha consistido, así como da cuenta de otras inversiones. El Sr. Vega del Barco opina sobre la poca asignación, a su juicio, que tiene la Consejería de Industria, lo que provoca que el Sr. Consejero se extienda en una serie de datos y cifras de su presupuesto.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Se inicia la sesión plenaria número 23 de esta Cámara. El señor Secretario de Mesa leerá el orden del día; él tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO DE MESA: Mociónes; Moción 4/1 subsiguiente a la interpelación 20/I al Consejero de Sanidad y Consumo debatida en el pleno de la Cámara celebrado el día 27 de diciembre del 84, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Dos Proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley 29/I instando a la Junta de Extremadura a fin de que remita a la Cámara un Proyecto de Ley de creación del órgano al que se refiere el artículo 54 del Estatuto de Autonomía, que formula el Grupo Parlamentario Popular. Proposición no de Ley 30/I instando a la Junta de Extremadura para que remita a la Cámara una comunicación para su debate en torno a la posición de ésta acerca de la puesta en funcionamiento de la Central Nuclear de Valdecaballeros, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Proposición no de Ley 31/I sobre creación de la Comisión Interparlamental de la Mujer que formuló el Grupo Parlamentario Extremadura Unida. Interpelación 21/I sobre la política que, en torno a la Central Nuclear de Valdecaballeros, realiza la Junta de Extremadura, formulada por el Grupo Parlamentario Comunista. Preguntas: don Eduardo Baselga García-Escudero, de don Vicente Sánchez Cuadrado, de don Eduardo Baselga García-Escudero, de don Isidoro Hernández-Sito y don Antonio Vega del Barco.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario Primero de Mesa. Primer punto del orden del día moción 4/I subsiguiente a la interpelación 20/I al Consejero de Sanidad y Consumo debatida en el pleno de la Cámara en sesión celebrada en 27 de diciembre del 84; la formula el Grupo Parlamentario Popular. Nos regiremos por los artículos 150 en relación con el 161 de nuestro Reglamento. Tiene la palabra el autor de la moción. Señor García Arroyo tiene la palabra. Diez minutos, señor García Arroyo.

El señor GARCIA ARROYO: Señor Presidente; vamos a debatir una moción que el Grupo Popular presenta como consecuencia a una interpelación que se debatió el día 27 de diciembre del pasado año. Aunque sea obvio, porque todos los Diputados lo conocen perfectamente, yo creo que sería conveniente fijar previamente una serie de conceptos. Según el artículo 20 del Estatuto de Autonomía, la Asamblea de Extremadura es la Cámara de representación popular, y entre una de sus funciones, la legislativa ocupa un primer lugar o uno de los primeros lugares, lo que quiere decir que, al estar constituida en pleno, cada uno de los Diputados que estamos presentes en esta Asamblea estamos representando al pueblo extremeño, y la actitud que tomemos con cada uno de los que ocupan esta Tribuna, es exactamente igual que si estuviera parte del pueblo extremeño, que en este caso es al que yo represento. El artículo número 9 del Reglamento de

esta Cámara habla de la inviolabilidad del Diputado por cuestiones de voto o por cuestiones de opinión, incluso esa condición la mantiene hasta después de dejar de ser Diputado; y según el artículo 146 del mismo Reglamento, los Diputados tienen el derecho de interpelar a la Junta con algunos de sus miembros, y en el artículo 50 da la facultad al Diputado de transformar en moción esa interpelación si la contestación a la misma no ha sido satisfactoria.

Entrando ya en el fondo de la cuestión, sería conveniente hacer un pequeño repaso de la interpelación que se debatió en el pleno el día 27 de diciembre. Esta interpelación, dirigida al Consejero de Sanidad, se completaba con cuatro preguntas muy específicas, muy determinadas y muy concretas; de las cuales solicitamos respuesta y no se nos dio ninguna; no es que no fuera satisfactoria, es que no se respondió, por lo cual nosotros propusimos esta moción con el fin de que en la Cámara se pronuncie respecto a estas cuatro preguntas. Estas cuatro preguntas eran como ya he dicho tan concretas como las siguientes: A) iniciativa legislativa, B) desarrollo de las competencias transferidas a la Junta Regional de Extremadura; C) política de personal y D) relación de la Comunidad Autónoma con la Administración Central. Vamos a desarrollarlas de una manera esquemática y con el deseo de que se contesta específicamente a lo que se dice. Nuestra afirmación es que la Junta Regional de Extremadura ha hecho dejación de una de sus facultades fundamentales que marca el Estatuto de Autonomía en su artículo 8, en el párrafo 6, que dice textualmente que "en el marco de la legislación básica del Estado, y en los términos que la misma establezca, corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y ejecución de las competencias transferidas". ¿Cuáles son estas competencias transferidas? El señor Consejero las conoce perfectamente a través de los Decretos 29,12 del 79 que corresponde a Sanidad e Higiene, a través del Decreto 251 del 82 que corresponde a Servicios Sociales, traspasado a otra Consejería, al Decreto 340 que corresponden a la ISLA, y al Decreto 29,41 que corresponde a Disciplina de Mercado. Estas transferencias tienen concretamente una legislación básica, o tienen una normativa legal y esta normativa legal es la siguiente: Ley de Bases de Sanidad del 25 del 11 del 44, Reglamento de Sanidad Municipal del 9 de febrero de 1.925, Reglamento de Personal al servicio de la Sanidad Local el 27 de noviembre de 1.955, con los Decretos modificadores del 298 del 9 del 62, del 6 del 9 del 61, y del 13 del 8 del 71. Reglamento de Inspección Sanitaria de locales públicos. Reglamento de piscinas con las órdenes ministeriales del 31 de abril de 1.960, de mayo de 1.960, del Reglamento actual; molestas insalubres, nocivas y peligrosas a través del Decreto 30,11 del 61 y de la Ley de Base de Régimen Local, texto articulado y refundido en el Decreto 24 de febrero del 55. Esta es la normativa legal; hago hincapié que ustedes piensen en las fechas. Vista, la absoluta dejación por parte del Consejero de Sanidad de tomar una iniciativa legal que modernice

esta legislación, se puede tomar tres argumentos racionales; se entiende que puede haber muchos más, pero no son racionales: el primero de ellos, que se está a la espera de la legislación básica del Estado, a punto de salir; dos años de espera pero no importa, se puede estar a la espera; si es este el argumento que se usa yo les remito a algo tan sencillo como son sentencias del Tribunal Constitucional del día 28 de julio del 81 y del 28 de enero del 82 que taxativamente dicen: "las normas no son básicas por el mero hecho de estar contenidas en una Ley y ser en ellas calificadas como tales, lo que es esencial, en el concepto de bases, es su contenido y lo característico radica en el concurso de dos centros territoriales de poder para la regulación de una misma materia, regulación global que ha de nutrirse con normas de las dos procedencias"; no vale, por tanto, el argumento de que se está a la espera de la normativa básica del Estado, porque ya dice el Tribunal Constitucional que no hace falta, porque la Ley Básica se nutre de los dos poderes territoriales; pero hay más sentencias, como es la sentencia del 28 de diciembre del 83 del Tribunal Constitucional, en la que dice que "la regulación básica supone un común denominador normativo a partir del cual cada Comunidad Autónoma, en defensa de sus propios intereses generales, podrá establecer las peculiaridades que convengan", luego hay que tener en cuenta las peculiaridades de la Comunidad Autónoma. Pero hay más todavía, y es la sentencia del 28 de abril de 1.983; "nunca la fijación de bases debe llegar a tal grado de desarrollo que dejen vacías de contenido las correspondientes competencias de la Comunidad", por tanto, las Comunidades Autónomas tienen derecho a una política propia y no de simple particularización de un mandato, con lo cual creo que queda anulado el posible argumento de que aceptando la espera de la Ley Básica del Estado, nosotros tenemos que estar sin tomar iniciativa legislativa ninguna de esta Cámara. El segundo argumento que se puede utilizar es que no hay, o que no pedimos, o que no disponíamos de medios humanos, material o económicos. Hace unos días, en esta Asamblea, hemos aprobado el Presupuesto General del Estado, en el que la sección 14 corresponde a la Consejería de Sanidad y tiene un Presupuesto de 2.338.658.000 de pesetas distribuidas en tres servicios: el servicio 01 que es la Consejería y Secretaría General Técnica; el Servicio 02 que sería la Dirección General de programa sanitario y atención primaria; y el servicio 03 que correspondería a la Dirección General de Consumo.

Si con 2.338.658.000 pesetas se carece de medios económicos, creo que no es un argumento válido aducir que había falta de personal; entre los tres servicios suman aproximadamente unas 1.740 personas y tantas personas no tienen por qué intervenir en la confección de las Leyes, pero sí en el servicio de la Consejería la Secretaría General Técnica. Personal que hay en este servicio 01; altos cargos: 2; personal de gabinete, 1; presupuestado con dinero para nombrarlo y para actuar; funcionarios grupo A, 1, funcionarios grupo C, 2, funcionarios grupo D, 5, funcionarios grupo E, 2, personal laboral fijo, 4, perso-

nal vario, 20; total, 28 personas con un Presupuesto de 38.785.000 pesetas. Falta de medios no hay tampoco en el Presupuesto del 85, en el 84 lo podremos extrapolar y también hay medios personales; hay medios materiales y medios económicos para haber intentado iniciar o tener la iniciativa legislativa. Por último, hay un tercer factor, o un tercer argumento, que se podría decir y que, realmente, no hace falta, porque podemos funcionar muy bien con la normativa que hay y en ese caso la respuesta es, pues, muy fácil. Tengan ustedes en cuenta que toda la normativa legislativa por la que se rige la sanidad está redactada durante la Dictadura, pero no solamente la de Franco, sino incluso en la de Primo de Rivera en el 1.925; son, por tanto, Leyes Franquistas y a quien las mantiene y o quien dice que no hace falta renovarlas pues hay que llamarlo franquista.

En segundo lugar fíjense ustedes en la fecha: desde el año 25, 44, 55, 60, etc. Si se dice que no hace falta modificarlas, y son leyes antiguas, a quien permanece inmovilizado en la normativa legal antigua se le llama reaccionario; y por último, como hecho anecdótico, sabiendo que la Sanidad es una ciencia cambiante, tengan ustedes en cuenta que estamos rigiéndonos por la normativa legal cuando aún no se había inventado ni la penicilina. Ustedes imagínense cómo vamos a estar actuando sobre la sanidad en el año 1.985 cuando en tiempos de la normativa legal aún no se había inventado la penicilina.

El señor PRESIDENTE: Señor García Arroyo, le advierto que excede con mucho el tiempo concedido; le ruego que abrevie lo más posible.

El señor GARCIA ARROYO: Yo apelo a su natural benevolencia, señor Presidente, porque una moción presentada al Consejero, que sigue a una interpelación, y sin que sea un debate de Sanidad, creo que tiene el valor suficiente como para tener la benevolencia de que a este Diputado que está en la Tribuna, se le concedan unos minutos más; de todas maneras voy a seguir sus indicaciones y seré bastante más breve. En cuanto a las competencias hay 3 documentos, a través de los cuales se puede saber la doctrina que, en cuanto a política sanitaria, el Consejero va a seguir; esos 3 documentos los tengo aquí, y ustedes los tienen y los conocen perfectamente: son el Discurso de Investidura del Presidente del 7 de junio del 83, el documento que presentó el Consejero en la Comisión Informativa, documento que no hemos sido capaces de tener en nuestro poder, y por tercera vez, y desde esta tribuna, le ruego al señor Consejero que si tiene la bondad, nos lo envíe y por último el documento o la comunicación del señor Presidente a esta Asamblea al cumplir el año de su gestión. Con estos 3 documentos no hay más que un seguimiento de las trazas del catálogo de transferencias que tiene ya la Junta de Extremadura. No hay otra. Nada más que decir que se van a hacer mejor, pero se van a hacer mejor solamente en el cumplimiento de las funciones de las transferencias ya recibidas. Voy a hacer hincapié en una sola, porque aquí, en esta Asamblea, se hizo mención, junto con enmiendas que se habían presentado para

mejorar la fiesta de la chanfaina, etc., lo que quiere decir que, a lo mejor, tenía un cierto carácter de ironía; al tema de las enfermedades venéreas, que el Grupo Popular, a través de las enmiendas presentadas al Presupuesto, pidió uno especial para crear un Centro Regional de enfermedades de transmisión sexual, enmienda, por supuesto, que fue denegada. Bien, en el último boletín, que está impreso el día 30 de enero de 1.985, y que el señor Consejero conoce perfectamente, hay un cuadro que se llama "estado de las enfermedades de declaración obligatoria", clasificadas por provincia y Comunidades Autónomas en la semana que terminó el 24 de noviembre; dentro de esas enfermedades de declaración obligatoria están las infecciones gono-cócicas, infórmense, porque es para caerse de vergüenza todos y cada uno de los que estamos aquí presentes, no solamente a las personas que tienen responsabilidades en tema de materia de sanidad. La provincia de Cáceres tiene un número acumulado de infecciones gonocócicas de 429 casos, que suponen el 600% de aumento, superior a la inmensa mayoría de los puertos de mar de España; superior a Sevilla, que tiene 191, donde sí hay un centro de diagnóstico de enfermedades de transmisión sexual; y esa enmienda que nosotros pusimos aquí de un modo, y perdonen el calificativo, irresponsable, fue denegada y a estas horas la provincia de Cáceres está prácticamente a la cabeza en valores absolutos, y está, por supuesto, a la cabeza de valores relativos en cuanto a población, con 429 casos acumulados de infecciones gonocócicas; pero hay más todavía, y voy a terminar ya muy pronto señor Presidente, en el Diario oficial de Extremadura del día 15 de enero se han convocado exactamente 10 plazas de médicos para las Direcciones Provinciales de Salud, de las cuales, 9 son para la Dirección Provincial de Salud de Badajoz; sólo una para la Dirección Provincial de Cáceres y precisamente de un dermatólogo que cubra la plaza de la Dirección Provincial de Salud de Cáceres, que está vacante. Para actividades molestas, 1, en Badajoz; citólogo, 1, en Badajoz, pulmón y corazón, 1, en Badajoz; médicos de campaña 4, en Badajoz; odontólogo 1, en Cáceres; maternólogo, 1, en Badajoz y oftalmólogo 1, en Badajoz; y me permito una pequeña digresión y es que es casualidad; de 10 plazas, 9 para Badajoz, 1 para Cáceres y no quiero entrar nunca en la lucha entre provincias, pero ya cuando discutimos el Fondo de Compensación Interterritorial también resultó que de 188 millones, 140 millones eran para Badajoz y 40 para Cáceres y me van a permitir que no entre en la lucha de las provincias, pero lo que sí les aseguro es que no voy a pasar ni una sola vez que ocurran estos hechos anómalos de denunciarlos desde esta Asamblea.

Y por último, señor Presidente, en la última de las facetas que analizamos para pedir que esta Cámara se pronuncie desfavorablemente en cuanto a la gestión realizada por el Consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura con la Administración Central, y eso es muy serio. Tanto la Constitución, como el Estatuto de Autonomía, hablan del autogobierno de las Comunidades Autónomas, y a

eso es a lo que tender, con dos ejemplos muy escuetos, muy claros, voy a demostrar que el señor Consejero de Sanidad actúa única y exclusivamente con un sentido de sucursalismo exacerbado respecto a la Administración Central. El 11 de enero de 1.984 se publicó un Decreto el 137,84 para la puesta en funcionamiento de los Centros de Salud; un Decreto con 10 artículos que deja 16 disposiciones en manos del Ministerio de Sanidad, lo que quiere decir que no hay Reglamento prácticamente; a pesar de ello, la Consejería de Sanidad mandó esta circular a los sanitarios locales, en el que esta párrafo concreto dice "la integración de los funcionarios sanitarios locales en los equipos de atención primaria que se constituyan se realizará mediante la oferta de incorporación a todos los afectados," según la transitoria 4.ª de este Decreto 137 de 1.984"; la respuesta ha sido fulminante de todos, absolutamente todos, los sanitarios locales. No pueden, de ninguna manera, contestan en este escrito, a través de los colegios de médicos, y personalmente, no pueden conceder, ni decidir, ni pueden aceptar la oferta hasta que no estén determinados por la valoración de las consecuencias concretas de la incorporación, porque resulta que en el Decreto, como ya he dicho, con 16 imposiciones que todavía hay para los 10 artículos del Decreto, que están sin desarrollar, no dicen ni horario de trabajo, ni un argumento, ni urgencia, ni si el pediatra va a hacer, como hay un solo pediatra, todas las urgencias o cuando no esté el pediatra van a hacer las urgencias los mismos que no son pediatras, etc., etc., etc.

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado; si usted apela a mi benevolencia en cuanto a la medición del tiempo, yo apelo a su rigor para que termine rápidamente.

El señor GARCIA ARROYO: De acuerdo, señor Presidente. Dada la benevolencia que usted ha tenido conmigo, yo, en justa correspondencia, voy a dar final también a mi intervención, para decir solamente que, como último motivo para ver el sucursalismo del Consejero de Sanidad el hecho de haber sobrepasado las indicaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo al cesar a unos interinos que ocuparon plazas después de un contencioso entre la Dirección de Salud y los Colegios de Médicos respecto a la interpretación de un baremo, y ha sido un Magistrado de Trabajo el que le ha tenido que decir que quede en suspenso los ceses y que reponga a los anteriormente nombrados. Muchas gracias, señores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Arroyo. Conforme al artículo 161 pueden intervenir, para fijar sus posiciones respecto a esta moción, los grupos que así lo soliciten, de menor a mayor representación parlamentaria. El señor Agorreta, por el Grupo Comunista, tiene la palabra, señor Agorreta Blázquez, diez minutos.

El señor AGORRETA BLÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente; el Grupo Comunista se va a abstener en la votación de esta propuesta planteada por el Grupo Popular rechazando la gestión política y administración del Consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura como

consecuencia de interpelación que presentaron en el mes de diciembre. Nos vamos a abstener por la simple y sencilla razón de que el Grupo Comunista no coincide, por supuesto, con los planteamientos de política sanitaria del grupo Popular, como ha habido ocasión repetidas veces de contrastar en esta Cámara, y no podemos tampoco votar en contra puesto que sería suscribir la gestión política y administrativa del Consejero de Sanidad, cosa que el Grupo Comunista, en estos momentos, no hace, puesto que tampoco nos llena de especial entusiasmo la gestión que lleva adelante la Consejería de Sanidad, tema del cual, lo ha planteado el Grupo Popular desde su perspectiva, ya habrá ocasión, de acuerdo con la iniciativa parlamentaria que tenemos nosotros como grupo, de hacerlo constar aquí en esta Cámara. En estos momentos sólo señalar, para argumentar nuestra posición, que nosotros consideramos como el gran mal que tiene la gestión política y administrativa de la Consejería de Sanidad, la inexistencia de una voluntad política, real de iniciativa de arriesgarse llevando adelante, de verdad, una política de salud aquí en Extremadura, no solamente por la falta de competencia, sino porque, inclusive, en este momento ni siquiera se están preparando suficientemente las cosas para la plena asunción de competencias que en su momento tenga esta Comunidad Autónoma en materia sanitaria. Entendemos que simplemente hay una gestión administrativa de las competencias, que falta un verdadero diseño de una política de salud para Extremadura y que falta, sobre todo, un planteamiento político que nosotros consideramos fundamental; hay diversas instituciones que intervienen en los temas de salud en la Comunidad Autónoma de Extremadura, pero nosotros entendemos que en un estado de las Autonomías, por debajo del Ministro de Sanidad, quien realmente tiene la mayor responsabilidad, con o sin competencias, en cuanto al diseño de una política sanitaria para Extremadura, es, naturalmente, el Consejero de Sanidad, con absoluto respeto de las competencias que tengan y que siguen teniendo las Diputaciones, que tenga y siga teniendo todavía el INSALUD. Todo esto, desde luego, se refleja en una gestión que está llevando adelante la Consejería, sobre la cual no quiero extenderme demasiado; repetir que, en nuestra consideración, es simplemente una mera ejecución de las competencias, sin un norte político claro y sin englobar el desarrollo del trabajo en estas competencias en un planteamiento general de una verdadera política sanitaria, un verdadero programa sanitario en Extremadura; eso se refleja en una serie de campañas y programas sanitarios sobre los cuales habrá ocasión de discutir en esta Cámara, pero cuyo planteamiento, y cuya verificación, es francamente cuestionable, así como todo el planteamiento de la localización territorial de los Centros de Salud, que son las dos áreas fundamentales de trabajo, en materia sanitaria, de esta Consejería de Sanidad y Consumo. Por todo esto, un manifiesto interés en desprenderse de cualquier preocupación y responsabilidad, en cuanto a los temas sanitarios, que no son de estricta competencia, nosotros, desde luego, aún no com-

partiendo los criterios de política sanitaria del Grupo Popular, tampoco compartimos la gestión de la Consejería de Sanidad, y por tanto, entendemos que, políticamente, lo único que podemos hacer es abstenernos en cuanto a esta moción, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Agorreta Blázquez. Por el Grupo de Extremadura Unida la señora Elviro Amado tiene la palabra. Diez minutos, es fijar posiciones respecto a la moción.

La señora ELVIRO AMADO: Sí, gracias, señor Presidente; señorías, no podemos estar de acuerdo con la política sanitaria ni con la gestión de la Consejería de Sanidad, y en lo sucesivo veremos en esta Cámara, y el señor Jimeno tendrá que explicarnos, el por qué de tanto descalabro en nuestra región, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Elviro Amado. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Rosa Plaza. Diez minutos.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente, para fijar posición o para decir las razones por las que mi grupo se va a oponer a la moción. En su documentada y extensa intervención inicial, el representante del Grupo Popular nos estuvo explicando lo que dice el Estatuto y para qué sirve el Estatuto, entre otras cosas para avisarnos que no nos metiéramos con él, porque era meternos con el pueblo que le ha elegido; efectivamente, cuando usted habla en un tono que se podría entender, algunas veces, despectivo hacia este grupo, también está usted hablando en ese tono hacia la mayor parte del electorado que nos ha votado, pero lo que quería decir es que en esa disertación sobre el Estatuto de Autonomía se ha dejado atrás un tema que yo creo que es importante, que es el Reglamento, también, de la Cámara y el significado de la moción, es decir, no se trata de repetir la interpelación; ésa es la interpelación, y la moción es otra cosa, que es donde la Cámara manifiesta su posición; por tanto, yo no voy a atender a su recomendación y no voy a contestar a nada, prácticamente a nada de lo que usted ha dicho porque ya obtuvo cumplida respuesta por parte del Consejero de Sanidad; me voy a limitar a explicar por qué razones el Grupo Socialista va a rechazar la moción, que es lo que se está debatiendo hoy aquí. Quiero comenzar, confiando en que, con la benevolencia del Presidente y con la brevedad que voy a intentar tener, me dé tiempo a hacer toda la exposición, con unas consideraciones previas sobre el sentido de la moción de censura al Consejero; yo creo que el Grupo Popular, haciendo caso, en esta ocasión creo que no muy correctamente, de los consejos que desde mi grupo nos permitimos darle con más frecuencia de las que a ellos les gusta acordándose de que, en una ocasión, en el Parlamento Nacional, en el Congreso de los Diputados, el Grupo Socialista presentó la reprobación de varios Ministros de la antigua UCD, lo han tomado como norma y está planteando una técnica de interpelar y censurar a continuación a distintos Consejeros.

Es una técnica que nosotros no compartimos, pero que aceptamos porque es perfectamente legítimo que se hagan uso de todas las posibilidades que plantea el Reglamento, por tanto nada que decir a eso; pero sí decir que, desde nuestro punto de vista, no tiene una gran coherencia el que se censure o se intente censurar uno tras otro a los Consejeros, y sin embargo al Presidente, que es quien los nombra, no se le censure; si todos los Consejeros son muy malos, la responsabilidad es del Presidente, que es quien los nombra por tanto parecería coherente que, si no se está de acuerdo con la gestión que están haciendo los diversos Consejeros, en lugar de seguir con el siguiente Consejero, que no sabemos quién será, vayan directamente a presentar una moción de censura al Presidente. Lo que ocurre es que eso ya es más gordo, porque eso significa que hay que tener una alternativa y presentarla, y sobre todo, hay que tener candidato. Por tanto sigan ustedes con esta táctica de las mociones de censura a los Consejeros y nosotros vamos a seguir con nuestra táctica, lógicamente, de seguir rechazándolas.

En esta ocasión el rechazo a la moción que presenta el Grupo Popular se basa en las siguientes razones: en primer lugar en cuanto al contenido y desarrollo de la propia interpelación, es decir, la moción es consecuencia de una interpelación, y por tanto nosotros nos remitimos al desarrollo de aquella interpelación. No vamos a repetir, como ya me he referido antes, el contenido de la intervención del Consejero de Sanidad porque no es nuestro cometido, simplemente recordar un par de cosas de aquella intervención, como, por ejemplo, que la ejecución y desarrollo de las competencias se pone de manifiesto a través del desarrollo legislativo, sino a través del desarrollo y ejecución del programa de Gobierno y hacer una consideración también al hilo: el desarrollo legal no es competencia de la Junta de Extremadura, sino de la Comunidad Autónoma y Comunidad Autónoma es la Junta de Extremadura y los Grupos Parlamentarios; el Grupo Popular todavía no ha presentado ninguna iniciativa legislativa, que yo recuerde, en el campo de la sanidad, por tanto, la ejecución y desarrollo de las competencias, que se criticaba en uno de los puntos de la interpelación, repito que se pone de manifiesto a través del programa de Gobierno; y que en política de personal lo que se está intentando hacer o lo que se está haciendo, es corregir alguna de las irregularidades legadas por la anterior Junta Preautonómica; por tanto el propio contenido y desarrollo de la interpelación, que no voy a repetir en este pleno, es una de las razones por las que nos oponemos a la moción.

En segundo lugar nos oponemos a la moción a través del análisis y cumplimiento, o incumplimiento, del programa electoral del programa de Gobierno y del programa de la propia Consejería, es decir, si el programa de Gobierno del Partido Socialista, si el Discurso de Investidura del Presidente y si el propio programa presentado por el Consejero en la Comisión no se estuviera cumpliendo, habría razones, posiblemente, para reprobar la

gestión del Consejero, pero teniendo en cuenta que, desde nuestro punto de vista, se ha realizado, o está en fase de realización, el 100% de ese programa, creemos que no hay razones para criticar al Consejero por el incumplimiento del programa. Otra cosa es que no guste el programa, que eso son cosas distintas, pero como ese programa tuvo el apoyo mayoritario del pueblo, nosotros lo vamos a llevar a cabo. No deja de ser una contradicción que, cuando el Grupo Popular alabó en Comisión el programa presentado por el Consejero, con la única pega de que era un programa de marco, de cuadro, y que no podía realizarse ese programa se esté realizando; si se está llevando a cabo, que hoy se venga a censurar al Consejero porque el grado de cumplimiento o el desarrollo de las competencias no es suficiente. Por esa razón, porque entendemos que el análisis del cumplimiento del programa que nosotros hacemos es bueno y como representamos no sólo a nosotros, sino a lo que tenemos detrás, a nuestro electorado según decía el interviniente al principio, vamos a rechazar la moción.

La tercera razón de rechazo sale del análisis del Presupuesto de la Consejería; es otro elemento; es un instrumento, lo hemos repetido muchas veces, de gestión política, y, por tanto, nosotros analizamos el Presupuesto de la Consejería y analizamos también las alternativas de la oposición, porque suponemos que cuando se critica a un Consejero porque lo está haciendo muy mal en los Presupuestos, que es cuando se plantean los instrumentos, se presentan alternativas para mejorar la gestión de esa Consejería; pues bien, nosotros decimos que frente a un Presupuesto austero que presentó la Consejería, como toda la Junta, frente a un Presupuesto que contempla la planificación y realización concertada, no por imposición de centros de salud, de una red de centros de salud en la región y frente al fomento de las organizaciones de consumidores como una forma de hacer esa actividad preventiva que lleva adelante la Consejería, frente a esas líneas, que podríamos decir líneas generales de nuestra Consejería, el Grupo mayoritario de la oposición, que, teóricamente, es nuestra alternativa de Gobierno, plantea un Presupuesto que destinaba el dinero más allá. Solamente hace una mención, que posiblemente se conozca ahora, y es que hay más enfermedades venéreas o de transmisión sexual en Cáceres posiblemente porque ahora se está haciendo, por parte de la Consejería, un test, y por tanto a lo mejor ahora se sabe lo que hay y antes había más pero no se sabía. Yo, de todas formas digo que las razones de oposición a las enmiendas no eran tanto por el destino del dinero, sino por el origen del dinero, porque yo creo que ahí es donde estaba la filosofía del Grupo Popular, es decir, frente a nuestro Presupuesto, que planteaba recorte de las retribuciones del personal y disminución de los servicios, ya que se disminuían los capítulos 1 y 2, posiblemente, yo estoy en mi derecho de pensarlo, esa filosofía es perfectamente coherente con la filosofía que, en un momento determinado, puede propiciar el Grupo Popular, es decir, recorte de las retribucio-

nes del personal, a lo mejor con el objetivo de fomentar huelgas de los sectores más conservadores, como ahora está de moda en el sector sanitario, o disminución de servicio como una manera de dar formato a los servicios privados de Medicina; es una filosofía, pero nosotros, desde luego, defendemos la otra. En el fondo yo creo que es una filosofía sanitaria conservadora; en la discusión de Presupuesto, quizá más por el tono que por el contenido, pudo quedar de manifiesto; yo recuerdo en este momento una serie de expresiones que se hicieron por parte del Grupo Popular; se nos acusó de permisividad, de alguna forma parecía que esa permisividad fomentaba el consumo de droga y las transmisiones de enfermedades venéreas; yo me imagino al Grupo Popular gobernando y en el tema de sanidad con un slogan, "la droga produce sífilis, por tanto no fumar porros", algo por el estilo. Por tanto del Presupuesto de la Consejería y de las alternativas de la oposición, creemos que nuestro Presupuesto es mejor y por esa razón también rechazamos la moción de censura. Y finalmente la inevitable comparación; ese tema que tanto le gusta al Grupo Popular, cuando nosotros, permanentemente, traemos a colación la gestión de nuestros Consejeros con gestiones de Consejeros anteriores que casualmente hoy están en el Grupo Popular. Yo comprendo que es un tema que no le guste al Grupo Popular como grupo, porque no han gobernado nunca en este país, pero bueno, hay personas que sí han gobernado y a nosotros nos gusta comparar y no deja de ser también curioso que en este momento hay más ex Consejeros de la UCD en el Grupo Popular, no tendría mayor importancia, pero es que, hasta ahora, las 3 mociones de censura eran provenientes de ex Consejeros de la UCD, no sé si ya se les ha terminado y ahora entra la segunda fase de censura al Presidente, pero, por tanto, nosotros, comparando la gestión de este Consejero con gestión de Consejeros anteriores, viendo, por ejemplo, cómo se negociaron las competencias, cómo frente a unas simples actas con poco contenido hay decretos de transferencia y de renegociación, frente a la gestión de los servicios transferidos que se hacía antes y que se hacía ahora, frente a la medicina de prevención que se intenta hacer desde esta Consejería, frente a otro tipo de medicina, quizá más comercial, que va a sacar dinero a costa de sanar a los enfermos, nosotros creemos que es mejor no tener que sacar el dinero a un enfermo para que sane porque no se haya puesto enfermo. En definitiva, comparando la gestión, yo, lamentablemente para uno y afortunadamente para otro, tengo que decir que si este fuera el baremo, nuestro Consejero sería, como mínimo, premio Nobel de Medicina, pero en definitiva, por toda esta serie de razones, porque creemos que para censurar hay que dar alternativa y puesto que no se dan alternativas y porque seguimos confiando en el Presidente de la Junta de Extremadura, que es quien nombra y separa libremente a los Consejeros, mientras que el Presidente de la Junta lo considere conveniente dentro de sus facultades estatutarias, nosotros vamos a seguir rechazando todo este tipo de mociones de censura. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rosa Plaza. En aplicación del artículo 77 tiene la palabra el señor García Arroyo porque a juicio de esta Presidencia fue contradicho en sus argumentos. Cinco minutos, señor García Arroyo.

El señor GARCIA ARROYO: Gracias señor Presidente, tengo señalados cuatro puntos muy sencillos; contestación a la interpelación; señor Rosa, no se contestó a la interpelación, pregunté iniciativa legislativa, Proyectos de Ley presentados, no se me contestó ni por qué; no se me hizo mención; hablé de las competencias, de algunas competencias que no se habían hecho, como era la detección de enfermedades venéreas, etc., no se contestó. Si usted recuerda la interpelación cuando yo intervine y me contestó el señor Consejero, al salir yo otra vez a contestarle tuve que decirle que no sabía qué decirle porque no me había contestado nada en absoluto. No me dijo nada a la interpelación, a lo que yo le dije no me contestó nada. El análisis del Programa de Gobierno, señor Rosa, es lo que he hecho precisamente, y tengo ahí los tres documentos y los he citado aquí cuando me he levantado, las tres únicas doctrinas del señor Consejero son: discurso de Investidura del señor Presidente, que lo he leído, lo he analizado. Segundo, la comunicación al año de gestión, y tercero el documento fantasma del señor Consejero, leído en la Comisión informativa que se lo he pedido cuatro veces ya, señor Consejero envié al Grupo Parlamentario Popular. No me han contestado en el análisis de Presupuesto de la Autonomía, señor Rosa, fue después de la interpelación, y después de la interpelación nosotros ya dijimos que había un problema serio de enfermedades de transmisión sexual, que era necesario crear un centro de diagnóstico y el Ministerio de Sanidad nos da la razón, que hay un número de casos acumulados en la provincia de Cáceres excesivos, que están por encima de su tierra natal, que tiene puerto de mar, que es Huelva, de los sitios donde hay puertos que es en donde aumentan fundamentalmente. Y por último, lo que pasa es que siempre la reticencia hace rebuscados los sentimientos, porque mi biografía está ahí, señor Rosa, usted no me conoce, pero si hay algo de lo que yo puedo vanagloriarme es de que no tengo miedo jamás a que se metan conmigo, porque siempre respondo de todos aquellos actos que hayan sido de mi responsabilidad y ahí está el hecho; y yo me tuve que enfrentar con un Ministerio del Interior de mi Gobierno por una razón de defensa de una función de las piscinas y con el Gobernador Civil, y le hice una interpelación en el Senado y no tengo miedo ninguno, y ustedes pueden meterse conmigo siempre que quieran y la intervención que tuvo el señor Consejero, cuando la interpelación, aciéndome y acusándome de todas las irregularidades que cuando yo era Consejero, se cometieron, usted habrá visto que fue Consejero antes que yo el señor Presidente y jamás he hecho mención a nada, a nada en absoluto, y, en cambio, puedo decir que de todas las irregularidades de que se me podría haber acusado hay una gorda y sería que es de la que más arre-

pentido estoy, y no se le ocurrió, señor Consejero, decirlo y es que cuando era criminólogo de la Dirección de Salud de Badajoz estaba ocupando una plaza de jornada prolongada que se daba, única y exclusivamente, para los señores de un solo empleo y él, además, era jefe de servicio de Higiene Hospitalaria de la Residencia y profesor de la Facultad de Medicina y esa irregularidad no me lo ha dicho y por tanto, como no me lo ha dicho, no tengo miedo a que se metan conmigo. Es decir, yo lo he dicho por respeto a la Cámara y lo he dicho fundamentalmente por algún ruido que se ha producido aquí cuando hay un Diputado sobre esta Tribuna, a eso es a lo que me he referido concretamente, pero a que se metan conmigo de ninguna de las maneras. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Arroyo. Para réplica tiene la palabra el señor Rosa Plaza, cinco minutos.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente; una aclaración, simplemente que mi tierra no es Huelva, lo repiten ustedes permanentemente, en mi tierra hay puerto fluvial, pero no de mar, es decir, soy de Sevilla, lo he repetido en alguna ocasión pero, vamos, no pasa absolutamente nada. Dice usted que no se contestó a la interpelación; mire usted, a mí me da la impresión, puedo estar equivocado, de que es que usted no se enteró. Yo digo que sí se contestó, lo que pasa es que usted, habla desde esta Tribuna con una suficiencia que parece que estuviera impartiendo clases permanentemente de sanidad, con lo que me da la impresión de que eso le tapa los oídos; a lo mejor es un defecto en el que yo puedo caer algunas veces, yo no digo que no, porque estoy oyendo por aquí algún comentario al lado, pero ésa es la impresión que a mí me da, por tanto yo, que de medicina sé poco, y por eso hoy no estoy hablando de medicina, sino estoy hablando de gestión política del Consejero, porque la gestión puntual se discute en la interpelación, por eso yo sí prestaba atención a ese debate, y yo sí oí, y creo que muchas personas más de esta Cámara, que sí se contestó a la interpelación. Usted toca un tema al final, ha hecho una intervención, a lo largo del rato que lleva interviniendo, en un tono que yo le agradezco, pero al final deja caer la pullita del tema personal del Consejero. Bueno, usted sabe, creo que sabe porque para eso era el responsable, que el señor Consejero no cobraba por esos trabajos, lo que usted dice tenía una única retribución, parece que había otras personas que era Parlamentarios, miembros de la Junta, y cobraban, pero en fin, yo no quiero entrar en ese tema porque creo que es muy peligroso. Usted dice que no tiene miedo a que se metan con usted me parece muy bien, pero hay actitudes y actitudes, entonces yo creo que es un tema absolutamente peligroso porque se podría también hablar de intereses de potenciar centros privados de medicina en detrimento de centros públicos de los que usted, a lo mejor, conoce, pero bueno yo creo que no; aunque a ustedes no les guste, nosotros vamos a insistir, una y otra vez, en comparar gestiones políticas.

Yo no he hecho ni una sola mención, a lo largo de mi intervención, a su actuación personal, y a lo mejor tendría cosas que decir y no las digo, es decir, me he limitado, y es lo que hacemos normalmente, a comparar gestiones políticas de Consejeros nuestros con personas de ustedes que han sido Consejeros de Juntas anteriores, y repito, no comparo grupos políticos porque sé que ustedes no han estado gobernando nunca, no desde los Reyes Católicos, como dijo el otro día el Presidente del Gobierno, ustedes nunca han gobernado en este país, pero esa comparación la vamos a poder seguir haciendo siempre, de la misma forma que estoy absolutamente convencido de que si ustedes un día ganan las elecciones, van a comparar su actuación con la de los Consejeros nuestros porque eso es un arma política perfectamente legítima. Habrá personas a las que, porque tengan mala conciencia de lo que hicieron, o lo que sea, no les gusta, pero es un arma absolutamente correcta desde el punto de vista político o así lo entendemos nosotros. Usted ha hecho una afirmación que yo la relaciono con una que hizo el otro día: no tiene miedo a que juzguen su gestión política, yo no hablo nunca, o pretendo no hablar nunca, de la personal, y el otro día habló usted incluso de que estaba dispuesto a que le auditaran su gestión política; si auditáramos a la de nuestro Consejero. Yo creo que usted, políticamente, fue auditado por el pueblo extremeño y el 28 de octubre fue el resultado de la auditoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rosa Plaza. Terminado el debate de la moción, pasamos a votar la misma. Votos a favor de la moción presentada por el Grupo Popular, que levanten la mano, muchas gracias. El voto del señor Sánchez Cuadrado no puede ser computado porque no estaba en su escaño, le ruego al letrado que elimine ese voto. Votos en contra de dicha moción, muchas gracias. Abstenciones, gracias. El resultado de la votación es el siguiente: a favor 16, en contra 34 y abstenciones 6. Queda, pues, rechazada la moción 4/1 presentada por el Grupo Popular. Pasamos al segundo punto del orden del día, que son las Proposiciones no de Ley, iniciándose por la Proposición no de Ley 29/1 instando a la Junta de Extremadura a fin de que remita a la Cámara un Proyecto de Ley de creación del órgano a que se refiere el artículo 54 del Estatuto de Autonomía y la formula el Grupo Parlamentario Popular. Seguiremos en este debate las normas del artículo 161 y, por lo tanto, tiene la palabra el grupo autor de la Proposición. El portavoz de dicho grupo, señor Díaz-Ambrona Bardají, tiene la palabra para su defensa. Diez minutos.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJÍ: Gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados; el Grupo Popular presenta una Proposición no de Ley encaminada a instar a la Junta de Extremadura al cumplimiento del artículo 54 de nuestro Estatuto de Autonomía. Se fundamenta, esencialmente, esta Proposición no de Ley, en el hecho de que, estando, como estamos, en un Estado de Derecho, es lógico que se ponga un especial interés en el respeto a la legalidad, máxime teniendo en cuenta que, al

propio tiempo, nos encontramos en un período que puede calificarse todavía de transición en lo que a las Autonomías se refiere. No cabe duda de que la Comunidad Autónoma Extremeña, como las demás existentes en nuestro país, se encuentra todavía en un período de rodaje, y es lógico que en estos primeros momentos de elaboración de normas, bien sean legislativas o bien sean normas reglamentarias por emanar de la propia Administración, se exija un especial rigor en el sometimiento a la Ley. Todos saben que, a nivel del Estado Central, existe un órgano que es el Consejo de Estado, un órgano que tiene una larga tradición y al que le corresponde, fundamentalmente, vigilar la juridicidad de los actos emanados de la Administración. El artículo 107 de la Constitución alude al mismo diciendo que el Consejo de Estado es el supremo órgano consultivo del Gobierno.

Aparte de este órgano que es, como resalta la Constitución, el supremo órgano consultivo de la Administración, hay, lógicamente, otras asesorías de un nivel inferior. No podemos olvidar que, mientras el artículo 107 de la Constitución alude al Consejo de Estado de tal forma que parece referirlo sólo a la Administración del Estado, ya que habla del Gobierno en singular y, por tanto, una interpretación en principio gramatical llevaría a pensar que el Consejo de Estado es únicamente órgano consultivo del Gobierno del Estado Central, sin embargo, la Ley Orgánica del Consejo de Estado, que se aprobó con fecha 22 de abril de 1.980, ha venido a suponer una ampliación de sus funciones, de tal manera que hoy, de acuerdo con esta Ley, el Consejo de Estado es órgano superior consultivo no sólo de la Administración Central, sino también de las Comunidades Autónomas, con la doble consecuencia de que, en aquellos casos en que el dictamen del Consejo de Estado las Comunidades Autónomas, en aquellos asuntos en que, por su trascendencia, estimen pertinente este dictamen, ya sea por el pleno o por la Comisión Permanente.

Quiere decirse que, en principio, la juridicidad de los actos de las Comunidades Autónomas puede venir determinada, o puede estar garantizada, por la intervención del Consejo de Estado, pero, probablemente, no contento con ello, nuestro artículo 54 del Estatuto de Autonomía señala que una Ley de la Asamblea, a propuesta de la Junta de Extremadura, creará y regulará el funcionamiento de un órgano de carácter consultivo, no vinculante, que dictaminará, en los casos que la propia Ley determine, sobre la adecuación al Estatuto y al ordenamiento jurídico vigente de las normas, disposiciones o leyes que hayan de ser aprobadas por los órganos de la Comunidad Autónoma. Teniendo en cuenta el período que llevamos de funcionamiento en nuestra Autonomía, creemos que es urgente la creación y regulación de este órgano, y al propio tiempo, por imperativo del propio artículo 54, de forma, quizá, un poco anómala y que es probable que los autores del Estatuto no cayeran en ello, la Ley de la Asamblea que regule este órgano tiene que formularse a propuesta de la Junta de Extremadura, lo que, en principio, podría vedar el hecho de que se hiciera a través de

una Proposición de Ley por parte del Grupo Popular, pero en cualquier caso, si tienen algún problema por parte de la Junta de Extremadura para la elaboración de esta Ley, muy gustosamente el Grupo Popular se ofrece a presentarle el oportuno texto alternativo, y decimos que es importante porque, hasta ahora, a nivel de las Leyes presentadas en esta Asamblea, hemos podido observar que la actividad legislativa, o de propuesta legislativa, de la Junta de Extremadura ha dejado bastante que desear. En cuanto a la altura técnica de las disposiciones presentadas se han limitado a ser, en muchos casos, una mala copia de disposiciones anteriores; hemos visto, por ejemplo, que la Ley de Ferias y Mercados no era sino un refrito de una serie de disposiciones, bien legislativas o bien reglamentarias, que ya existían emanadas de la Administración Central; hemos visto y comprobado clarísimamente que la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura era una copia mala y descarada de la correspondiente Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma Andaluza; y ahora más próximamente hemos podido observar que la Ley de Incompatibilidad de los altos cargos, en gran medida, también es una copia de disposiciones anteriores en la que, también, ni siquiera se han preocupado de corregir las referencias de unos artículos a otros, y se habla en un artículo de ellos, por ejemplo, que hay que solicitar la autorización a que se refiere el párrafo anterior y el párrafo anterior no habla de ningún tipo de autorización. Por otra parte, también en algunos supuestos, ya se ha puesto de manifiesto la posible inconstitucionalidad, o al menos carácter antiestatutario, de algunas disposiciones, por todo lo cual entendemos que es verdaderamente importante que se regule el Consejo Asesor de Extremadura, teniendo en cuenta, por otro lado, al menos no nos consta, que la Junta de Extremadura haya hecho uso de esa posibilidad que le confiere la Ley Orgánica del Consejo de Estado de pedir consulta al Consejo de Estado en algunos casos que creemos que hubiera sido bastante interesante, por esta razón se presenta esta Proposición no de Ley para que, en un plazo de tres meses, la Junta de Extremadura presente ese Proyecto de creación y regulación del Consejo Asesor a que se refiere el artículo 54 de nuestro Estatuto de Autonomía. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz-Ambrona Bardají. Para fijar posiciones tienen la palabra los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor; en este caso el representante del Grupo Comunista señor Agorreta Blázquez. Diez minutos, señor Agorreta Blázquez.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Gracias, señor Presidente; el Grupo Comunista se va a abstener en la votación de esta Proposición no de Ley en que se nos propone se remita a la Cámara un Proyecto de Ley creando el Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma, para llamar de alguna forma, ese órgano de carácter consultivo que viene previsto en el artículo 54 de nuestro Estatuto de Autonomía. Nos vamos a abstener y

cuando llegue su momento, si se aprueba esta Proposición no de Ley y se remite el Proyecto de Ley, habrá ocasión de discutir sobre la oportunidad de la creación de este órgano de carácter consultivo. Nosotros consideramos que es conveniente, por supuesto, que exista este órgano, así está previsto en nuestro Estatuto, pero entendemos que su necesidad es relativa, teniendo en cuenta todas las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma; esta necesidad es relativa en determinada forma, ir muy apresuradamente nos parecería ir a un simple reflejo de la Administración del Estado; la Administración de la Organización Central del Estado tiene su Consejo de Estado, existe un Defensor del Pueblo, vamos a hacer un Defensor del Pueblo de la Comunidad Autónoma y vamos a ir haciendo así, en determinada forma, un calco, en la organización de las Comunidades Autónomas, de lo que es la Organización Central del Estado, cuando uno de los criterios que siempre se han señalado de ventajas, respecto al Estado, de las Autonomías era también un cierto principio de economía institucional, de economía organizativa y administrativa, por lo tanto a nosotros, primera cuestión, nos parece que la necesidad es relativa aunque es conveniente, desde luego, que exista. Por otro lado entendemos que como la Ley del Consejo de Estado ya atribuye unas funciones al Consejo de Estado con referencia a las Comunidades Autónomas, no existe ahí un vacío total el cual haya que rellenarse, lo cual abona nuestro criterio de la necesidad relativa. Se señala su necesidad en cuanto a un perfeccionamiento de los Proyectos de Ley que se presentan, se discuten y se aprueban en esta Cámara, cuestión que nosotros creemos está mucho más allá de lo que es el Consejo de Estado porque, en definitiva, quien presenta los Proyectos de Ley es el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, y con cualquier Consejo de Estado si el criterio del Consejo de Gobierno es actuar haciendo así, es y en algunos casos haciendo refritos de disposiciones de otras Comunidades Autónomas, y de otras disposiciones que existan anteriormente, eso no lo va a evitar ningún Consejo de Estado. Por otra parte, la urgencia; nosotros creemos que no es tanta si los dos criterios fundamentales han de ser el de la necesidad, y la necesidad además perentoria, no creemos que sea tanta necesidad, y no creemos que sea perentoria sobre todo teniendo en cuenta lo que significa el desarrollo de toda la organización institucional completa en la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuestión que no podemos de ninguna forma ignorar, porque a estas alturas todavía no hemos logrado siquiera que toda la Junta de Extremadura esté instalada en la capital de Extremadura, que de acuerdo con el Estatuto es Mérida. Creo que habría que ver los costes que iba a conllevar la creación de este Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma, y teniendo en cuenta que las disponibilidades no son precisamente excesivas, tener en cuenta si se puede abordar la cuestión o no. Desde nuestro punto de vista, y atendiendo a esta cuestión, considerando que van a hacer falta miles de millones de pesetas para la plena implantación de la Junta de Extremadura y de toda la Administración

en Mérida, nos parece, desde luego, que no es oportuna, en este momento, la creación de este Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma y por lo tanto, en este momento, nos vamos a abstener. Creemos que si se planteara el proyecto de Ley habría que plantearse lo que significa la creación de este Consejo de Estado, y por lo tanto, el cumplimiento de este artículo del Estatuto de Autonomía en relación con otros artículos, y por supuesto, antes que nada, con ese artículo que habla de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma. Evidentemente hay necesidades mucho más reales, mucho más urgentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura que no la creación de un Consejo de Estado, sin que esto signifique que a nosotros no nos pareciera conveniente. Por lo tanto, en este sentido, nuestro voto es el de la abstención, a la espera de que, con mayores datos, podamos definitivamente pasar a una posición favorable, o bien, teniendo en cuenta todo lo que he señalado, contraria a la creación, en este momento, del Consejo de Estado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Agorreta Blázquez. Para fijar posiciones por parte del Grupo Extremadura Unida tiene la palabra el señor Cañada Castillo.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados; muy brevemente para decir que Extremadura Unida va a apoyar este desarrollo legislativo por principio; creemos que, en principio, todo lo que es desarrollo legislativo es positivo y no vemos que se hayan metido demasiadas prisas; son dos años ya los que llevamos con la Asamblea y tampoco se pide una urgencia, como que sea mañana; o sea, creemos que es positivo que los órganos que deben funcionar en la Autonomía, y que prevé el Reglamento, funcione; deben rodarse y por esta razón nosotros vamos a apoyar esta Proposición no de Ley sin entrar en el fondo, que en su día entraremos; simplemente como postura de base, estamos siempre porque las iniciativas legislativas vayan adelante, que no se coharten y que además haya el desarrollo que pide el Estatuto de Autonomía. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cañada Castillo. Para el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Ramos Ruiz.

El señor RAMOS RUIZ: Gracias, señor Presidente; en primer lugar agradecer el tono de las palabras del portavoz del grupo proponente, así mismo por el hecho de haberse centrado única y exclusivamente en la cuestión, y debido a esa circunstancia este grupo va a intentar hacer lo mismo. La proposición no de Ley del Grupo Popular trata sobre promover la creación del órgano consultivo a que se refiere el artículo 54 del Estatuto de Autonomía; justifica el Grupo Popular la Proposición no de Ley en la experiencia sobre la tramitación de Proyecto de Ley en esta Asamblea desde su constitución, ello propone entender que esa experiencia de la que se habla sólo afectaría a los Proyectos de Ley aprobados por esta Asamblea, dejando a salvo las Proposiciones no de Ley y Disposicio-

nes Normativas del Gobierno de la Junta de Extremadura y sus Consejeros, aprobados o dictados hasta la fecha, los cuales sí estarían adecuados al Estatuto y al ordenamiento jurídico vigente, reconocimiento que es de agradecer, y por supuesto que se agradece. De todos modos el hecho de que no exista hasta la fecha el órgano consultivo que se propone proyecte el ejecutivo, no impide, ni ha impedido, que se controle la legalidad de los actos emanados de esta Cámara y del Poder Ejecutivo, pues los mecanismos de control de legalidad están ahí, no habiéndose, por cierto, ejercitado hasta la fecha, lo que me induce a pensar que, cuando menos, la actuación legislativa de esta Cámara, y la del Ejecutivo, ha sido acorde a la legalidad o ajustada al Derecho. Ya el Grupo Popular, en las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1.985, pretendía, eso sí, a costa de las retribuciones de los funcionarios y resto de personal, crear partidas presupuestarias destinadas a un órgano consultivo que aun no estaba creado. Por razones de incoherencia y técnicas fueron rechazadas por este grupo aquellas enmiendas, pues es obvio que, estando de acuerdo con la creación del órgano consultivo, había que crear primero el órgano y luego dotarle de la partida presupuestaria correspondiente. En relación con este tema era presumible que, por el Grupo Popular, ante la evidencia de crear primero el órgano consultivo y luego las partidas presupuestarias pertinentes, pretendiera, posteriormente, como lo hace ahora, la citada creación, lo cual sí parece coherente. Sin embargo el Grupo Socialista, al que ahora represento, va a votar en contra de la presente Proposición no de Ley, no porque esté en contra de la creación del órgano consultivo, sino por razones de oportunidad y por razones formales y técnicas. En cuanto a las razones de oportunidad tengo que manifestarle al Grupo Popular que ya la Junta de Extremadura, en el programa legislativo explicado y expuesto ante esta Cámara, tiene previsto el envío a la misma del correspondiente Proyecto de Ley que se haga eco del artículo 54 del Reglamento, por lo que no es oportuno promover la acción de la Junta de Extremadura para algo que ya está promovido. En otro orden de cosas debo manifestarle que sólo tres Comunidades tienen órgano consultivo previsto en sus Estatutos, cuales son Canarias, Cataluña y Extremadura, siendo su puesta en funcionamiento de elevado costo por las personalidades que ocuparían sitio en el órgano consultivo; amén de la parte material, tendrían dedicación exclusiva y había que retribuirles adecuadamente, por lo que si tenemos en cuenta la política sobre personal al servicio de la Junta de Extremadura exhibida en la discusión sobre los Presupuestos de la Comunidad para 1.985 por el Grupo Popular de merma de retribuciones y de personal, así como la cuantía de las partidas con que se pretendía dotar a este órgano consultivo, poca importancia le da el Grupo Popular al mismo. Tengo que recordarle que un somero estudio de este órgano consultivo costaría no menos de 50 millones de pesetas. Por lo que respecta a las razones técnicas, si bien es evidente que la propuesta es de la Junta de Ex-

tremadura, nada impide al Grupo Popular que, utilizando la técnica parlamentaria, regule la creación y funcionamiento del órgano consultivo objeto de este debate, presentando en esta Cámara la correspondiente Proposición de Ley sin tener que recurrir a la rara fórmula de promover la acción de la Junta pues es evidente que la misma está promovida ya. Por todo esto y estando de acuerdo con el fondo del asunto, es decir, con la creación del citado órgano consultivo que enmendata el artículo 54 del Estatuto de Autonomía, no podemos estar de acuerdo con la Proposición no de Ley por las razones que hemos puesto de oportunidad y técnico-formales que se ha señalado, por lo que vamos a votar en contra de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Ruiz. Para turno de réplica tiene la palabra el señor Díaz-Ambrona, cinco minutos, señor Díaz-Ambrona.

El señor DIAZ-AMBRONA: Gracias, señor Presidente, y muy brevemente para matizar alguna de las afirmaciones que se han hecho por el portavoz del Grupo Socialista; efectivamente cuando hemos hablado de la justificación de la existencia de este órgano hemos hecho especial hincapié en los Proyectos de Ley, pero eso no quiere decir, en absoluto, que, al no aludir a las disposiciones de la Junta de Extremadura, se quiera por ello sacar la conclusión de que aprobamos todas estas disposiciones; precisamente es en las disposiciones de la Junta donde más necesario se hace este organismo; yo no he dicho, ni afirmo ahora, que todas las disposiciones estén bien hechas, como no lo afirma ni siquiera el Gobierno Central. Quiere decirse por ello que además, desde nuestro punto de vista, tenemos una mayor confianza, lógicamente, en la Asamblea que en el propio Consejo de Gobierno en cuanto a que los actos de uno o de otro se ajusten a la legalidad. En cuanto a la oportunidad de la Ley aquí se da una cosa un tanto curiosa, en una interpelación que presentó el Grupo Popular sobre la iniciativa legislativa de la Junta, y releendo el libro el Diario de Sesiones, podemos ver que estaba prevista la presentación de un Proyecto de Ley de creación de este Consejo Asesor para el año 1.986, pero da la circunstancia curiosa de que hace un par de días en un medio de comunicación el Consejero de la Presidencia decía que, inmediatamente, se iba a presentar un Proyecto de Ley de creación de este organismo. Me da la impresión de que si se ha adelantado la presentación de ese Proyecto de Ley, o por lo menos eso se decía, que la iban a adelantar, es probablemente porque nosotros hemos presentado esta Proposición no de Ley; entonces, evidentemente, el hecho de oponerse al Grupo Socialista a esta Proposición no de Ley es pura y simplemente porque no les gustará decir que, por una vez, se fían de lo que dice la oposición. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz-Ambrona Bardají; en turno de réplica tiene la palabra el señor Ramos Ruiz; cinco minutos.

El señor RAMOS RUIZ: Gracias, señor Presidente, ni un minuto siquiera; insistir en los mismos argumentos y recordarle que, efectivamente, hasta inclusive el Proyecto de Ley está preparado, o sea que no hay nada que promover aquí. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ramos Ruiz. Debatida la Proposición no de Ley 29/1 se procede a la votación de la misma. Votos a favor de dicha Proposición no de Ley propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, muchas gracias. Votos en contra de dicha Proposición no de Ley, gracias. Abstenciones, gracias. El resultado de la votación es el siguiente: a favor 17, en contra 32 y abstenciones 3; queda, pues, rechazada la Proposición no de Ley 29/1. Diez minutos como descanso y se suspende la sesión por dicho tiempo.

Continúa la sesión, Proposición no de Ley 30/1 instando a la Junta de Extremadura para que remita a la Cámara una comunicación para su debate en torno a la posición de ésta acerca de la puesta en funcionamiento de la Central Nuclear de Valdecaballeros, formulada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el autor de la Proposición, señor Sánchez Cuadrado tiene la palabra, diez minutos para defensa de la Proposición.

El señor SANCHEZ CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente; vengo en nombre de mi grupo a defender una Proposición no de Ley, cuyo texto conocen sus señorías, publicado en el boletín oficial número 52 y que propugna que por, parte de esta Asamblea, se inste a la Junta de Extremadura para que presente una comunicación ante esta Asamblea a efecto de debatir, conforme a lo expuesto en el artículo 46 del Reglamento, el tema de la política energética, la política respecto de la Central Nuclear de Valdecaballeros. Yo quisiera, ante todo, aunque sea perder tres minutos, fijar un poco el marco en el que, creemos nosotros, que debe moverse esta cuestión. En primer lugar el tema creemos que es importante como todo lo que roza, de alguna manera, el tema de las Centrales Nucleares, y concretamente el tema de Valdecaballeros, que ha estado muy debatido y es un tema muy confrontado, como todos sabemos, por la política regional, y no solamente por eso es importante, sino que también es importante de una manera objetiva en tanto en cuanto puede repercutir dicho tema, creemos nosotros, que considerablemente en el desarrollo de la región extremeña. Por otra parte nos parece al Grupo Popular que el tema de la política energética podría ser uno de esos temas, como ocurre por ejemplo con la planificación del desarrollo, en que quizá fuera bueno, para los intereses de la región extremeña, el que todas las fuerzas políticas, o por lo menos, las predominantes, pudieran llegar a algún tipo de acuerdo, a algún tipo de pacto al elaborar una política energética que pudiera servir de pauta para establecer las contrapartidas o para establecer la forma de actuar en tema tan importante como puede ser el energético. Creemos además que en el Estatuto de Autonomía hay base suficiente, de tipo jurídico, para llegar a esta elaboración sobre la base del artículo 7.º que atribuye

competencia exclusiva sobre las instalaciones de producción energética a la Comunidad Autónoma, y sobre la base del artículo 8.º que, en desarrollo de la legislación del Estado, atribuye también a la Comunidad Autónoma competencias sobre el régimen energético. En este marco de resaltar la importancia del tema y de la posibilidad que podría tener desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista de los intereses regionales de llegar a algunos acuerdos básicos en materia energética, en materia de desarrollo de una política sobre utilización de la energía nuclear como base a un desarrollo, nosotros entendemos que podríamos llegar a dar los pasos necesarios para esa colaboración; en esta situación, y dentro de este marco, nosotros valoramos positivamente las declaraciones del Presidente de la Junta de Extremadura ante los medios de comunicación el pasado día 26 de diciembre en donde se venía a establecer, creemos nosotros, un atisbo de nuevas premisas o de nueva formulación de una política energética al admitir la posibilidad de que el tema de Valdecaballeros pudiera ser objeto de negociación con unas contrapartidas bien de 20.000 puestos de trabajo, bien de una energía más barata de la región de la que en estos momentos existe, y nosotros creemos sinceramente que ése puede ser el camino porque debemos decir, y sin entrar muy profundamente en el tema porque no es el momento ni la ocasión, que nosotros partimos del principio de que la energía nuclear es un factor de progreso, un factor de desarrollo totalmente aceptado hoy por la generalidad de las naciones desarrolladas en el mundo, y por lo tanto, el que discuta eso, creemos nosotros, que se sitúa en la vertiente de los que van en contra del progreso. No queremos que nos ocurra como aquello que pasó hace muchos años ya en esta región, que yo he oído contar aunque no he certificado con la mirada las actas entre Montijo y la Puebla, cuando se estableció el ferrocarril de vapor en el siglo pasado que resulta que, en un principio, el trazado iba por la Puebla, pero parece ser que en el ayuntamiento de la Puebla había entonces unos concejales que decían que eso del ruido del tren le iba a cortar la leche a las vacas y en consecuencia modificaron el trazado y lo llevaron por Montijo; claro, resulta que Montijo creció y la Puebla se quedó atrás. A nosotros nos parece que éste es el tema de que la energía nuclear, es un factor de progreso, de verdadero progreso, no de ese progreso que pretenden decirnos algunos de ciertas ideologías que progreso sólo es aquello que va en el sentido que ellos dicen; no; nosotros creemos que progreso es eso y no nos oponemos, y nos parece que lo sensato sería, partiendo de ahí, llegar a unas premisas en el sentido de que ciertamente el tema nuclear puede suponer una servidumbre para los sitios donde se ubica y que eso debe tener sus contrapartidas, eso creo que es una postura y por eso decimos que valoramos positivamente las declaraciones del Presidente; así creemos que estas afirmaciones han supuesto un cambio importante desde las que hizo en junio del 83 en su Discurso de Investidura, que vienen reflejadas en el Diario de Sesiones número 2 y donde tajantemente afirmaba que la Junta de Extremadura sigue

considerando que dicha central no aportará ningún beneficio al desarrollo regional, sino todo lo contrario y que dicha instalación perjudica a Extremadura desde todos los puntos de vista sobre los que queremos contemplarla, esto nos parece muy radical; sobre esa base entendíamos nosotros que no había ninguna posibilidad de progreso, pero ya vemos que en las declaraciones últimas, después de dos años, el Presidente nos dice que estaría dispuesto ahora mismo a sentarme en una Mesa en la mesa de negociaciones y a decir sí a Valdecaballeros, porque yo, más que nada, quiero pasar por un Presidente preocupado por el desarrollo de la región extremeña. Como digo nosotros valoramos positivamente estas declaraciones si son ciertas, si efectivamente los periodistas han recogido fielmente el pensamiento del Presidente de la Junta; y en ese sentido nosotros hemos hecho esta Proposición no de Ley con el fin de ver si, partiendo de ese cambio de criterio respecto al tema nuclear, sería posible llegar a sentar unas premisas comunes de todas las fuerzas políticas que estuvieran en favor de los intereses de Extremadura, con el fin de lograr que, dejando, por supuesto, a salvo todos los requisitos de seguridad, etc., etc., que requiere el tema, se pudieran establecer unas premisas de negociación, unas premisas de pacto, en definitiva, para elaborar una política común en el tema energético y éste es el sentido de nuestra Proposición no de Ley, pero como no pretendemos que ese acuerdo sea extraño a esta Cámara, nosotros lo que nos proponemos es que la Junta de Extremadura tome el primer paso, dé el primer paso presentando ante esta Cámara una comunicación sobre las premisas o las circunstancias en que, en definitiva, estaría dispuesta a reelaborar su política energética o nuclear para Extremadura, y que en el seno de esta Cámara pudiéramos debatirla y, en definitiva, llegar a acuerdos comunes que nosotros, con mucho gusto, estaríamos dispuestos a apoyar. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señor Sánchez Cuadrado. Siguiendo la ordenación del debate prevista tienen la palabra los grupos que así lo soliciten, de menor a mayor representación parlamentaria. En este caso el Grupo Comunista tiene la palabra, señor Parejo González, diez minutos.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías; los duendes del Reglamento y de las sesiones han hecho que se vea antes que la interpelación que el Grupo Comunista tiene planteada sobre el mismo asunto, la central nuclear de Valdecaballeros, esta Proposición no de Ley del Grupo Popular, que tiene una entrada en la Cámara de un mes después de la interpelación nuestra, que esperamos que se vea, si no hay ningún accidente, y no creemos que lo haya, esta tarde en esta misma sesión. Adelantando alguno de los criterios que ya van a ser expuestos por el Partido Comunista en nuestra interpelación, y referente exclusivamente a la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Popular, tenemos que decir que, indudablemente, nos preocupa la oferta pública que el Presidente hizo en esas declaraciones de llegar alguna

vez a negociar bajo alguna condición la instalación definitiva de la Central Nuclear de Valdecaballeros; la Proposición dice que especificando en dicha comunicación las condiciones de la Junta de Extremadura para negociar la puesta en funcionamiento de la Central. El Partido Comunista de Extremadura se ha opuesto desde siempre, y en la actualidad, a esa instalación; la primera conferencia, el primer acto público que se dio en nuestra región contra la central de Valdecaballeros, y seguramente antes que hubiese ninguna clase de movimiento antinuclear, queremos recordar que fue el que dio nuestro ex candidato a Diputado por Badajoz Eugenio Triana, ahora Diputado del PSOE, en Badajoz en 1.977 junto con nuestro miembro del Comité Provincial de entonces, el señor Pantoja y en ella el señor Triana venía a decir que era pro nuclear, que estaba a favor de la energía nuclear, pero mientras en esta país nuestro, y en esta región nuestra, siguiera el subdesarrollo tan enorme a nivel del control y a nivel de las posibilidades de actuación de los organismos públicos, en estos ingenios tan complicados había que ser radicalmente antinuclear por ahora; y les recordamos también a algunos de los componentes, incluso de la Junta de Extremadura cuando formaban parte de la Junta Regional, aquella peregrina afirmación del entonces Consejero, señor Gamonal, que llegó a afirmar que España tenía los controles más sofisticados del mundo para estas instalaciones; las risas que en aquel momento se produjeron entre los componentes de la Junta Regional de Extremadura. Nosotros seguimos suscribiendo eso, no por antinucleares, recordamos también cuál fue la posición del Partido Comunista de Extremadura en el hecho desencadenante mayor de la oposición contra la Central de Valdecaballeros, que fue el encierro de alcaldes de septiembre del 79 de Villanueva de la Serena y nuestra posición, naturalmente manifestada un mes antes que se propusiera esta Proposición no de Ley, se verá en la interpelación que vamos a ver esta tarde. Todos estos argumentos viene a exponer cuál es la posición de nuestro grupo, radicalmente estamos en contra de la Proposición, porque para nosotros, igual que hace mucho tiempo, Valdecaballeros no es negociable de ninguna manera, y si las fuerzas políticas predominantes, como dice el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, están dispuestas a negociar Valdecaballeros, ésa puede ser la causa de que a las fuerzas políticas predominantes, por mucho predominio que en la actualidad tengan, les pueda ocurrir alguna vez como a los dinosaurios, y desde luego no estamos dispuestos a que se nos considere fuerzas políticas que no estamos a favor de los intereses de Extremadura; nosotros no estamos a favor de los intereses de las compañías eléctricas y nos parece que no coinciden en nuestra tierra, de ninguna manera, los intereses de las compañías eléctricas con los intereses de Extremadura por una enorme serie de razones que, por no hacer prolija mi defensa, no voy a exponerle en este momento; muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Parejo González. Lo siento, pero a juicio de esta Presidencia no se

contradijeron los argumentos anteriores; fue una mera exposición de una fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Cañada Castillo por el Grupo de Extremadura Unida. Diga señor Sánchez Cuadrado.

El señor SANCHEZ CUADRADO: Podía pedir a la Presidencia, respetuosamente, que se leyera el artículo 161 del Reglamento en donde se ve claro que esto no es una fijación de posiciones, sino un turno de debate que, como tal turno de debate, creo que tengo derecho a réplica.

El señor PRESIDENTE: El 161 dice lo siguiente: "La Proposición no de Ley será objeto de debate en el que podrán intervenir (es decir que el debate lo fija el mismo artículo) podrán intervenir, tras el Grupo Parlamentario autor de aquella, un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios que hubieran presentado enmiendas y aquellos que no lo hubieran hecho". De suerte que este artículo, a criterio de esta Presidencia, fija exactamente qué tipo de debate es y a juicio, asimismo, de la Presidencia esto es la posición de cada grupo respecto a la Proposición no de Ley; el término debate es un término muy amplio que se puede aplicar indudablemente aquí o se puede aplicar con respecto al artículo 77 también. Tiene la palabra el señor Cañada Castillo.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados; en principio diré, como en la intervención anterior nos parece, que es justo que cualquier iniciativa se pueda aceptar a trámite y en este sentido nosotros no nos oponemos a esa iniciativa del grupo Popular de que se debata el tema de Valdecaballeros, de que el Gobierno traiga este tema a la Cámara. Creo que es el lugar oportuno y efectivamente creo que sería bueno que se viera en esta Cámara cuál es, definitivamente, la política cambiada del Partido Socialista, porque parece que ha cambiado. Bien, en cuanto al tema de Valdecaballeros yo quisiera decir también, introduciendo un poco el tema, que parece que aquí no existe más que un tema: Valdecaballeros; son cuatro centrales nucleares las que nos van a poner en Extremadura, dos existen ya funcionando en Cáceres, en Almaraz, parece que eso no importa, ahí no hay problemas, eso es otro mundo y parece que aunque haya problemas de tipo, incluso, de seguridad eso parece que no interesa ni al Presidente, ni a su Grupo Parlamentario, ni a nadie; eso es simplemente una cosa que ocurre por allí en Cáceres, en un sitio lejano en que hay, ha habido, en un solo año unos treinta parones, y que se han parado precisamente porque había averías y otra serie de cosas, y resulta que eso parece que no tiene importancia en esta Cámara, solamente se ocupa de Valdecaballeros y efectivamente, Valdecaballeros es importantísimo, pero por ahora Valdecaballeros no tiene todavía ni un grano de uranio dentro y los problemas se dan actualmente en Almaraz. De todas formas, vamos a entrar en el tema nuclear; yo no creo que tenga necesidad de justificar que yo personalmente, o mi grupo, haya hablado del tema nuclear, creo que no hace falta ni siquiera

que lo justifique y ni decir cuándo empezamos ni por qué.

Pero de todas formas, porque a veces parece que también se confunde, tengo que decir que, técnicamente, Extremadura Unida no se pronuncia en el tema pro nuclear o anti nuclear; no es ese el tema. Hay premios Nobel, como aquí parece que hay también algunos candidatos a premios Nobel, que están a favor de la energía nuclear, premios Nobel que están en contra, por tanto el que yo entrara o entrara mi grupo a decir si es buena o es mala no tendría mucho valor desde el punto de vista técnico; o sea, que el planteamiento en el tema nuclear es un planteamiento político, es un planteamiento de aquí y para esta tierra y entonces lo que había que preguntarse es ¿para qué sirven cuatro Centrales Nucleares en Extremadura? ¿Qué han hecho por esta tierra cuatro Centrales Nucleares previstas? ¿Qué posibilidades le darán a esta tierra de desarrollo, aparte de qué problemas lleva consigo la instalación de cuatro Centrales Nucleares? ¿Estamos seguros con ello? ¿Está el pueblo extremeño dispuesto a asumir el riesgo nuclear o no está dispuesto y bajo qué condiciones? Parece que este es, de algún modo el planteamiento, incluso para la negociación, si es que algún día hubiera que negociar.

La seguridad de los extremeños en cualquier caso, y creo que en esto estaremos todos de acuerdo, no es negociable, y ahí yo le pediría al Presidente de la Junta de Extremadura, y al grupo mayoritario, que tuviera, sobre todo en Almaraz, una mayor preocupación por ese tema, porque el tema de seguridad en Almaraz sigue siendo problema y creo que por mucho tiempo. En definitiva, también convendría saber que cualquier Central Nuclear que, en principio, podría traer algún tipo de beneficio económico, tiene una vida máxima, según los técnicos de unos 25 a 30 años; en algunos casos parece que no llegarán ni mucho menos por las circunstancias como se han hecho, y como algunos de los miembros del Partido Socialista decía concretamente de Almaraz, y concretamente si es necesario decir el nombre, el señor Castellano, que era una auténtica chapuza y que había que tirarla, bueno pues una chapuza posiblemente no llegue a los 25 años de vida; después tendremos para más de mil años con ese muerto en Extremadura.

Bien ¿qué experiencias podemos decir del tema nuclear en Extremadura? En cuanto a Almaraz efectivamente los extremeños necesitábamos empresas, necesitábamos trabajo, necesitábamos energía; pero desgraciadamente Almaraz es precisamente el pueblo en el que, según palabras del propio Presidente de la Junta, más parados hay de Extremadura, eso después de estar funcionando dos Centrales Nucleares. Entonces valdría la pena preguntarse para qué podrían servir a los extremeños las cuatro Centrales Nucleares, supuesto el control y supuesta la seguridad absoluta, cosa que nunca se puede dar; nunca tendremos seguridad absoluta en una Central Nuclear porque puede haber siempre un atentado, y en caso de guerra desde luego los objetivos primeros son una

Central Nuclear; entonces las consecuencias no vamos a repetir las; se ha hablado tanto de este tema que no vamos a entrar en muchos detalles. Entonces si pudiéramos garantizar la seguridad yo creo que habría que preguntarle para informar al pueblo de una forma adecuada y no usar este tema como arma arrojadiza de unos contra otros; cuando el pueblo estuviera definitivamente bien informado y no manipulado, habría que preguntarle si estaba dispuesto a asumir el riesgo nuclear y a cambio de qué, pero si nos dan aquello que nadie quiere y se nos quita todo aquello que necesitamos ¿para qué queremos las Centrales Nucleares si las cuatro Centrales Nucleares van a servir para que Extremadura siga en el último lugar en todos los índices? ¿Qué clases de compensaciones vamos a tener? He olvidado en el asiento algunas de las compensaciones que se nos daban ya hace años por las centrales de Valdecaballeros y Almaraz; se hablaban de 27.000 millones de pesetas.

O sea, se nos quita el tren, se nos dan Centrales Nucleares, la misma energía nuclear para dónde va, quién la usa, para quién es necesaria, resulta que el 80% de la energía va para aquellas regiones que no quieren poner en su tierra centrales nucleares, como ocurre concretamente en el País Vasco; resulta que nos ponen aquí el horno para que nos quedemos con los humos y para calentar a los vascos o a otras regiones, que son las que necesitan la energía que producimos nosotros; es más, es que esta misma energía que se produce aquí, como Iberduero tiene su sede en el País Vasco, concretamente en la calle Cordoqui 8, creo que es, resulta que estas propias empresas pagan sus impuestos allí, no donde producen la energía, sino donde tienen la sede social. Creo que con este condicionamiento, políticamente, en Extremadura estorban todas las Centrales Nucleares; si una vez consultado el pleno estuviera dispuesto a asumir lo que podría ser el riesgo potencial de las Centrales Nucleares, habría que buscar cuáles son las compensaciones auténticas, no las compensaciones que salen en los periódicos y que no han servido nunca para nada, compensaciones nos iban a dar por el trasvase Tajo-Segura, ahí están los regadíos de Valdecañas, ahí están los de la Ribera de Fresnedosa, ahí están los de Calzadilla y Guijo de Coria, ahí están tantas otras cosas que como promesas hemos tenido.

Hay regiones que no necesitan compensaciones de ningún tipo, porque si necesitan carreteras las tienen, si necesitan trenes los tienen, si necesitan hospitales los tienen, porque saben presionar pero aquí a veces parecemos lacayos y solamente dispuestos a aguantar lo que nos digan de otras partes; tenemos que exigir aquello que es necesario para el desarrollo de esta tierra, por encima de que nos tengan que poner centrales nucleares, o llevarse ríos, o llevarse otras materias primas, a los que nos tienen acostumbrados. Por esta razón Extremadura Unida puede aceptar cualquier discusión sobre este tema, pero siempre y cuando se tenga en cuenta lo que el pueblo quiere de verdad, con alguna consulta, si no un referéndum, por lo menos, algún tipo de consulta después de una información adecuada y sobre todo teniendo la ga-

rantía absoluta de que aquí no se nos va a tomar el pelo otra vez más, de que no vamos a ser otra vez las víctimas de trasvases o de otras cosas por el estilo, porque mientras se nos están ofreciendo tantas cosas se nos están quitando las más elementales.

Extremadura Unida, en este sentido, va a apoyar que se pase a trámite el Proyecto no de Ley del Grupo Popular, pero siempre con la idea de que se discuta, con que el pueblo pueda saber exactamente qué es el tema y sobre todo que tengamos la garantía absoluta de la seguridad y que no se nos pueda tomar el pelo cambiando de opinión a cada paso. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cañada Castillo. Señor Sánchez Cuadrado, yo creo que la manifestación última del señor Cañada Castillo, diciendo que va a apoyar la Proposición no de Ley, quita la argumentación posible que pudiera hacer para pedir usted la palabra. Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Rosa Plaza.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente, una vez más los medios de comunicación son los promotores de la acción de la oposición en este caso; yo creo que algún día tendremos que reformar el Estatuto en el sentido de que una de las misiones importantes que cumplen en esta región los medios de comunicación es promover la acción del Gobierno; que quede claro que con esto no estoy diciendo que la información sea falsa, que quede claro, estoy diciendo simplemente que, en base a una información, se promueve, una vez más, la acción de la oposición; lo que ocurre es que, reglamentariamente hablando, posiblemente, desde nuestro punto de vista, sea una acción parlamentaria, no la mejor, por lo menos nosotros así no la entendemos, y por eso no la vamos a apoyar, además de por otras razones a las que me voy a referir. Antes parece lógico, por lo menos nosotros así lo entendemos, que si hay unas declaraciones que pueden crear algún elemento nuevo en un tema importante, que se pregunte, que se interpele y una vez que se tiene clara cuál es la postura del Ejecutivo pues que entonces se tomen otras iniciativas, pero desde luego creemos que es perfectamente reglamentario presentar la iniciativa, simplemente que no la compartimos. Hubo una consideración por parte del proponente que nosotros no podemos dejar pasar, y es esa afirmación de que la energía nuclear es factor de desarrollo y por tanto quienes están en contra están en contra del desarrollo; y un corolario que se puede sacar de eso es: como nosotros estamos en contra de la Central Nuclear de Valdecaballeros estamos en contra del desarrollo. Me imagino que no es lo que se ha querido decir, pero por si acaso nosotros no compartimos esa teoría exactamente que energía nuclear sea factor de desarrollo y, sobre todo, que quienes no están por la energía nuclear, o que quienes están en contra, están en contra del desarrollo. Yo estoy seguro que quienes están en contra de la energía nuclear están a favor de otro tipo de desarrollo, posiblemente de un tipo de desarrollo que se ha practicado en el mundo occidental. Segunda postu-

ra, que quede también perfectamente clara; por parte del Partido Socialista la postura que se está manteniendo, que se ha mantenido y que se mantiene, no es contra la energía nuclear, sino contra más energía nuclear de la que consideramos necesaria, y en ese sentido se ha pronunciado nuestros Congresos; ha ido el Plan Energético Nacional que hemos apoyado y seguimos apoyando, por tanto energía nuclear, decimos nosotros, la imprescindible, y la que no se pueda producir por otras fuentes de energía y con carácter complementario, subsidiario, como se ha aprobado recientemente en el Congreso del Partido Socialista Obrero Español. Tercer tema, o segundo tema que queremos plantear; la Proposición no de Ley es un tema puramente reglamentario, es decir, que se aprueba o no que haya una comunicación, porque el debate teóricamente vendría después. Suponiendo que hubiera comunicación entonces es cuando habría que debatir si hay que negociar o no; sin embargo la iniciativa parlamentaria ha dado lugar a una fijación o a unas afirmaciones en el sentido de que, por parte del Presidente, y por tanto, por parte del partido y del grupo, ha habido un cambio importante o una nueva formulación. Bien. Dejar absolutamente claro que no hay cambio de actitud con respecto a la Central Nuclear de Valdecaballeros, ni por parte del Ejecutivo, ni por parte del Grupo Parlamentario, es decir, seguimos planteando que la Central Nuclear de Valdecaballeros no es necesaria ni para Extremadura ni para España y que, por tanto, seguimos respetando y aceptando las decisiones que el Parlamento Nacional, órgano soberano, ha tomado. ¿Qué es lo que ocurre? Bueno, que el Presidente de la Junta de Extremadura, Presidente de todo el pueblo extremeño, no quiere dar la impresión de que se está con los oídos y con los ojos cerrados a cualquier cosa que sirviera a los intereses de Extremadura. Por tanto ¿cuál ha sido la postura del Presidente de la Junta? No hacer una oferta de negociación, que ahí es donde está el error, no ha habido oferta de negociación, sino el decir si a mí alguien me ofrece 20.000 puestos de trabajo en Extremadura y reducción del precio del kilovatio para Extremadura, yo me siento a hablar de este tema.

Es absolutamente distinto a decir: "nosotros hacemos una oferta"; queremos Valdecaballeros y que nos den algo a cambio; es absolutamente distinto. Por tanto, que quede perfectamente claro; no ha habido cambio de actitud; no hay nueva formulación. Nosotros coincidimos con algo que se dijo por el grupo proponente sobre que es un tema importante, y que debería tener, o habría que intentar, la posibilidad de acuerdo con algo que él ha llamado "fuerzas predominantes" y que nosotros llamamos "todos los grupos políticos de la región". Lo que ocurre es que, en estos momentos, las posturas son absolutamente antagónicas; el Grupo Popular defiende claramente la Central Nuclear de Valdecaballeros; los grupos de la izquierda no defienden o se oponen a la Central Nuclear de Valdecaballeros; y el grupo regionalista acaba de manifestar que no es ni pro ni anti nuclear, y que por tanto, bajo unas condiciones determinadas, se podría acep-

tar Valdecaballeros. Por tanto hay posturas, yo creo que muy antagónicas, pero sin embargo recogemos el sentir de la expresión en el sentido de que, si hay acercamiento de posturas, habría que intentar un acuerdo, y en ese sentido ¿qué es lo que diríamos nosotros? Exactamente lo mismo que ha dicho el Presidente de la Junta; si alguien llega haciendo una oferta en Extremadura, importante para los intereses de Extremadura, nosotros estamos dispuestos a sentarnos para oírla.

Lo que sí sería interesante, y ahí nos gustaría ver a los Grupos Parlamentarios, es que si esa oferta se produce, personalmente creemos que no se va a producir, que quede perfectamente claro, quizá sería conveniente entonces traer la comunicación aquí, para ver qué pensaban los grupos parlamentarios ante esa propuesta, a ver si se mantenían rechazos tan rotundos a la central nuclear cuando hace tres días se preocupaban por el interés de los 4.000 trabajadores de esa central, o eran argumentaciones suficientes. Por tanto, y con esto, resumimos, nos oponemos a la Proposición no de Ley, no ha habido propuesta para negociar por parte de la Junta de Extremadura, por tanto no tiene sentido traer aquí qué posición y qué condiciones de esa oferta de negociación. No hay oferta de negociación; lo único que decimos es: si alguien viene haciendo una oferta en el sentido de la que dijo el Presidente, que creemos que podría afectar y afectaría a los intereses de Extremadura, nosotros estaríamos dispuestos a sentarnos a hablar de ese tema, y posiblemente entonces, suponiendo que hubiese esa oferta, buscaríamos el consenso del grupo, o por lo menos, conoceríamos la opinión del grupo a ver si se mantienen las posturas tajantes, pero que quede perfectamente claro cuál es la postura del Grupo Socialista de la que forma parte, lógicamente, su Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rosa Plaza. Si es aplicable el artículo 77 y por lo tanto tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Sánchez Cuadrado.

El señor SANCHEZ CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente; yo quería empezar por el final; el portavoz del Grupo Socialista ha dicho una cosa, en mi opinión, muy tajante y que no es exacta; ha dicho que el Grupo Popular es favorable tajantemente a la Central Nuclear de Valdecaballeros; eso no es cierto. Nosotros somos partidarios de que la Central Nuclear de Valdecaballeros sea un factor de progreso para Extremadura mediante las adecuadas contrapartidas, es decir, nosotros, y creo que en esto coincidimos con el Grupo Socialista, no estamos en contra, por principio, de la energía nuclear, aquí discutir si la energía nuclear es o no factor de progreso es absurdo, después de que existen 300 centrales nucleares en el mundo, es como discutir si los pantanos son buenos o malos; eso es un tema que es la realidad; Lo que se podrá discutir es si es necesaria la energía que se va a producir, si no es necesaria, qué contrapartidas hay para los territorios que soportan las servidumbres, que todo tiene siempre servidumbres negativas, no sólo las centrales nucleares, también las centrales de carbón, también

las fábricas de celulosa, en fin, todo el progreso lleva siempre unas contrapartidas y lo que cabe discutir es si esas servidumbres pueden paliarse con unas contrapartidas adecuadas y ése es el tema. Por lo tanto quiero dejar muy claro no somos muy partidarios de la apertura de la Central Nuclear de Valdecaballeros; somos partidarios de que se puede negociar para Extremadura una apertura o un funcionamiento de dicha central si eso es conveniente para los intereses extremeños en función del desarrollo del progreso; y esto es así de claro hasta el punto de que yo le quiero contestar, de alguna manera también, aunque sea incidentalmente, al portavoz del Grupo Comunista que, y ahí lo tengo encima de la mesa, si aquí ha habido algún grupo político que ha tratado de defender los intereses de Extremadura frente a las decisiones del poder central en torno a Valdecaballeros ha sido el grupo anterior de UCD, porque resulta que el único que ha sabido recurrir decisiones del poder estatal ante los Tribunales cuando se acordó la apertura y el funcionamiento fue la Junta de Extremadura Preautonómica, ahí está el recurso, es decir, nosotros recurrimos la decisión del poder central, ¿por qué? Porque no nos parecía adecuado que se pudiera poner en funcionamiento una central sin tratar previamente de una serie de contrapartidas y de paliar las servidumbres negativas que tiene la central nuclear, con los organismos que, de alguna manera, pueden representar los intereses regionales, y ése es nuestro tema, pero nunca, desde luego, hemos estado en contra de la energía nuclear como fuente de progreso, como fuente de energía y esto es un tema que creo que, al final, vamos a coincidir todos en ello, incluso creo que también los propios comunistas, si se atienden coherentemente a lo que vienen defendiendo en otro sitio.

Entonces, éste es un tema que nosotros lo vemos desde esta óptica; nos ha parecido que el Presidente, al hacer unas declaraciones daba un gran giro en cuanto a la postura tajante que manifestó en su discurso de investidura, que era claramente contraria al tema de la central nuclear; y en ese sentido hemos querido hacer este tipo de intervención; y con mucho gusto recogemos lo que nos acaba de decir el portavoz de que intervengamos, a través de una interpelación para dar oportunidad a la Junta para que matice su posición en estos momentos, y desde luego también estamos dispuestos a, si puede servir para algo, comunicar nuestra postura a la Junta de Extremadura punto por punto, con el fin de ver, si es posible lo que nosotros creemos, que es muy interesante para Extremadura y que no se piense que estamos sólo dispuestos a hacer una crítica estamos dispuestos a contribuir a los intereses del desarrollo de Extremadura porque creemos que, en estos momentos y con todos mis respetos para otras posiciones, parece que pretenden sumirnos en la autarquía, y no se trata de autarquía, aquí no se trata de producir más energía de la que necesitamos, porque resulta que para los extremeños es innecesaria, porque por la misma razón, para qué producimos más borregos de los que nos vamos a comer y para qué producimos más tabaco del que nos vamos a fumar; esto no es un proble-

ma de autarquía, esto está en la Constitución; estamos en un sistema económico abierto y en donde se produce energía, en otros lugares se consume, es cuestión de ver las contrapartidas y de ver si funciona para Extremadura en favor del desarrollo del progreso etc., etc. En este sentido siempre estamos dispuestos a iniciar esta vía si existe alguna posibilidad de defender lo que creemos firmemente son intereses de Extremadura mucho más prioritarios, en estos momentos, que los que pudieran derivarse de ciertos problemas ecológicos, que yo creo que están superados a nivel mundial, como son los factores de empleo, mejor dicho, de la falta de empleo, la falta de desarrollo relativo con el contexto nacional, etc., etc., para lo que pensamos que el tema energético puede ser un instrumento importante para remover esas dificultades que tiene Extremadura para ponerse a ciertos niveles que, como tal, y en función de la solidaridad nacional, le corresponde. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez Cuadrado, señor Parejo González, tiene la palabra por tres minutos, por esa alusión concretamente.

El señor PAREJO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Ha dicho que nosotros podíamos ser partidarios de las centrales nucleares porque son factores de progreso, porque hay 300, nosotros aquí en España, y fundamentalmente aquí en Extremadura, y fundamentalmente Valdecaballeros, discutimos que eso sea ningún factor de progreso, a pesar de que existan y a pesar de que esté a punto de terminarse su construcción, exactamente como también discutiríamos como factor de progreso el que exista y haya un determinado número de Diputados del Grupo Popular, por ejemplo, por la Asamblea de Extremadura, que no se opusieron a la Central Nuclear de Valdecaballeros cuando aquí gobernaron, y también decirle que nosotros somos el Partido Comunista de Extremadura, organización autónoma en esta tierra del Partido Comunista de España y que no tenemos nada que ver con otros Partidos Comunistas; si ustedes quieren saber la opinión de algún otro partido pueden aprovechar que está el señor Gromiko ahora en Madrid y preguntárselo, pero nosotros no se lo vamos a preguntar y preguntarle si es que Almaraz, que ustedes nos vendieron la moto de Almaraz, o intentaron vendérsela cuando alguno de ustedes era Consejero, qué hemos sacado hasta el momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Parejo González, tiene la palabra el señor Presidente de la.. Diga, diga, señor Sánchez Cuadrado.

El señor SANCHEZ CUADRADO: Acaba de decir que ellos también discuten que existan aquí el Consejero y Diputado de la Asamblea de Extremadura del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Bueno, tiene la palabra por 3 minutos pero concretamente a esa frase que considera usted que afecta a la dignidad del grupo.

El señor SANCHEZ CUADRADO: Sí, simplemente, señor Presidente, muchas gracias, para dejar constancia de que yo lamento la alusión del Partido Comunista, creo que está en la línea del dogmatismo que tiene este partido dentro de su ideología, porque creo que los partidos que somos democráticos nunca ponemos en duda la representación popular de otros partidos. Si aquí hay veinte o mañana veintitantos o los que sean, siempre estarán en función de una representación popular, y ni usted ni ningún grupo político tiene el derecho de poner en duda si es bueno o no es bueno como factor de desarrollo para Extremadura la representación popular que nos han otorgado, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez Cuadrado, tiene la palabra el señor Presidente de la Junta en aplicación del artículo 77 número 5.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA: Muchas gracias, señor Presidente, muy brevemente porque entiendo que, a lo largo de este debate sobre la Proposición no de Ley que ha presentado el Grupo Popular, yo, como Presidente de la Junta de Extremadura, he sacado unas conclusiones de las que me siento enormemente satisfecho, pero de todas maneras, como quiera que estamos en un turno de control del Gobierno en este pleno de hoy, por si el señor Presidente tuviera la amabilidad de permitirme que yo también hiciera preguntas a la oposición para aclararme exactamente. En primer lugar, por supuesto, comparto las palabras que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, señor Rosa, de que no he hecho ninguna oferta de negociación; he dicho si alguien viene con 100.000 millones de pesetas que crean 20.000 puestos de trabajo y baja el precio del kilowatio/hora en Extremadura estoy dispuesto a sentarme a una Mesa; lo que ocurre que no ha venido nadie, yo creía que ustedes iban a venir, creía que ustedes traían algún mensaje de las centrales nucleares en Extremadura pero veo que no; me alegro también de que el Grupo Popular comparta ese tipo de declaraciones porque efectivamente yo creo que son beneficiosas para los intereses de Extremadura, lástima que ustedes no la hicieran antes, fundamentalmente el señor Sánchez Cuadrado cuando estaba gobernando en la Unión de Centro Democrático, porque en aquel momento no compartían ustedes ese criterio y el Presidente o los Presidentes anteriores no hicieron ese tipo de declaraciones, ni dieron la oportunidad de negociar con los grupos de la oposición ese tipo de postura; sencillamente ustedes favorecieron la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros; hubiera habido tiempo perfectamente para que ese reto o ese acercamiento entre los grupos se pudiera haber producido.

Partido Comunista; recuerden ustedes las declaraciones que hizo su Comité Central aquí en Extremadura, y Comisiones Obreras, cuando el Gobierno tomó la decisión de parar Valdecaballeros; ponían condiciones, una condición era que no se podía parar Valdecaballeros mientras no se garantizara el puesto de trabajo de los trabajadores que allí había. Yo he sacado hoy la conclusión,

señor Parejo, de que ustedes ya renuncian a eso y que, por lo tanto, ustedes apoyan incondicionalmente lo que el Gobierno Central y lo que la Junta de Extremadura y el Partido Socialista han propiciado, que ha sido la paralización de la Central Nuclear de Valdecaballeros; he entendido eso y por eso he salido para intentar aclararlo; Extremadura Unida entiendo que dicen no a Valdecaballeros tajantemente, de lo cual me felicito mucho porque no son esas las declaraciones que hizo su Comisión Ejecutiva, o su Organismo de Dirección, cuando el Gobierno tomó la decisión de parar la Central Nuclear de Valdecaballeros; no fue eso lo que dijo, incluso dijo más. Tengo aquí una declaración del señor Cañada a la revista de COEBA que edita la Confederación Empresarial de Badajoz, en la que se le preguntaba: "¿No cree usted que la parada de la Central Nuclear de Valdecaballeros es perjudicial para los trabajadores?". Y respondía el señor Cañada: "Efectivamente; no entiendo la responsabilidad del Presidente de la Junta ni de los socialistas, pero es que a ellos no les interesan los trabajadores; son tan inútiles que en lugar de sacar beneficio de las centrales nucleares se dedican a pararlas". Entiendo que las declaraciones que ha hecho hoy su portavoz anulan todas las anteriores y por lo tanto están también con el Partido Socialista Obrero Español diciendo tajantemente no a la Central Nuclear de Valdecaballeros.

Y el Grupo Popular; me felicito terriblemente de lo que ha dicho su portavoz, porque es la primera vez que lo han dicho; reconozcan ustedes que es la primera vez que dicen ustedes que no están a favor de la Central Nuclear de Valdecaballeros si no hay contrapartidas para Extremadura; eso no es lo que dicen otros portavoces del Grupo Popular. Tengo aquí la interpelación que el señor Baselga Escudero hizo al Ministro de Industria después de que el Gobierno tomara la decisión de parar Valdecaballeros, y lo menos que decía es que era un disparate y era una tontería. Por lo tanto, yo me felicito de que todos los grupos coincidamos, en el no a la Central Nuclear de Valdecaballeros. Si alguien tiene interés en poner la Central Nuclear de Valdecaballeros pueden venir a ver qué es lo que ofrecen y cuando nos lo digan yo les prometo a ustedes un debate para saber si lo aceptamos o no; lo que ocurre es que no viene absolutamente nadie. Y por último decir que ojalá, señor Cañada, los socialistas hubiéramos gobernado en Extremadura cuando se tomó la decisión de poner la Central Nuclear de Almaraz, porque ustedes tenían la oportunidad de haber pedido condiciones y contrapartidas que no se consiguieron. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno; la intervención del señor Presidente de Gobierno da lugar al debate correspondiente de menor a mayor representación parlamantaria. Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Comunista, señor Parejo González, cinco minutos.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En este caso es un turno de réplica, como se les va a conceder al resto de los grupos.

El señor PAREJO GONZALEZ: Sí, señor; lamento que el señor Presidente de la Junta, que en otra ocasión, y referido a la instalación de la planta de "pellets" en otro debate, nos citó aquí un papel del Partido Comunista, sin embargo en esta ocasión no nos cite ningún papel. Yo podría decirle que no recuerdo exactamente el número de miles pero entre 15 y 20.000 fueron las octavillas, de tamaño folio, que puedo proporcionarle si insiste esta tarde, porque ahora mismo no las tengo en la carpeta, las octavilla de tamaño folio que el Comité Regional, que no Central, del Partido Comunista de Extremadura sacó cuando fue aprobado, en el mes de marzo, el Plan Energético Nacional, el 28 de marzo del 84, con su opinión, la opinión del Partido Comunista de Extremadura, sobre la paralización de la Central Nuclear de Valdecaballeros, opinión que también fue reflejada, por este portavoz que aquí habla, en la revista de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo "Territorio", esa opinión en absoluto era la que el señor Presidente acaba de decirnos aquí. El Partido Comunista de Extremadura ha sido siempre contrario a la instalación de la Central Nuclear de Valdecaballeros y en aquel momento no pusimos, no hemos puesto nunca, contrapartida de ninguna clase; nosotros lo que sí pedíamos es que la Junta intentara que las obras de infraestructura, que son necesarias para la regulación del río Guadiana, las obras de pantanos, etc., se pusieran en marcha cuanto antes; instábamos a la acción de la Junta y eso podría absorber los puestos de trabajo que se perdieron momentáneamente con la paralización de la Central Nuclear de Valdecaballeros. Esa, señor Presidente, era y es nuestra posición, y desde luego si era o no en aquel momento la posición de la Unión Sindical de Comisiones Obreras no es este portavoz el más adecuado para decirlo, porque nosotros no tenemos ningún sindicato vertical; si usted quiere la opinión de Comisiones Obreras pregúntesela por otros procedimientos, pero aquí, en esta Asamblea, como tal ese sindicato no está representado y nos parece además muy decente, por parte de Comisiones Obreras el hecho de que, en aquel momento, intentara lograr, por todos los medios, el pan de los trabajadores que allí estuvieran. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Parejo González. Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Extremadura Unida, señor Cañada Castillo, cinco minutos.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados; lo que pone de manifiesto el señor Presidente al hablar es que no se entera de lo que se dice aquí. No sé si es que no escucha o qué ocurre porque resulta que se convierte en intérprete de palabras que luego parece que no corresponden en absoluto con su interpretación. O sea, señor Presidente, cuando en vez de estar hablando con los que tiene al lado si a veces cuando estamos aquí nos escuchara a lo mejor se enteraba de lo que decíamos, entonces podría decir, señor Presidente,

que Extremadura Unida sigue en la postura que ha tenido siempre. He dicho muy claro que mi postura no es técnica y que aunque yo quisiera pronunciarme técnicamente, o mi partido, no tendría mayor valor al pronunciarse a favor o en contra de la energía nuclear; no somos técnicos y aún los técnicos de primera calidad, poniendo ya como máximo los premios Nobel, resulta que los hay a favor y en contra; no tendría ningún tipo de validez una opinión de alguien que no es precisamente doctor en física, aunque sí lo sea en filosofía; entonces quiero decirle que no es mi postura, en este sentido, válida en cuanto técnico pero sí en cuanto político; represento los intereses de un pueblo y los intereses de este pueblo, del pueblo extremeño, están lesionados por centrales nucleares y con todas las agravantes que puede llevar, lo que supone de riesgo potencial para esta Comunidad y a cambio de esto seguimos siendo los últimos en todos los índices, y a cambio de estos el Partido Socialista, que hoy gobierna y del que usted es corresponsal, resulta que nos quita el tren; o sea, eso es como compensación a las cuatro centrales nucleares que tenemos aquí. Me gustaría que efectivamente lo que pudiera ofrecer el Partido Socialista sea, al menos, aquello que los extremeños quieren, y no lo que no quieren. Ya sabíamos, y ya lo dije en esta Cámara, que todo el montaje de Valdecaballeros que ustedes han promocionado en el oponerse y todas estas cosas no tenía más que un solo sentido: era tratar de encubrir la impotencia para poner en marcha Lemóniz; ésa es la clave de todo su sistema de cambios, no tiene más interpretación que el tratar de encubrir la impotencia para poner en marcha Lemóniz y tenían que encubrirla con el parón de otras centrales nucleares. Sabemos que Valdecaballeros lo van a poner en marcha, lo sabemos y lo sabe cualquier iniciado hace ya mucho tiempo; lo que me extraña es que no estén de acuerdo ya ustedes con la oposición mayoritaria; me da la impresión de que haya un arreglo y que esto es un simple manejo, pura y simplemente, de cara a la galería, pero que esto lo sabe cualquier iniciado, que se ha publicado ya hace muchos meses que esto es pura y simplemente un montaje para poder hacer después lo que quieren hacer, ponerlo en marcha; y yo no es que me oponga o no me oponga, lo que creo es que hay que contar con el pueblo, que si este pueblo quiere arriesgarse a asumir lo que puede ser el peligro de tener centrales nucleares aquí pues que lo pueda asumir porque el pueblo es soberano, y yo estoy dispuesto a seguir lo que el pueblo quiera, pero no a manipularle, me parece muy bien que el pueblo, si está dispuesto a asumir ese riesgo, lo asuma, pero por lo menos digamos lo del refrán popular: "si muere el gato, señor Presidente, que muera harto" pero que no tengamos un gato que se muere de hambre y encima con cuatro centrales nucleares, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cañada Castillo. En réplica tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Le vuelvo a preguntar al señor Cañada; mi postura es no a la Central Nuclear de Valdecaballeros, si alguien viene con

100.000 millones de pesetas que permita crear 20.000 puestos de trabajo y kilowatios horas más baratos me siento. ¿Usted qué hace? ¿Sí o no a Valdecaballeros y sí o no a la oferta de negociación? Si hay que seguir al pueblo estamos siguiéndolo perfectamente porque, por dos veces, ha dicho no a la Central Nuclear de Valdecaballeros; yo le recomendaría que también lo siguiera usted porque las manifestaciones contra el ferrocarril han sido más bien pocas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente; señor Cañada, el que pregunten en esta Cámara no quiere decir que haya una exigencia de respuesta. El señor Sánchez Cuadrado tiene la palabra. En privado pueden contestarse ustedes si así lo desean.

El señor SANCHEZ CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente, bueno, yo en primer lugar quería matizar la intervención del Presidente en el sentido de que ha afirmado de una manera tajante que, por parte del Grupo Popular, es la primera vez que aquí se dice de una manera clara que nosotros estaríamos en favor de un funcionamiento de la central nuclear mediante las adecuadas contrapartidas; eso no es cierto, yo le puedo recordar que en la sesión plenaria de esta Cámara, Diario de Sesiones número 8, ya hubo un debate sobre este tema en el que el portavoz de mi grupo, señor Díaz-Ambrona, me permito leer, tajantemente dijo: "nosotros lo que vamos, por supuesto, a exigir en el supuesto de que siga", entonces se debatía el tema con las necesarias compensaciones para nuestra región; no son las compensaciones que pueden venir a través del canon de compensación de energía, creo que se llama así, sino también otra serie de compensaciones que debemos exigir porque de lo que no cabe duda es que el riesgo que lleva implícita una Central Nuclear exige esas compensaciones, y entre esas compensaciones por supuesto han de venir las de una industrialización, reindustrialización o como se la quiera llamar; pero en definitiva no es una postura nueva, es que simplemente nosotros somos coherentes con nuestra postura y la mantenemos porque creemos que tiene fundamento, porque creemos que es más acorde con el sentido que hoy se está dando a todos los niveles, y me refiero a nivel mundial, al tema de la energía que coyunturalmente puede ocurrir que no haya necesidad de tanta, o que luego tiene el Plan Energético Nacional y dice pues sí necesitamos y al final eso es lo que va a pasar. Entonces nosotros, coherentemente con esta postura, lo que nos ha parecido es que, por parte del Presidente, había un pequeño giro desde la postura inicial taxativa y tajante de su discurso de Investidura, que era no a la central nuclear porque era perjudicial, a decir no a la central nuclear, pero deja un poco de el criterio de perjudicial aparte y dice "Hombre, si es bueno para que estimule el desarrollo, el empleo, etc., estaría dispuesto a sentarme". Esto es lo que yo creo que es el giro positivo de la declaración el Presidente y en ese sentido nosotros estaríamos dispuestos, porque nos parece que la matización de que no es una oferta de negociación sino una oferta de que está dispuesto a reci-

bir ofertas, ¡qué bueno! dándole vueltas al tema podría ser así; nosotros creemos que tampoco ése es el tema, pero, en cualquier caso, nos parece que sobre esa base se podría elaborar un documento de política energética a nivel de intereses regionales que permitieran, por lo menos, llegar a un acuerdo sobre cuáles serían las contrapartidas necesarias o exigibles en el terreno. En ese terreno siempre hemos estado nosotros para tratar de poner en funcionamiento, ahora o cuando sea, una central nuclear, y que todos los grupos estuvieran acordes en ese tema, porque no hay que olvidar que los Planes Energéticos Nacionales tienen una duración de 10 años y se pactan, generalmente, a nivel nacional; no sería malo que, a nivel regional, también se pactaran estos temas para que no anduviéramos fluctuando sobre cerramos Valdecaballeros, abrimos Valdecaballeros o demolemos Valdecaballeros, porque aquí también hay quien lo quiere demoler.

En definitiva, ésta es la matización; y yo creo que en ese terreno, desde este punto de vista, este debate ha sido positivo; muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez Cuadrado. Tiene la palabra para réplica el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Gracias, señor Presidente; yo me vuelvo a felicitar otra vez de las palabras del señor Sánchez Cuadrado; pero para que quede claro, usted dice: "estamos a favor de la Central Nuclear de Valdecaballeros si hay contrapartidas para Extremadura", ¿Hay contrapartidas ahora? No, luego ustedes están en contra de la Central Nuclear de Valdecaballeros que, por otra parte, está parada como consecuencia de la decisión del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente; el señor Rosa Plaza en último turno tiene la palabra en representación del Grupo Socialista.

El señor ROSA PLAZA: Bien, yo creo que el debate, que no se supone que era ése el interés inicial del Grupo Popular, se ha producido y ha sido importante, ha sido clarificador; como me toca replicar o contrarreplicar a la intervención anterior, no ésta, sino la anterior del Grupo Popular, decía el señor Sánchez Cuadrado que no son tajantemente partidarios de la central nuclear, y ahora lo ha matizado más; o sea, habló de sí con contrapartidas, yo me preguntaba cuáles contrapartidas, con qué contrapartidas estarían ustedes dispuestos a aceptarlas. Y ahora, recogiendo una intervención anterior del señor Díaz-Ambrona, matiza que, por ejemplo, esas contrapartidas serían la industrialización y reindustrialización de Extremadura. Yo me imagino que, puesto que estamos hablando de centrales nucleares que dan un beneficio económico directo a las empresas eléctricas, está usted hablando de industrialización o reindustrialización que hagan esas empresas privadas, es decir, no estará usted hablando de industrialización o reindustrialización del Gobierno Socialista. Lo que está planteando, si yo entiendo bien, es sí a la Central Nuclear de Valdecaballeros si la

empresa privada que se beneficia de ella hace una industrialización o reindustrialización; de acuerdo que tomamos buena nota, pero de verdad díganlo ustedes a los medios de comunicación públicamente; al pueblo también para que se entere que, como eso todavía no se ha producido en este momento, ustedes dicen que Valdecaballeros no se vaya a poner en marcha, es decir eso. Si ustedes dicen, sí a la central nuclear si hay industrialización y reindustrialización, ¿existe, en este momento, industrialización en Extremadura suficiente para ustedes que la haya hecho la iniciativa privada? No. Por tanto, en este momento no puede considerarse que hay esa contrapartida; y de verdad, eso que usted dice nosotros lo aceptamos, nos gusta de verdad porque coincide en parte con lo que nosotros hemos dicho siempre de no a Valdecaballeros. Ahora se entra en la nueva dinámica de las contrapartidas pero de verdad que eso es contradictorio con lo que dice su grupo en otro sitio, es decir, yo he sido testigo, porque he debatido con él el tema, con el señor Baselga que es miembro de este grupo en el Senado, hay aquí algún representante de esa Cámara que no me contradirá, me imagino, que él exigía al Ministro de Industria que no se paralizaran las obras; por tanto él entendía que había contrapartidas, ustedes entienden que no. Yo no sé si tendrán que ver algo estas dos posturas, que parece que hay dentro de su grupo, con la postura de la Confederación de Empresarios de Badajoz que sí es tajantemente favorable a la Central Nuclear de Valdecaballeros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rosa Plaza. Debatida la Proposición no de Ley 30/1 del Grupo Parlamentario Popular se pasa a votar la misma. Votos a favor de dicha Proposición no de Ley 30/1, muchas gracias. Votos en contra de dicha Proposición, gracias. Abstenciones. El resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor y en contra 38, queda, pues, rechazada la Proposición no de Ley 30/1 del Grupo Parlamentario Popular. Y pasamos al debate de la Proposición no de Ley 31/1 sobre creación de una Comisión Interdepartamental de la mujer que formula el Grupo Parlamentario de Extremadura Unida. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario autor de dicha Proposición; en este caso la señora Elviro Amado; diez minutos.

La señora ELVIRO AMADO: Gracias, señor Presidente; señoras y señores Diputados, permítanme que haga la defensa de esta Proposición no de Ley que mi grupo ha meditado durante siete largos meses esperando que fuera el Grupo Socialista o la propia Junta quien lo hiciera. En el mes de diciembre presentamos esta Proposición no de Ley, afortunadamente antes de las Jornadas Parlamentarias que se han celebrado recientemente en el Congreso de los Diputados sobre la situación de la mujer, jornadas que me han venido a confirmar la necesidad de crear un organismo para encauzar la problemática de la mujer extremeña y unificarla. Ningún hecho en la Historia de la Humanidad se da de forma espontánea sino que forma eslabones con los anteriores. En nuestra región, por tener una población rural, por no haber tenido una

clase media fuerte de donde surgen las mujeres intelectuales y universitarias, no se da lugar a movimientos feministas reivindicativos que propongan una transformación real de nuestra sociedad; existe una tensión entre las letras y las leyes en el reconocimiento de los derechos y deberes, sus señorías se pueden dar una vuelta por INDUYCO para ver lo que allí ocurre: la nueva conciencia de la mujer surge de la conciencia femenina individual y colectiva, el trabajo nos permite a las mujeres tener una mayor conciencia de nuestra posición.

El señor PRESIDENTE: Ruego a sus señorías que guarden silencio por respeto a la Cámara y a la interviniendo.

La señora ELVIRO AMADO: No me extraña, pero no podemos caer en la trampa de aceptar un trabajo por entrar en el mundo laboral; hay que conocer las trabas con las que nos encontramos las mujeres de las sociedades rurales quienes, en la mayoría de los casos, no somos consideradas en el mismo plano de igualdad con los hombres. Si nos fijamos en nuestro alrededor las pocas mujeres que trabajamos en Extremadura lo hacemos en la sanidad, en la enseñanza, en el sector del servicio; pocas mujeres en la información, escasas en carreras técnicas, la gran mayoría de las mujeres extremeñas trabajan en el campo, servicio doméstico, y artesanía y esta gran mayoría es, en gran parte analfabeta; de hecho es mayor el número de mujeres analfabetas que el de hombres, por tanto mayor discriminación. Señores Diputados, la división del trabajo entre hombre y mujer hace imposible que las mujeres dispongamos de tiempo para canalizar nuestras preocupaciones y actividades hacia el mundo público de la política; del mundo de la política la mujer ha sido excluida. La escisión entre el mundo personal, donde está programada la realización de la mujer, y del mundo público, creado por y para los hombres hace pensar a la mayoría de las personas que la política es una ocupación exclusiva de hombre; aunque la Constitución y la legislación no nos discriminen, lo cierto es que el número de mujeres políticas es inferior al de hombres, y altamente desproporcionado con la población femenina. En España somos el 53% mujeres, un ejemplo claro es nuestro Parlamento Autonómico que, con un número de 65 Parlamentarios, sólo 3 somos mujeres el 4,61% reflejo éste de las mujeres que habitamos en una región agrícola, que hemos sido víctimas del empobrecimiento del campo, del éxodo masivo de los nuestros, que nos hemos convertido en la mano de obra barata de Cataluña, País Vasco, Madrid y Alemania. Esto nos ha supuesto la marginación, el atraso económico, cultural, social y político en un mundo distinto al nuestro, el rural frente al urbano. La mujer extremeña nunca se ha adaptado, sintiéndose indefensa ante tan graves problemas en nuestros pueblos; las mujeres sufren aisladamente problemas que le son comunes.

Una de las cosas que más me ha preocupado, y que me preocupa y me ha llamado la atención, fue el ir descubriendo en Extremadura el gran número de mujeres alcohólicas que, por la importancia del no saber, han llegado

al alcoholismo en todas las clases sociales de Extremadura. Sé muy bien, señorías, que la evolución de la mujer extremeña va ligada a una profunda transformación de las estructuras agrarias, que a esta región le falta la base que hace resurgir a un pueblo de su propia ceniza, la cultura; mientras esto llega, mientras que en otras Comunidades Autónomas las mujeres se plantean y se preparan para ir al Consejo de Europa o ir a Nairobi, esta Asamblea tiene la obligación moral, en esta legislatura, de aprobar la creación de un organismo que haga posible, como decía al principio, la preparación y la integración de la mujer extremeña en todos los campos; que no se quede relegada por más tiempo al papel agrario que otras personas y otros tiempos nos condenaron. El avance de las nuevas tecnologías, y nuestra entrada próxima en el Mercado Común pide andar este camino juntos y aceleradamente. Mi grupo propone que se cree una Comisión Interdepartamental; creo que hubo problemas en la transcripción de la mujer que, por ser los problemas de ésta de carácter global y no específicos, esta Comisión podía ir adscrita a la Consejería de la Presidencia y Trabajo; pero que sea la propia Junta la que lo determine con carácter de urgencia y que se habiliten los cauces y medios necesarios para dicho fin. Me gustaría contar con el apoyo de todas sus señorías. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Elviro Amado. Abriendo el turno correspondiente tiene la palabra el Grupo Comunista si así lo solicita. El señor Benito Donoso tiene la palabra, diez minutos.

El señor BENITO DONOSO: Gracias, señor Presidente; en principio, aún compartiendo la intervención de la Diputada que me ha precedido en el uso de la palabra, me hubiera gustado, sobre todo para intentar fijar un poco más el voto o la posición del Grupo Comunista, que explicara un poco cuáles iban a ser las funciones de esta Comisión Interdepartamental que se propone crear; pero yo, lo que he visto es una separación muy grande de la justificación o de la intervención que se ha hecho aquí que, en principio, sí podría apoyar la creación de esta Comisión del mismo funcionamiento de la Comisión en sí; es decir, que yo no he visto fijado por ningún lado, y que creo que en principio sería lo más interesante cuáles eran los fines que se pretendían con la creación de esta Comisión Interdepartamental, porque depende de ellos, depende de los medios, depende de los fines de la Comisión. Podría ocurrir que esta Comisión tuviera sentido, que, en principio, la idea nos pareciera buena pero que al no ir concretada y dejar ese asunto en manos de la Junta o de la Consejería que se estime pertinente que deba crearla; creemos que entonces la Comisión Interdepartamental de ser en principio, como decía, un organismo positivo pasaría a ser, por decirlo de alguna forma gráfica, un florero y creemos que esa no sería tampoco la función de esta Comisión, sino que tendría que estar llena de contenido. En tanto que mi grupo no conoce cuáles van a ser las funciones, cuál va a ser el contenido y la composición

de esta Comisión Interdepartamental que se pretende crear, que repito no es mala de principio no podemos pronunciarnos por no conocer estos aspectos que he señalado. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Donoso; tiene la palabra por el Grupo Popular, el señor Camisón Asensio, don Felipe. Diez minutos.

El señor CAMISON ASENSIO: Señor Presidente; señoras y señores Diputados; entiende mi grupo que la oportunidad de traer esta Proposición no de Ley como iniciativa del Grupo de Extremadura Unida está fuera de toda duda y para intentar contrastarlo convendría quizás pensar un poco, aquí en conjunto, en la situación sociológica de la mujer extremeña, pero partiendo de los análisis serios, y de los últimos que se han hecho en la región. La mayor mortalidad masculina se refleja fundamentalmente en la disminución más que proporcional de los hombres a medida que aumenta la edad, y que se hace más patente con el tiempo; y en cambio, en el caso de la emigración, es notablemente menor. Como consecuencia de ello esta razón entre sexos, y refiriéndose quizás a los datos más recientes, y por supuesto, muy semejantes a los actuales, nos da los parámetros actuales extremeños que se pueden cifrar en 104 hombres por 100 mujeres en el grupo de personas menores de 15 años, lo que es un coeficiente semejante al mundial en cuanto que parece ser que nacen más varones que hembras; si pasamos al grupo de los 15 a 64 años, ya entrando en la relación de personas activas en el trabajo y también (¿por qué no decirlo?) En el grupo de personas casaderas, esta relación se baja a 99 y pasando a más de 65 años nos vamos a 72 hombres lo que queda claro que esa mortandad diferencial está también patente en Extremadura.

También quizás, como dato de curiosidad, pero que no viene mal recordar, si comparamos estos datos extremeños, diferenciados por provincias y comparados con el nacional respecto a los 3 grupos de 0 a 14 años, de 15 a 64 y más de 65 que decimos para el caso extremeño son 104, 99 y 72 respectivamente, en el caso de Badajoz son 104, 100 y 70, Cáceres 105, 98 y 75 cifra relativamente alta, y una de las más altas de España, y a nivel nacional 105, 98 y 70, lo cual hace ver, aunque nos estamos moviendo, como es natural, dentro de márgenes auténticamente diferenciales, que parece ser que nacen algunos más varones en Cáceres que en Badajoz y más en España que en Extremadura dentro del tema diferencial. Respecto al segundo coeficiente, más proporción de personas activas en el trabajo en Badajoz que en Cáceres, lo contrario en España, y quizás por esta relación es por lo que son un poco más longevos los hombres en Cáceres que en Badajoz; indudablemente esto está distorsionado por el hecho quizás de que la emigración ha estado actuando un poco más activamente en Cáceres que en Badajoz, y que en España ocurre lo contrario puesto que el índice de hombres mayores es menor; quizás aquí en este caso quiere decir que el hombre extremeño es más longevo que

el español y eso quizás tenga la explicación por estar en una de las tierras más maravillosas de España.

Dentro de esta situación de la mujer sociológicamente en España quizás convendría también pasar revista, aunque sea rápida, a la situación de la diferenciación por sexos dentro de la rama de actividades, sacando solamente las cifras más importantes como es, por ejemplo, que en Agricultura, por algo más de 153.000 varones, hay solamente 2.000 mujeres. Dentro del comercio al por mayor, al por menor y también restaurantes y hoteles la diferencia sigue siendo ostensible: 23.000 varones, 5.000 mujeres. Hay datos importantes que ya sacan alguna profesión; por ejemplo en profesiones liberales y técnicas la diferencia se acorta 10.371 mujeres por más de 7.000; quizás estamos ya ante un efecto positivo de la Universidad de Extremadura; sin embargo aparece la terrorífica cifra en Extremadura, en el concepto de personal de servicios, donde nos vamos a la desproporción más alta del país de 14.019 varones por 16.000 y pico mujeres. Podríamos seguir analizando estos índices, todos parecidos, que coinciden en demostrar que la situación sociológica de la extremeña está muy lejos de ser un punto deseable.

Si analizamos estos puntos a nivel europeo nos encontramos que en la Comunidad Europea el 52% de las mujeres, con edades comprendidas entre los 14 y los 59 años, o trabajan o buscan trabajo, y esta proporción va en aumento por dos razones fundamentales: primero porque el deseo de la europea de mayor autonomía es cada vez mayor, a pesar de que tienen una cota alta y porque además intenta la mujer europea mejorar sus ingresos. El 41% de los parados europeos son mujeres también, y el 90% de las personas europeas a tiempo parcial son mujeres, lo cual otra vez refleja que la mujer europea también tiene que atender a las obligaciones propias de su condición femenina. A pesar de que estas condiciones de la europea son mejores que las de la extremeña, se nota en toda Europa un movimiento para intentar mejorar la condición femenina. Por supuesto toda la operación está montada en el desarrollo del Tratado de Roma, en su artículo 119, que intenta igualar las retribuciones entre el hombre y la mujer para el mismo trabajo. En esta circunstancia, a nivel de toda la Comunidad, se está llevando adelante esta operación y están ya en la fase de mentalización, en esta fase pasando tanto por hombres, mujeres, empresarios y trabajadores. En estas circunstancias, viendo que la condición sociológica femenina en Extremadura es muy baja, que la europea es más alta y sin embargo sigue promocionando, intentando promocionar las condiciones de vida de la mujer, Extremadura Unida trae esta Proposición no de Ley con la que estamos de acuerdo sobre todo cuando se especifica el bajo índice de incorporación en la vida activa de la extremeña; cuando se nota la brusquedad entre la mujer rural extremeña y la que no está en ese ambiente, y en todo lo que se deba hacer para promover y acelerar la incorporación de la mujer extremeña a la vida social.

En consecuencia, si a nivel europeo se está haciendo todo esto, si las condiciones extremeñas de la mujer son

inferiores a la europea, reafirmando la oportunidad de la Proposición no de Ley que trae Extremadura Unida, entendemos que esta Proposición se debe apoyar y el Grupo Popular por tanto así lo va a hacer. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Camisón Asensio. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora López Herrero.

La señora LOPEZ HERRERO: Gracias, señor presidente; señoras y señores Diputados, el Grupo Socialista se va a oponer a esta Proposición no de Ley que presenta el Grupo Extremadura Unida, en primer lugar por una cuestión: porque no nos hemos enterado ni en la Proposición no de Ley, ni en la justificación ni en el texto que presentó a la Mesa de la Asamblea, ni en la exposición que ha hecho la señora Diputada de en qué consiste y para qué serviría esta Comisión. Estamos totalmente de acuerdo, por supuesto, con la exposición que ha hecho sobre la situación marginal que tiene la mujer dentro de nuestra sociedad y dentro de Extremadura, podríamos seguir argumentando montones de cosas y profundizando mucho más en cuáles han sido las causas que nos han llevado a esta situación. Estamos un poco sorprendidos con el análisis que ha hecho el representante del Grupo Popular sobre la situación marginal de la mujer, porque lo único que nos ha dado son datos y estadísticas que corroboran esta situación, evidentemente clara. No puede entrar en el fondo de la cuestión porque quizás la parte de la sociedad a las que ellos representan, con todo el derecho del mundo tiene mucho que ver en que esta situación haya sido agravada a través de los tiempos y de los siglos, porque esto no es una situación coyuntural que nos ocupe en este momento, es algo que viene hace muchos siglos como saben todas sus señorías.

El problema de la mujer en nuestra región no es, ni más ni menos, que el del resto de las Comunidades Autónomas, el del resto del país o el del resto del mundo. Está claro que la situación económica y social influye en que esta situación marginal se agrave más o se agrave menos, evidentemente en Extremadura un emigrante sufre más esa situación, que la puede sufrir en otra región; pero no por ser necesariamente mujer esa proporción va igual en el resto de las Comunidades Autónomas. Lo que no estamos de acuerdo es en que se esté pretendiendo aquí dar la imagen de que el Gobierno que en este momento sustenta esta Comunidad, el Gobierno Socialista, el Gobierno de la Junta de Extremadura no está dando cumplida respuesta a la situación marginal que tiene la mujer en nuestra Comunidad Autónoma; y a los hechos me remito, señorías, porque esta Comunidad Autónoma ha puesto el mecanismo de una Dirección General para la emigración que, en ningún momento, iba a funcionar sólo para hombres. La problemática que en la emigración presenten las mujeres evidentemente sería tratada desde esa Dirección General, y recuerdo que en esta Cámara hace pocos días hubo una cierta oposición a que esa Dirección General se creara.

Me refiero al tema de las guarderías que se están implantando en el medio rural, que, como sus señorías sa-

ben, ayudarían a que las mujeres trabajadoras de dicho medio pudieran desarrollar su trabajo con más comodidad, sin depender de favores ni de caridades a lo cual los socialistas nos oponemos radicalmente porque creemos que eso es un hecho de absoluta justicia que la mujer pueda incorporarse a la vida laboral; me refiero a los centros de planificación familiar, puestos también al servicio de la mujer para que ella pueda controlar mejor, si así lo desea, junto con su pareja, la natalidad y ver el número de hijos y la forma como los quiere tener. La residencia que se ha creado para mujeres maltratadas o mujeres en situaciones límites; ustedes saben, señorías, que el índice de mujeres maltratadas en nuestro país es altísimo. Por primera vez en esta Comunidad se ha creado un centro para que estas mujeres puedan en un momento determinado y dramático de su vida, tener un sitio donde acudir, sin depender, y vuelvo a repetir lo mismo, de las caridades de nadie; y mujeres en situaciones límites como pueden ser madres solteras que desde su familia son expulsadas y repudiadas porque quizás sus propios padres o sus propias madres no los acepten. Me refiero a que este Gobierno de esta Comunidad Autónoma y a nivel central, está proporcionando y está intentando que la educación sea igualitaria y no sexista, porque ustedes saben, señorías, que el problema fundamental de la situación que atravesamos las mujeres en esta sociedad es un problema fundamentalmente de educación. Cuando la mujer tenga las mismas oportunidades y se la eduque con los mismos parámetros que a los hombres, es decir, tengamos todos la misma educación y no se nos distribuyan los roles de funcionamiento en función de nuestro sexo, entonces tendremos una sociedad más igualitaria, tanto para hombres como para mujeres. Me refiero también al centro de información de la mujer que dependen, como ustedes saben, del Instituto de la Mujer, con el cual la Consejería de Acción Social ha hecho un convenio para facilitar todo tipo de información a nivel legislativo, porque también saben sus señorías que el primer paso que había que dar en esta sociedad para que hubiera una situación más igualitaria, es el desarrollo legislativo donde nos equipáramos a la misma situación de ciudadanos que tienen los hombres en la sociedad. El Gobierno Socialista ha llevado esto a la práctica y evidentemente, señoría, la mujer necesita tener la información de que esas Leyes están ahí para hacer uso de ellas, y por eso existe un centro de información de la mujer en la provincia de Cáceres, dependiendo del Instituto de la Mujer en Madrid, y en plena colaboración y coordinación, previo convenio con la Consejería de Acción Social. Tampoco quiero que olviden sus señorías que, dentro de la Junta de Extremadura, existe una Consejería, que es la de Acción Social, donde la titular es una mujer y que no dudamos que, en ningún momento permitirá que se transgredan nuestros derechos y sean conculcadas cualquier tipo de nuestros derechos y estamos seguros de ello. Con todo esto, esta exposición que he hecho nos conlleva a la incorporación de la mujer a la vida activa y a que se cumpla así el mandato constitucional estatutario al que su señoría antes ha hecho refe-

rencia, con el cual estamos totalmente de acuerdo, pero en lo que no estamos de acuerdo es en que en este momento sea necesaria la creación de dicha comisión, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora López Herrero, doña María Jesús. Solicita la palabra porque ha sido contradicha en sus argumentos y tiene la palabra la portavoz del Grupo de Extremadura Unida señora Elviro Amado, cinco minutos.

La señora ELVIRO AMADO: Gracias, señor presidente, sí, para contestarle al Grupo Comunista: al ser esto un Proyecto de Ley, y como tal, iniciativa legislativa, es posterior al desarrollo de tal iniciativa; en cuanto a lo que ha argumentado la portavoz del Grupo Socialista creo que en Extremadura no se está notando la política que está llevando el Partido Socialista de cara a la problemática de la mujer. Yo he planteado con esta Proposición no de Ley donde pido una Comisión Interdepartamental, unificar todo lo que se refiere en cuanto a Consejería de la mujer. Ha mencionado el tema de las mujeres maltratadas; que yo sepa se ha transferido, pero la casa de las mujeres maltratadas en Cáceres está cerrada y las asociaciones de mujeres se encuentran con verdaderos problemas, incluso la delegación del Instituto de la Mujer no da abasto a la problemática de la mujer; y a las mujeres rurales se las tiene marginadas. Yo pido una Comisión Interdepartamental, la he pedido porque creo que es necesaria en Extremadura. Ustedes la rechazan; bueno, pues muy bien. Otros lo haremos; gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Elviro Amado. Tiene la palabra, en aplicación del artículo 74, número 5, la señora Consejera de Emigración y Acción Social.

La señora CONSEJERA DE EMIGRACION: Señor Presidente, señorías; solamente para puntualizar y aclarar unos datos que han salido aquí. Es verdad que se transfirió un centro que funcionaba en Cáceres dependiendo de protección a la mujer, creo que incluso ese tema de protección a la mujer nosotros no lo queremos abordar así; no se ha abierto el centro precisamente por ser respetuosos con lo que la Junta de Extremadura ha anunciado muchas veces de sacar a concurso todas las plazas, incluso las plazas de este centro y mi intención era haberlo inaugurado en enero. Como las plazas están pendientes de salir y ese concurso se va a celebrar me parece que el día 4 de marzo, y el día 13 es la entrevista personal, inmediatamente se abrirá, en cuanto estas plazas se asignen y se asignen en las condiciones en las que la Junta, y especialmente el Presidente, anuncia siempre. Así que para su tranquilidad este centro se va a abrir inmediatamente, después de hacer un convenio con el Instituto de la Mujer para que el Centro de Información de la Mujer esté totalmente coordinado con este centro de mujeres maltratadas, con los centros de planificación familiar y desde este centro, precisamente por estas asistentes sociales. Otros técnicos, como psicólogos y abogados van a

trabajar en equipo. Desde allí se hará una labor especialmente con la mujer rural, porque por eso tenemos el Proyecto de hacer centros en cada comarca, para que desde allí se pueda informar y se puedan atender a todas las mujeres rurales. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra en réplica la señora Elviro Amado. Haga usted el favor de salir es que si no no queda recogido en cinta.

La señora ELVIRO AMADO: Gracias, señor Presidente, simplemente era para pedir a los informes jurídicos de la Cámara si es posible la creación de una Comisión de la Mujer dentro de la Cámara por parte de mi grupo.

El señor PRESIDENTE: Dentro de la Cámara ya le aclaro yo que eso sería una Comisión; la Cámara lo que puede hacer es crear una Comisión.

La señora ELVIRO AMADO: Una Comisión que se dedique a la mujer en Extremadura dentro de la propia Cámara. Pido el informe jurídico porque creo que en otros Parlamentos Autonómicos, concretamente de Italia, existe esta Comisión.

El señor PRESIDENTE: Exactamente; pero ya le aclaro yo, adelantándome al informe jurídico, que usted solicita que esta Cámara puede crear cualquier Comisión de Investigación o cualquier Comisión Permanente o no Permanente, Legislativa o no, y en ese caso podía ser creada por la propia Cámara, pero el cauce no es el establecido en la Proposición no de Ley conforme al Reglamento, que hay otro cauce reglamentario para la creación de las Comisiones.

La señora ELVIRO AMADO: Bueno, gracias, pues entonces mi grupo se preocupará del tema.

El señor PRESIDENTE: Le quiero aclarar también que lo que la Proposición no de Ley establece es una Comisión Interdepartamental, lo cual correspondería siempre al Ejecutivo, no una Comisión del Legislativo, tal como está redactada la Proposición no de Ley. La señora López Herrero tiene la palabra en turno de réplica a la intervención anterior, cinco minutos.

La señora LOPEZ HERRERO: Gracias, señor Presidente; la representante del Grupo Extremadura Unida dice y asegura que no se nota para nada que la Junta esté dando soluciones a la problemática y a la situación. Insisto en la situación marginal de la mujer; señora Elviro Amado, usted y yo sabemos que eso se va a tardar mucho tiempo en notar; yo no creo en los milagros y una situación histórica, desde la creación y el principio de los tiempos, no pretenderá usted que la resolvamos en dos años.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López Herrero doña María Jesús. Concluido el debate de la Proposición no de Ley 31/1 formulada por el Grupo

Parlamentario de Extremadura Unida pasamos a votación de dicha Proposición no de Ley. Votos a favor de la misma, muchas gracias. Votos en contra de la misma, gracias. Abstenciones, gracias. El resultado de la votación es el siguiente, a favor 15, en contra 32 y abstenciones 3. Queda, pues, rechazada la Proposición no de Ley 31/1 formulada por el Grupo Parlamentario de Extremadura Unida. Se suspende la sesión hasta las 4,30 en punto, y digo en punto porque a esa hora exactamente se va a reiniciar.

Señores Diputados, tomen asiento por favor. Tercer punto del orden del día, interpelaciones. Interpelación 21/1 del Grupo Comunista. Tiene la palabra el interpelante, señor Parejo González tiene la palabra por un tiempo de 10 minutos.

El señor PAREJO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente, señorías; extraordinaria cantera de carreras políticas, algunas de ellas fulgurantes, ha sido la Central Nuclear de Valdecaballeros y aunque no sea nada más que por eso, hay que saludar y alegrarse de que, en el mismo pleno, vayamos a tratar dos veces del mismo asunto; una coincidencia que realmente no es demasiado extraña entre los duendes del Reglamento. Los duendes de nuestros extraños períodos de sesiones han hecho que una interpe-lación presentada por el PC con registro de entrada 738 de 28 del 11 del 84 se vea después en el tiempo, y en el mismo día, que una Proposición no de Ley del Grupo Popular de registro de entrada 798 y de 27 de diciembre, de 27 del XII del 84, de un mes después. Indudablemente al Grupo Popular le dio el olfato de un cierto cambio de actitud de la Junta de Extremadura en el problema de la Central de Valdecaballeros, le dio el olfato aunque un mes después que nos lo diera al Partido Comunista de Extremadura. Nosotros interpelamos a la Junta basados en cinco cuestiones, algunas de ellas ya ligeramente debatidas esta mañana; y la interpelamos para ver con claridad, como dice nuestro escrito, cuál es la política concreta que en el marco de sus atribuciones, facultades y competencias está poniendo en práctica, consecuentemente con su postura favorable a la decisión de paralización de la Central Nuclear de Valdecaballeros, la Junta de Extremadura. Basados en cinco cuestiones fundamentales; la primera de ellas es una petición de comparecencia que el Partido Comunista de Extremadura había hecho, con fecha 6 de marzo del 84, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente para que informase de la problemática de Almaraz y Valdecaballeros. El 22 de mayo, o sea tres meses después, preguntamos qué pasaba, porque no se había convocado la Comisión, y se celebró por fin el 19 de junio y se presentó el Consejero de Industria, don Eugenio Alvarez, y el Grupo Comunista abandonó la Comisión porque en aquellos 3 ó 4 meses, el Consejero de Obras Públicas había estado realizando variadas comparecencias en todos los medios de comunicación sobre este asunto, y nos pareció una falta de respeto al grupo el hecho de que se presentara otro Consejero

que no había opinado para nada en lo referente a Valdecaballeros.

El segundo de nuestros síntomas de un cierto cambio de actitud de la Junta fue la manifestación de Villanueva de la Serena del 12 de mayo del 84, después de la paralización ordenada por el Consejo de Ministros en marzo de ese mismo año. Más de 14.000 personas, según nuestro Diario Regional, y entre 20 y 27.000 según el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. El Partido Comunista de Extremadura fue y apoyó aquella manifestación; el Partido Comunista de Extremadura, en las reuniones anteriores que hubo, evitado que aquello se convirtiera en una fiesta con cantantes y vino como algunos querían; nosotros queríamos un poco más de sentido crítico y no una manifestación de absoluto aplauso como se hizo, una manifestación absolutamente amarilla, pro gubernamental y decíamos que no, que había que decir muy fuerte que no a la cláusula de revisión automática, de la cual hablaremos ahora a continuación. Manifestación en la cual el señor hoy portavoz socialista se marcó el magnífico número de quemar una maqueta de la Central Nuclear de Valdecaballeros, al final nosotros vamos a recordarle esta quema.

El tercero de los síntomas es el que hemos discutido aquí esta mañana; el tercero de los síntomas de un cierto cambio de actitud de la Junta, como digo, y que motiva esta interpelación, 20.000 puestos de trabajo y energía más barata, decía el Presidente, aunque hoy ha dicho que sólo era aceptar que viniesen a sentarse, sin embargo el propio Presidente, el 12 de mayo del 84 en Villanueva, delante de muchos miles de extremeños decía que la central pondría en peligro los actuales regadíos del Plan y haría imposible la ampliación futura, impidiendo la creación de más de 40.000 puestos de trabajo fijos. Está rebajando mucho; siento que no esté aquí para que nos explique por qué esa rebaja; está rebajando, por 20.000 puestos quería cambiar a 40.000, que es de los que él mismo decía unos meses antes. El mismo también, y en octubre del año 1.984, seguía repitiendo todavía que Valdecaballeros no es negociable; no sabemos por qué está empezando a cambiar de actitud, y respecto a lo que nos decía también en esas dudosísimas, o por lo menos, ligerísimas declaraciones de que lo cambiaría también por energía más barata, yo querría recordar aquí a la Junta de Extremadura que es la tercera vez que este portavoz pregunta por la energía más barata, por las tarifas diferenciadas, un compromiso que el actual Presidente, señor Rodríguez Ibarra, adquirió en su Discurso de Investidura como Presidente de la Junta Regional: Unos mesecitos antes de las elecciones autonómicas nos dijo que él sería absolutamente partidario y lucharía porque tuviésemos tarifas eléctricas diferenciadas, sin ofrecerlo de ninguna manera, como contrapartida ni como negociación, a cambio de que nos colocasen las Centrales Nucleares de Valdecaballeros.

Al señor Presidente se lo recordé en el Discurso de Investidura ya de Presidente Regional, y no me contestó, y

ésta es la tercera vez y observo que, como no está, tampoco va a contestarme; espero que me conteste algún representante de la Junta. Indudablemente, y después de las declaraciones de esta mañana, nosotros tenemos bastante claro que efectivamente puede haber un cambio de actitud y que ahora se nos está diciendo que se sentaba, que estaría dispuesto a sentarse a negociar con unas grandes contrapartidas, pero a sentarse a negociar. Nosotros seguimos considerando que Valdecaballeros no es negociable y por eso le preguntamos a la Junta claramente que nos lo diga.

El cuarto de los síntomas, puesto que estamos en presencia de un Gobierno de mayoría socialista en la región y de mayoría socialista en la nación, son las sucesivas y repetidas declaraciones del Ministro de la Industria y de la Energía, Señor Solchaga. En el Senado, en junio de 1.984, dijo que la primera en reabrirse, si aumenta la demanda de energía eléctrica, será la Central Nuclear de Valdecaballeros. Ha vuelto a decir, en octubre de 1.984, en una entrevista publicada en un Diario Nacional, y a la pregunta de si las previsiones de consumo eléctrico del Gobierno se están viendo superadas en la realidad estaría dispuesto el Gobierno a revocar algunas de sus decisiones, muy especialmente las que afectan a la no entrada en funcionamiento de alguna central nuclear; estos datos se confirman y dice el señor Solchaga que este año la demanda eléctrica va, efectivamente, dos puntos por encima de lo previsto en el Plan Energético Nacional, pero todavía es demasiado pronto para decir que eso debería cambiar sus ofertas e inversiones. Sin embargo nosotros hemos visto el fracaso absoluto de las previsiones de oferta y demanda del PEN anterior, y ahora no vamos a cometer la tontería de sacralizar aquello que hemos criticado y que son unas previsiones. Más adelante dice "se podría, por ejemplo, terminar la construcción de la Central de Valdecaballeros y enchufarla a la red; yo personalmente no tendría ningún inconveniente en que eso ocurriera y creo que este Gobierno tampoco".

Por parte de algún alto cargo socialista de Badajoz se dijo que Solchaga, en aquel momento, se había salido de tono; sin embargo nosotros creemos que no es una salida de tono, sino la expresión de la política predominante en su Ministerio. ¿Qué tiene que decir la Junta que tanto declara a estas declaraciones?

Y en quinto síntoma y más grave y que realmente nos hizo decidarnos a hacer una interpelación a la Junta es (*ininteligible*). Y esta mañana sino en los boletines oficiales y en letra negra autorización de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública. Junta de Extremadura Servicio Territorial de Industria y Energía, autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, y después de una serie de concreciones que vienen en todos los expedientes de estas clases de autorizaciones, se nos aclara que es desde la Central Nuclear de Almaraz hasta la estación de transformación de Morata (Toledo), a la Central Nuclear de Valdecaballeros en Badajoz; que el Presupuesto es de

817.873.200 pesetas, que su finalidad es transportar la energía producida por la Central Nuclear de Valdecaballeros. Este expediente, y esta autorización administrativa, se produce por la Junta de Extremadura, Servicio Territorial de Industria y Energía el 14 de septiembre de 1.984, es decir, mucho después de que, en marzo del 84, se aprobase la revisión del PEN y se decidiese la paralización de Valdecaballeros; mucho después de que el Partido Socialista, a mayor loor y gloria del Presidente de la Junta, organizase una manifestación en Villanueva de la Serena, que nosotros apoyamos porque una cosa son los medios y otra los fines; es decir, que continuamos con la política de hechos consumados por parte de la propia Junta de Extremadura. A nosotros nos gustaría que las enormes dudas que estos cinco síntomas presentan nos fuesen desveladas aquí en esta sesión, en esta interpelación.

Nosotros observamos que, por lo menos, la paralización inmediata de la Central Nuclear no se ha cumplido; el plan de paralización que se propuso no se aprobó, y a propósito de esto tengo que leer unas declaraciones de José Manuel Laredo, vocal de la Junta Asesora permanente del Ministerio de Economía y Hacienda donde habla del negocio indirecto de la construcción de centrales nucleares y su aceleración reciente. Según esto el negocio de las centrales hoy está, sobre todo, en inflar su Presupuesto de construcción en las obras; este procedimiento corrupto, según esta nota, se ha acelerado mucho en los últimos tiempos. En efecto, viendo que este negocio podría peligrar en el futuro con la revisión del PEN y el recorte del número de grupos nucleares a instalar, se ha redoblado el ritmo de construcción de algunas de las centrales ya iniciadas y el recurso a tales prácticas fraudulentas. El tema afecta principalmente a la Central de Valdecaballeros de Irujo, y sobre ello añade "la aceleración de la obra contratada y el sobreprecio al que se está facturando resulta un procedimiento tanto más corrupto en cuanto que es probable que Valdecaballeros se incluya entre los grupos nucleares cuya construcción se va a cancelar". Esto estaba publicado en febrero de 1.984; llega totalmente a su actualidad cuando hemos visto como durante todo el año 1.984 Valdecaballeros se ha continuado construyendo, y como hemos visto también, cómo durante 1.984 intensísimas campañas de páginas enteras de prensa nos han seguido convenciendo de las maravillosas circunstancias que concurren en la utilización de las Centrales Nucleares; no ya para producir energía eléctrica, sino para otras joyerías como la cría de peces de colores, de flores, etc, etc.

Nosotros hemos apoyado a la Junta de Extremadura, por escrito y oralmente, y con movilización, cuando ha hecho falta, y por eso queremos que lo que el Presidente Rodríguez Ibarra decía en abril del 84; sea una promesa hecha realidad, que de verdad sea una promesa hecha realidad y que no se vaya vislumbrando un cambio de actitud que a nosotros nos parece, cuando menos, sospechoso. Sí tenemos que decir también, y siempre lo hemos dicho, que la decisión de la paralización no se debió a las

exigencias de Extremadura, sino a un cierto acompañamiento de Lémoniz y al desarrollo de la política energética de Gobierno; y repetir nuestra posición, siento que no esté aquí un Diputado que esta mañana lo ha dicho antes que yo anticipándose. El Partido Comunista de Extremadura es partidario del desmantelamiento de las instalaciones de la Central Nuclear de Valdecaballeros; es partidario de la rentabilización de lo que se pueda aprovechar y es partidario de la demolición del resto de la central; y no estaremos tranquilos, ni nosotros ni ninguno de los regantes del Plan Badajoz, hasta que en Valdecaballeros no se utilice la goma dos. Naturalmente con fines pacíficos y de respeto a la Ley como acaba de utilizarse contra un par de edificios en Collado Villalba.

Y desde luego, queremos que sea retransmitido por Televisión Española igual que se ha hecho con esos edificios, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Parejo González. Tiene la palabra como interpelado el Consejero de Industria don Eugenio Alvarez.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA: Señor Presidente, señores Diputados, la verdad, señor Parejo, que me ha estropeado usted la intervención; me la ha estropeado porque yo la había preparado en otro sentido distinto al que se ha expresado usted aquí. Yo, en un principio, cuando se me pasa su interpelación calificada ya por la Mesa o por la Comisión de la Mesa, yo la interprete y la preparé desde un punto de vista técnico, no tan político como usted la ha expresado aquí, o con esa intencionalidad que usted lo ha hecho; yo la he interpretado por lo que he leído, y lo he leído aquí, para mí, no dice ni más ni menos que ha sido la Consejería de Industria y Energía, sus servicios territoriales de Cáceres, los que han autorizado, con fecha de 24 de septiembre de 1.984, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, una línea que va de Almaraz a la estación transformadora del Morata de Toledo y de ahí a Valdecaballeros.

En esa base o en eso le preparo yo, porque aquí queda bien reflejado que, a partir de ahí, es cuando ustedes empiezan a confeccionar esa interpelación, pero yo pienso que nada más que se han leído un boletín de la provincia, que es de fecha 12, el de fecha 24 no se lo han leído, porque ahí el mismo boletín y firmado por la Dirección Provincial de Industria de los Servicios Territoriales de Cáceres dice que ha sido un error, que no es la Consejería de Industria la que ha mandado eso, que ha sido la Dirección Provincial de los Servicios de Cáceres que pertenecen, lógicamente, a la Administración Central, en ese boletín, con esa fecha y dice que perdonen y tal y tal, en fin, no lo voy a leer porque no quiero cansarles con eso, lo tengo aquí, en el cual dice que ha sido un error, luego yo pensaba que ustedes ya habrían leído ese boletín y lógicamente leyendo ese boletín esa interpelación no vendría ya aquí porque se ha aclarado el error perfectamente.

Y se ha aclarado precisamente por eso, porque no es competencia, ni muchísimo menos, de la Junta de Extre-

madura, ni de su Consejería de Industria y Energía, el dar autorización a ningún tipo de instalación que interconecte una Comunidad con otra, y eso dicen los Estatutos claramente, y en las competencias transferidas exactamente igual. Eso era una razón, pero por otra su grupo, si se han leído las transferencias que nos han hecho a distintas Consejerías, observará además que la potencia, expresada en kilovoltios hasta 220 kilovoltios es la facultad de esta Consejería dentro de su propio territorio para poder autorizar o desautorizar, y esta línea, si se ha leído usted bien el boletín, dice que es a 380 kilovoltios, o sea que por las dos motivaciones, tanto por interconectar Comunidades Autónomas, como por la limitación, expresada en kilovoltios, nosotros ni pinchamos ni cortamos en esta línea. Por ahí lo he interpretado, y luego tiene ya al final de su interpelación que dice textualmente y eso si lo voy a leer, ¿cuál es la política concreta que, en el marco de sus atribuciones, facultades y competencia, está poniendo en práctica, consecuentemente con su postura, la Junta de Extremadura?. Pues mire usted, yo lo he dicho ya claramente antes, ni tenemos facultades, ni tenemos competencias y malamente podemos aplicar una política donde no tenemos competencias, ahora, si usted lo que quería con esto es llevarnos al terreno del 7, como se dice en el argot taurino, y venir a hacer otra exposición distinta, a venir a resucitar otra vez todos los problemas suscitados, como el de Valdecaballeros, esa es otra interpelación distinta que se ha presentado esta mañana, y que yo, por consiguiente, no voy a repetirle a usted cuál es la postura política de la Junta, porque creo que nuestro Presidente y nuestro portavoz lo han expresado esta mañana aquí perfectamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero; para réplica tiene la palabra el señor Parejo González, cinco minutos.

El señor PAREJO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente; señor Consejero de Industria y Energía, se ha quedado usted conmigo y seguramente con toda la Cámara; ya le dije en la sesión de comparencias, donde pedíamos que se nos manifestara cuál era la política sobre las instalaciones nucleares en nuestro territorio, que aquí parece que en esta Junta unos cacarean y otros ponen los huevos; y en aquella Comisión ocurrió y parece que ahora en el pleno vuelve a ocurrir otra vez. Nosotros, esta autorización administrativa de instalación eléctrica, la hemos señalado en nuestra interpelación como uno más de los cinco síntomas que venían a señalar un cierto cambio de actitud de la Junta de Extremadura en este problema. Y su brevísima exposición no ha venido sino a confirmarnos que, efectivamente, puede haber ese cierto cambio de actitud de la Junta de Extremadura.

No nos han convencido de ninguna manera sus razones, señor Consejero, yo tenía ahí efectivamente, la hoja del expediente del 14 de septiembre del servicio territorial de la Junta, y la hoja del mismo boletín de Cáceres del 26 de septiembre, donde dice Ministerio de Industria y Energía Dirección Provincial, exactamente igual pone en

las dos; puede ser un error la primera, eso no quiere decir nada, porque a cualquiera de las dos, cualquier ciudadano podía haberle interpuesto las reclamaciones que se estimasen oportunas, contando 30 días a partir del siguiente de la publicación; si la Junta de Extremadura no tiene competencia sin duda no podrá negarme que uno de los asuntos de los que más se ha ocupado, a nivel público publicitario y de todo tipo, ha sido precisamente de las instalaciones nucleares, y de Valdecaballeros en concreto; por lo tanto salirnos ahora con aquello de que la Junta no tiene competencia..., hombre un poco de formalidad, porque eso ha sido utilizado por todo el mundo, incluido la Junta de Extremadura y su partido, y desde luego no nos parece serio venir a decirnos ahora que no tiene competencias. Sí tiene competencias la Junta para haber hecho, por ejemplo, lo que hizo en su momento y con esta autorización administrativa; ADENEX le planteó un recurso porque mataron a las grullas las líneas de alta tensión, y porque la Central Nuclear de Valdecaballeros era, por una serie de razones que exponen ahí, que son prácticamente las mismas que mi partido y el suyo han venido diciendo sobre lo contraria que es la central nuclear para los regadíos del Plan Badajoz, perjudicial para ellos. Y eso que hizo una entidad privada cualquier podía haberlo hecho muchísimo más, con todo el asesoramiento de técnicos y el personal necesario de que dispone la Junta de Extremadura, y haberle planteado cara, en este caso concreto, al señor Solchaga con su política energética que, indudablemente, en este caso, va en contra de la opinión de la mayoría de los extremeños, y de la opinión de la mayoría de los socialistas extremeños también.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Parejo González. Tiene la palabra el señor Consejero en turno de réplica, cinco minutos.

El señor CONSEJERO: Gracias, señor Presidente; yo no digo que haya que entrar, como se ha entrado esta mañana, señor Parejo, a ver la actitud de la Junta de Extremadura con respecto a un problema que afecta a Extremadura, aunque no sea de su competencia; yo lo único que me he limitado a decirle es o que yo leo mal o usted se ha expresado mal, yo leeré otra vez cuál es la política concreta en el marco de sus funciones, y facultades, eso es lo que preguntan en la interpelación, o sea, a eso es lo que me tengo que ceñir; ahora, si usted a lo mejor hubiera puesto en el marco de sus atribuciones, facultades y competencias, entonces hubiéramos entrado en otro debate, y quizá los que cacarean también pusieran huevos y los que ponen huevos también cacarearen a veces; nada más que eso. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Industria, para fijación de posiciones, y conforme al artículo 149, tienen la palabra los grupos que así lo soliciten; en este caso el Grupo de Extremadura Unida, su portavoz, el señor Cañada Castillo; diez minutos; fijación de posiciones.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señoras, señores Diputados; creo que hará falta hablar

mucho más porque parece que todo está dicho; parece que el Presidente de la Junta no quiere dar la cara en este tema, y como tal, pues está ausente, y creo que las palabras del Consejero de algún modo también confirmando que no se quiere ir a coger el toro por los cuernos, sino por el contrario, escapar un poco de él. En realidad cualquiera podría imaginar lo que va a ocurrir; esto es más o menos lo que ocurrió con la OTAN, de entrada, no; después ya veremos y al final, sí. Yo les reto, lástima que no esté el Presidente aquí, les reto a que antes de un año, mucho antes posiblemente, el Presidente vendrá aquí a decir, a cantar las maravillas de Almaraz y de Valdecaballeros, y seguro que además nos convence, convence a todos de lo formidable que es, como antes ha tratado de convencer de lo contrario.

De todas formas Extremadura Unida va a repetir su postura; nosotros no tenemos una postura técnica en el tema, tenemos una postura política, nosotros no cambiamos tan fácilmente; no cambiamos como ustedes, ustedes sí cambian y por eso pues es por lo que estamos aquí, porque cambian de opinión constantemente; ahora dicen una cosa y no tienen rubor en que a la media hora digan la contraria. Entonces digo que Extremadura Unida va a mantener esta postura de defender una actitud de reserva ante todos estos temas, y esperar a que un día se discuta seriamente que el Presidente diga de verdad lo que quiere, y que ante una interperación como ésta, pues no se tome, a mi parecer, esta actitud el Consejo frente a la interperación del Grupo Comunista; sinceramente, y con todos los respetos, no me parece demasiado respetuosa para con la Cámara el decir simplemente que no quiere contestar, creo que cuando se hace una interperación, sea el grupo que sea, debe ser contestado y debe responder el Ejecutivo de sus obras. Este cambio de actitud, aunque sea todo lo legítimo que sea, yo creo que para el pueblo extremeño debería tener una explicación, una explicación coherente y que supiéramos que no va a ocurrir como ocurrió en otras ocasiones, que, a la hora de la verdad, Extremadura sea la perjudicada; que se nos imponga definitivamente una central y que no hay ni siquiera las garantías de seguridad, como está ocurriendo en Almaraz; y es una cosa que yo le preguntaría también al Consejero de Industria y Energía: si sabe qué está ocurriendo de nuevo en Almaraz que hay tal aluvión de nuevos trabajadores en estos días; hablan hasta de dos mil, no sé qué es lo que ocurre, quizás a lo mejor podría decirnos. De todas formas puede que por unos días, pero algo debe ocurrir para que tengan este movimiento de trabajadores en Almaraz. Sería interesante que nos respondieran a estas cosas.

El señor PRESIDENTE: Señor Cañada, le ruego que se atenga al turno que está ocupando, que es fijar su posición respecto a la interperación, no hacer una nueva interperación usted.

El señor CAÑADA CASTILLO: No estoy haciendo una nueva interperación, lo que pasa es que, señor Presidente, si me permite, estoy oyendo de todas partes y esto

es una especie de desafío permanente, ¿no? y por eso pues a veces me distraen y me hacen a veces cambiar de...

El señor PRESIDENTE: Yo le ruego a la Cámara que, por respeto al interviniente sobre todo, guarden ustedes silencio.

El señor CAÑADA CASTILLO: Pues nada más, señor Presidente, para que puedan cambiar tranquilamente de posición el Partido Socialista; no digo más, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cañada Castillo. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, diez minutos.

El señor VEGA DEL BARCO: Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados, para una toma de posición de nuestro grupo ante esta nueva interperación del Partido Comunista. En realidad no sería necesario hablar mucho, puesto que esta mañana nuestro representante en la anterior intervención ha marcado claramente cuál es nuestra postura, pero quizás convendría volver a aclarar algunos puntos de ella; nosotros creemos, hemos creído siempre, que las centrales nucleares son un logro de la humanidad, son una auténtica ventaja y un enorme éxito para conseguir producir energía en los tiempos actuales. Se está demostrando, a nivel mundial, y por lo tanto, pretender oponerse de una manera absoluta para que existan este tipo de centrales, encontramos que es una posición que no tiene sentido. Otra cosa es que en el caso concreto de Valdecaballeros se pueda pensar, o bien que su ubicación, o bien alguna de las otras circunstancias que en ella concurren no la consideraran indicada. Nuestro grupo estima que tanto el estudio previo de esta central, como todo su desarrollo, se ha estado haciendo correctamente y por lo tanto, en principio, no tenemos por qué dudar que sería necesario ponerla en marcha, pero de todas formas creemos que esta cuestión se podría plantear de una forma más completa posteriormente, cuando llegara el momento de solicitar las posibles contrapartidas que, incuestionablemente, un centro de energía de esta magnitud exige para la zona donde está ubicado, nunca nos hemos negado a ello y además lo hemos siempre condicionado a la posibilidad de que esta central sirva de desarrollo de la zona donde está; algo incuestionablemente también de las ventajas notables serían las tarifas diferenciales o preferenciales que pudiéramos sostener para la producción de energía eléctrica en la región.

Esa es una postura absolutamente razonable; la postura de oponerse por oponerse, o incluso aunque ahora ya no se han mencionado pero todas aquellas cuestiones que se planteaban antes de su inseguridad, o de su impacto ecológico, etc., ya afortunadamente no se habla de ellas o al menos se habla menos, ya parece que esta cuestión no es preponderante. Ahora es oponerse por oponerse; la posición de Extremadura Unida la encuentro realmente desde un punto de vista técnico y científico y es inevitable que en estas cuestiones tengamos que aceptar y tomar esta posición puesto que se trata de una instala-

ción de altísima tecnología, pero me parece que nace de un desconocimiento de los temas, ellos lo han manifestado incluso, de un desconocimiento de los temas que se han estado tratando aquí.

El Partido Socialista, por otra parte, es incuestionable, por mucho que diga, que está evolucionando, pero que es inevitable que evolucione porque no es lo mismo estar en la oposición y decir las cosas desde la oposición, donde muchos temas se pueden tratar con cierta ligereza, a cuando se tienen las riendas del poder y se es responsable del bienestar de nuestra Patria, porque hay que partir del principio, y aquí no lo he oído esta mañana a lo largo de todas las intervenciones, que no se puede hablar de las centrales nucleares desde un punto de vista estrictamente regional; las centrales nucleares son buenas o son malas para nuestra Patria, para todos los españoles, un centro de energía de esa envergadura no tiene sentido si no se la ve así pero viéndolo así hay que comprobar si, en efecto los efectos que puede producir para la economía del país y para la industrialización del país, son buenos o son malos; y es cuestionable que el Partido Socialista está evolucionando; ahora lo tienen que arreglar como puedan, porque hace muy poco tiempo; han estado diciendo lo contrario, pero el hecho real lo que está sucediendo que ahora con las centrales nucleares, es que el año pasado el consumo de energía pasó del 5% y la producción de energía no ha llegado a un incremento del 2% lo que nos ha estado obligando a importar kilowatios nucleares de Francia; como ustedes comprenderán, desde el punto de vista de la responsabilidad del Ministro de Industria, que es realmente el responsable y que va a ser el que, en su momento, decida si la Central se pone en marcha o no, ésta es una cuestión que hay que arreglar y hay que arreglarla por el procedimiento mejor, y actualmente la mejor manera de generar kilowatios es por el procedimiento nuclear, porque es la forma más barata que tiene ahora mismo cualquier país de generar energía. Y por tanto el Partido Socialista está en una situación absolutamente realista, y naturalmente por eso cada vez se va aproximando más a nuestra posición; esto es lo que está ocurriendo. Con respecto al Partido Comunista las cosas son distintas, el Partido Comunista se opone; no sé exactamente por qué se opone porque es incuestionable que ellos consideren que las centrales nucleares son una especie de invento del diablo que van a pueden causarnos efectos impresionantemente malos en los sitios donde se ubican, pueden ser en los regadíos o puede ser en el ambiente, o puede ser donde sea; el hecho real es que se está mostrando, por todas las centrales que hay en el mundo entero, que esto no es así y por lo tanto pues no es tampoco una actitud en nuestro sentido razonable oponerse por oponerse; el señor representante del Partido Comunista esta mañana ha dicho que son la...

El señor PRESIDENTE: Le ruego al señor Vega del Barco que es una fijación de posiciones respecto a la interpelación; no respecto a las posiciones de las posiciones.

El señor VEGA DEL BARCO: Muchas gracias, señor Presidente, lo tendré en cuenta; en fin, me hubiera gustado explicarles a ustedes un poco de de la incoherencia en la que está incurriendo el Partido Comunista, porque un partido tan coherente como el Partido Comunista, a pesar de su autonomía, actúa con una coherencia de línea en todo lo que interviene; se observa que el Partido Comunista de Extremadura es exactamente coherente con el Partido Comunista Español, que también se opone, a nivel nacional, a las centrales, y es coherente también con todos los Partidos Comunistas de toda Europa Occidental, y esto ocurre exactamente hasta que llegamos a lo que se llama el telón de acero y los países del Este, porque allí cambian totalmente y actualmente en la Unión Soviética se tiene uno de los programas más nucleares más importantes del mundo; por lo tanto a mí me gustaría que el Partido Comunista entendiera lo que está pasando y los datos que tengo aquí, que no se los doy por no abusar de la paciencia del señor Presidente, demostrarían que la Unión Soviética, que tiene actualmente las mayores reservas de todas las energías que existen en el mundo alternativas a la nuclear como es el carbón, como es el petróleo y es el gas, sin embargo tiene un programa impresionante y estos datos no proceden de la CIA, proceden del profesor Semenof que es el jefe del Departamento de Energía Nuclear y de Seguridad del Organismo Internacional de la Energía Atómica ¿comprende? Tengo aquí la lista de centrales que son 26 grupos en funcionamiento y 48 en proyectos, como ustedes comprenderán cuando esto sucede tenemos razones para preguntarnos cuál es la razón última de que el Partido Comunista plante esta interpelación; muchas gracias señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vega del Barco, don Antonio; supongo que el señor Cañada me pedirá la palabra en aplicación del artículo 77; quería aclarar lo siguiente, y seguí muy atentamente la intervención del señor Vega del Barco, como procuro hacerlo con todas, pero en el caso del señor Cañada Castillo, el único párrafo en el cual podía ser que contradijera los argumentos de Extremadura Unida fue el decir que el tema era técnico y usted eludió ese tema técnico; entonces era sólo tema político el que usted en su intervención aludió aquí, por lo tanto creo que no es correcta la intervención de usted. Pero de todas formas exponga usted su parecer, no exponga usted por qué pide la palabra.

Señor Cañada Castillo, yo creo que ésa no es la interpelación que la Cámara correctamente pudo dar; el señor Vega del Barco lo único que dijo es que era un problema técnico y con esto tengo que cortar la discusión, era un problema puramente técnico y que había que enfocarlo así; en cambio usted eludió el problema técnico, dijo que el problema técnico no era el motivo de su intervención, sino que era una intervención puramente política, entonces no ha lugar a la intervención del señor Cañada Castillo. El señor Parejo ya es otra cuestión, ahí hizo alusiones y como tal se le concede la palabra para alusiones. Al tema de la URSS, simplemente a este tema.

El señor PAREJO GONZALEZ: Si Presidente, yo me alegro, realmente con la postura que el Grupo Popular acaba de exponernos aquí sobre las centrales nucleares y la de Valdecaballeros en concreto; no sé qué contrapartida iban a pedir, parece que tendríamos nosotros que dar las contrapartidas por habernos puesto ahí una central nuclear, tal y conforme nos lo ha estado explicando; en fin, el hecho de que el señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra no sepa por qué el Partido Comunista de Extremadura se opone a la Central Nuclear de Valdecaballeros es un grave problema que él tiene, porque las razones nuestras no son del Partido Comunista, no son, en este caso, razones ideológicas, son razones ecológicas, sociales, humanitarias, de todo tipo que las conoce el 99% de los extremeños, de modo que usted pues o no ha estado por aquí últimamente, vamos ya hace años, o en fin no sabemos a qué se deberá su taponamiento de oídos en este caso. Con todos los respetos a nosotros nos parece que usted ha hecho una intervención de papanatería tecnológica, pero que realmente lo que viene a decirnos es que usted es partidario de que las compañías eléctricas se sigan forrando a costa de las regiones subdesarrolladas, porque eso es lo que hemos estado discutiendo aquí hasta este momento, desde luego nosotros no sabemos si eso se lo ha proporcionado la CIA o no, nosotros tenemos que manifestar con toda formalidad ante esta Cámara que no somos agentes de la KGB; ¡qué más quisiéramos! Pero no somos agentes de la KGB; el modelo de desarrollo de la Unión Soviética nosotros lo cuestionamos otra cosa será que cuestionemos o no, a lo mejor, su modelo de Estado Federal que posiblemente a nosotros nos hacía falta aquí en Extremadura en este momento y para este problema concreto.

El señor PRESIDENTE: Señor Parejo, le tengo que llamar a la cuestión y se le concedió la palabra precisamente para...

El señor PAREJO GONZALEZ: Si, si, señor, y con respecto a lo de la URSS termino manifestándole al señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra que si yo quisiera ponerme a su altura indudablemente le compararía con sus correligionarios de Chile pero no le voy a comparar desde luego.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Parejo González; señor Vega del Barco, diga usted para qué solicita la palabra.

El señor VEGA DEL BARCO: Me parece totalmente fuera de lugar esa mención que ha hecho a Chile; estamos en un Estado Democrático y no se tiene por qué mencionar cierto tipo de Dictadura aunque en la Unión Soviética haya Dictadura también.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vega del Barco; expresó su protesta al efecto y que constará en acta. El señor Rosa Plaza tiene la palabra en turno de fijación de posiciones por el Grupo Socialista.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente;

con todos mis respetos me da la impresión de que esta pues ha habido intereses claros por crear una cierta cortina de humo sobre un debate muy clarificador que hubo esta mañana sobre la postura de los distintos grupos sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros, porque que se venga a apoyar el Grupo Popular en argumentos científicos de la URSS para intentar dejar bien la postura que esta mañana, no tan bien posiblemente para su grupo, dejó el otro portavoz, pues me parece responder a un intento de confusión y decir también, y aunque el Presidente me pudiera decir que me salgo de la cuestión, pero se acaba de decir, que me parece lamentable, que un Diputado de la Asamblea de Extremadura manifieste públicamente su deseo de que le gustaría ser agente en la KGB. Bien estamos intentando fijar posición sobre una interpelación que curiosamente se plantea el 28 de noviembre de 1984, cuando ninguno, o casi ninguno, de los síntomas de cambio de actitud a los que se ha referido antes el señor Parejo se habían producido, porque curiosamente el debate de esta mañana se origina a través de unas declaraciones el señor Presidente de la Junta, que se producen el 26 de diciembre, por tanto que no se venga aquí ahora a hablar de olfato político; nosotros, sin embargo, que entendíamos la interpelación en su justo término, como fue publicada en el boletín número 45, y que hacía referencia a un tema estricto y concreto como era la supuesta autorización de una instalación eléctrica, a la vista del desarrollo de la interpelación nos da la impresión de que el extraordinario oportunismo político de quienes hacen una fulgurante carrera política basada en la Marcha a Madrid de dirigentes políticos, les lleva a querer erigirse en protagonistas de un debate ya producido esta mañana, y en el que no han llevado la voz cantante; y una interpelación que es por un tema estrictamente técnico se intenta volver a producir en los términos que se ha producido esta mañana. La respuesta a la interpelación, creo que correctamente, la ha dado el Consejero de Industria y la postura del Partido Socialista está perfectamente clara y expresada esta mañana por el Presidente de la Junta de Extremadura y por quien les habla, portavoz del Grupo Socialista.

De todas formas como se ha vuelto a insistir en el tema del cambio de actitud, dejar clara una serie de cuestiones: primero, el Plan Energético Nacional es aprobado por el Partido Socialista Obrero Español en coherencia con la actitud que había mantenido antes de llegar al Gobierno, primera cosa; segunda, la paralización de la Central Nuclear de Valdecaballeros se produce con el Gobierno Socialista, sin cambio de actitud, por tanto, con la que habíamos mantenido antes. Tercer elemento que parece que quieren olvidar sus señorías, y que yo les vuelvo a recordar, en el mes de diciembre se ha producido un Congreso Federal del Partido Socialista Obrero Español, que ha fijado claramente cuál es la política energética que sigue este partido en las distintas áreas de Gobierno en las que se encuentra, y por la que se encuentra también obligado el señor Ministro de Industria que no ha dicho nada contrario todavía a estas resoluciones; si

algún día lo dijera, los socialistas, coherentemente, le llamarían al orden, no lo ha hecho y por tanto no hay por qué llamarlo. ¿Qué es lo que ha dicho el Partido Socialista? que reafirma la política energética mantenida hasta ahora, según la cual la energía nuclear tiene para nosotros carácter complementario. Significa eso que se producirá, mientras que los socialistas estén gobernando, la energía nuclear que no sea posible producir con otras fuentes de energía, y que se le da prioridad a la energía de origen hidroeléctrico y de carbón; por tanto ésa es la actitud oficial del Partido Socialista, y no ha cambiado en absoluto y el hecho de que se autorice el tendido de una línea eléctrica, que era el motivo de la interpelación, ya ha sido suficientemente contestado por el Consejero de Industria y vuelvo a insistir en algo que ya esta mañana creíamos que había quedado perfectamente claro: las manifestaciones del Presidente de la Junta son unas manifestaciones tendentes a dejar claro que no tenemos ningún tipo de maximalismo, que no se trata de oponerse a la energía nuclear por oponerse, se trata de oponerse a la Central Nuclear de Valdecaballeros porque se considera, en estos momentos, que es contraria a los intereses de Extremadura, y que si alguien hace una oferta que sea positiva frente a la Central Nuclear de Valdecaballeros para los intereses de Extremadura, estamos dispuestos a sentarnos; eso es lo que le hemos dicho. Yo, señor Cañada, acepto su reto, y espero de su dignidad política que antes de un año o, cuando pase ese año, usted venga aquí a reconocer que el Partido Socialista no ha venido a cantar las excelencias de Valdecaballeros, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rosa Plaza.

El señor PAREJO GONZALEZ: Por alusiones, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por alusiones, por la KGB ¿no?

El señor PAREJO GONZALEZ: Sí.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Parejo por alusiones, tres minutos.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente, muchas gracias; el señor Rosa nos ha demostrado esta tarde que carece absolutamente del más mínimo sentido del humor; muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Parejo González, debatida la interpelación. Pasamos al cuarto punto del orden del día que contiene las preguntas siguientes: empezamos por la 4/1 de don Eduardo Baselga García-Escudero en escrito número 744. Tiene la palabra el señor Baselga García-Escudero, le ruego que sean breves, que aunque no se ajusten al tiempo exacto que fija el Reglamento, sean lo más breve posible.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Gracias, gracias, señor Presidente; la pregunta dirigida a la Junta de Extremadura es la siguiente: ¿con cargo a qué partida presupuestaria, y hay que entender que esta pre-

gunta estaba hecho realmente antes del paréntesis de vacaciones parlamentarias, se ha subvencionado la representación del espectáculo "Tele-Deum" que afecta realmente, y así lo entiendo, a las creencias de una parte importante de la población española?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baselga García-Escudero; para contestar a la pregunta tiene la palabra el señor Consejero de Cultura.

El señor CONSEJERO DE CULTURA: Señor Presidente, señorías; con la brevedad que se solicita voy a responder a la pregunta sin entrar, por supuesto, en la apostilla que hace al final de su pregunta de gravemente insultante a las creencias, porque no creo que las creencias se vean afectadas por una obra de teatro; las creo sumamente sólidas en los ciudadanos, por tanto me voy a ceñir a la respuesta de la partida; en principio decir que no ha sido subvencionada, ha sido traída con cargo a Presupuesto de la Consejería no de subvenciones, sino con cargo a programas; y concretamente con cargo a la sección 06 01 capítulo 6. "Inversiones Reales, artículo 61 Programas y Proyectos, concepto 611, Programa de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1.984, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Baselga García-Escudero.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Gracias, señor Presidente; señor Consejero, el tema es mucho más grave en este caso porque si realmente lo que se ha hecho es con cargo a programas e inversiones reales, una promoción de una compañía catalana que no es capaz, en absoluto, de vender su propia obra en la propia Comunidad a que afecta, entiendo que se ha cometido un error; mire usted, la compañía que representa "Tele-Deum", y usted lo sabe tan bien como yo, y dejemos donde está "Tele-Deum" y lo que en sí supone, no es capaz de vender su obra en la Comunidad catalana, y tiene que acudir a buscar que se la subvencione, porque es una subvención, con cargo a la partida presupuestaria o lo que usted diga, para que actúe por las Comunidades como la nuestra, y lo que es más grave es que usted me diga, y es el fondo de la cuestión, que usted me diga que esto es una inversión real; mire usted, si el concepto que discutimos, y la razón de fondo de la pregunta no es el Presupuesto en sí, ni "Tele-Deum" en sí, es que realmente lo que le estamos diciendo muchas veces es que usted está al frente de una Consejería de Cultura, y la cultura no puede estar apoyada; la ética de una cultura y una Consejería es que realmente promocióne a efectos de promocionar, y subvencione si tiene que subvencionar, lo que usted y yo entendemos perfectamente que es cultura y que no manipula. Estoy completamente convencido que mi Grupo Parlamentario, ni nadie, le dirá a usted si aquí aparece la mejor orquesta nacional del país que sea, si aquí aparece el mejor espectáculo de ballet del país que sea, si aquí aparece la mejor obra clásica que tenga tendencias. Lo que indiscutiblemente no es cultura, y es el

defecto y lo que encontramos y nos suponemos, y no haremos nosotros en el Gobierno, es manipular la Cultura; y se manipula cuando condiciona usted lo que subvenciona. Si usted me afirma aquí que usted ha seleccionado "Tele-Deum" como una obra más por lo maravillosa que es, porque realmente es buena y no por algún tipo de razón política o alguna razón que no entendemos, le diría a usted que retiró la pregunta, pero no es así. Le vuelvo a insistir que la razón de la pregunta está en eso; aclárenos usted y realmente diga aquí si se hace o no se hace su concepto de cultura y a lo mejor podemos estar de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baselga García-Escudero, en réplica tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y le ruego brevedad asimismo.

El señor CONSEJERO DE CULTURA: Bueno, pues entonces con el ruego de brevedad me reafirmo en lo que le he dicho; le vuelvo a decir que está con cargo a programas; que entiendo que la obra "Tele-Deum" ha tenido su gran incidencia, y al margen de los festivales del teatro clásico greco-latino que se celebran en Mérida, realmente ha tenido la mayor acogida de las obras teatrales que se han traído, y no creo que haya afectado a los 5.000 ciudadanos que han ido a ver la obra; me imagino que seguirán con sus creencias y no se habrán visto dañados, y con la brevedad que se me pide señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero, la siguiente pregunta la 4,2, también de don Eduardo Baselga García-Escudero, en escrito 745, tiene la palabra el señor Baselga García-Escudero.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Señor Presidente, ¿qué razones justifican los ceses producidos en los recientes nombramientos de la Guardería Infantil Santa Ana en Llerena? Creo que la pregunta es concreta, y le pido a la Consejera también, si va a contestar a ella, que entre en el fondo de la cuestión y no en la forma, porque el problema no está en lo que haya que discutir y tengan que hacer los Tribunales con los contratos que estén o no estén mal hechos, el hecho es por qué ha tenido que suceder que tengan precisamente que actuar los Tribunales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baselga García-Escudero, don Eduardo; tiene la palabra la Consejera de Emigración y Acción Social.

La señora CONSEJERA DE EMIGRACION: Gracias, señor Presidente; vamos a los fondos, señor Baselga, las causas por las que se produce la extinción de la relación laboral dentro del período de prueba de algunas trabajadoras de la guardería de Llerena, son: no poseer la cualificación profesional exigida por el convenio y no responder a los criterios de la Administración en la selección.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera; tiene la palabra el preguntante, señor Baselga García-Escudero.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Gracias, señor Presidente, señora Consejera, no son cuatro con cinco por cierto; vuelvo a insistir en un tema, los criterios, y ahí está el "quid" de la cuestión, las guarderías infantiles, estamos todos de acuerdo, en que funcionan, eso es fundamental; el hecho de nombrar a alguien para que ocupe un cargo también es fundamental y aquí está el problema: los criterios; si ustedes y la Consejería así lo ha hecho con su Director General, que por cierto no quiero mezclar, y entiéndase como broma, competencia con compatibilidad, aunque aquí ha habido una falta de competencia, establece unos criterios subjetivos; esto tiene que suceder a la fuerza, usted me habla de profesionalidad y cargos exactos y concretos, de acuerdo, limite usted la convocatoria oficial, que esas sean las personas que pueden presentarse a la plaza, pero eso no ha sido así, hay razones subyacentes detrás; ha habido un criterio, y sigue habiendo un criterio, en la Consejería que usted preside de colocar a las personas cubriendo al mismo tiempo no por lo que en sí tengan que hacer y demuestren capacidad y en titulación, sino una función, y perdóneme la palabra, que se puede considerar como caridad; no es eso, el problema está en que ustedes están usando continuamente, y en su Consejería ha ocurrido, y esa Dirección General más, el utilizar, vuelvo a decir, criterios subjetivos de colocar a personas por algo que yo no sé ni me atrevo a decir, pero que indiscutiblemente no es la eficiencia y eso ha sucedido siempre y aquí sucede algo más y estamos en una Cámara para hablar con una claridad absoluta.

Sucede que en esa ciudad hay además un Senador de su partido político y se ha considerado afectado en los comentarios tristes que hacen daño a la política de Extremadura de jugar andando por los bares, porque se le han dicho que esas personas no pertenecían al partido y usted se ha visto presionada entonces a tomar una decisión en que han mezclado la política con la eficiencia; han jugado ustedes no al derecho al trabajo de cualquier persona que tenga una titulación como usted exigía, sino a buscar otro tipo de cosas como que sea el más pobre del pueblo, que sea el más necesitado; miren ustedes para eso hay que crear trabajo y hacer una política de justicia social en la que todos estamos de acuerdo, pero para que esto no vuelva a suceder, y sabe usted de sobra que hay cinco personas que están afectadas por ese fallo en la decisión, se piden dos cosas; una que ya ocurre vía compatibilidad, y entiendo que afecta a la competencia: ese Director General no debe seguir en el cargo; y segunda: establezcan ustedes criterios objetivos para la contratación, para que no les podamos decir desde aquí, como les decimos muchas veces, que se utilizan criterios de partido y electorales en cualquier tipo de contratación con preferencia referente a los cargos, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baselga García-Escudero tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EMIGRACION: Gracias, señor Presidente; señor Baselga, usted es el que aquí

esta tarde, nos ha dicho que un Senador, que sabemos que es el señor Zenón, que es de Llerena que si los trabajadores que se habían seleccionado, yo ahora le voy a hacer Historia y vamos al fondo; no eran del Partido Socialista. Yo no entiendo señor Baselga que los del Partido Socialista, trabajadores, o del Partido Comunista, o de la izquierda estén condenados en esta región a no trabajar, porque ésa es la impresión, y le voy a narrar los hechos. No sé si usted sabe que tenemos un concurso público por el que se dan las plazas en propiedad; cuando en una guardería alguien tiene una gripe por supuesto que es difícilísimo hacer un concurso público, porque inmediatamente hay que cubrir esa plaza, y normalmente en los ayuntamientos, y ocurre en todos los ayuntamientos, me da igual del signo que sean, porque tenemos guarderías en ayuntamiento de Extremadura Unida, del PSOE y de AP, del PC creo que no hay ninguno todavía, y en estos ayuntamientos entendemos que tiene que haber una Comisión de Empleo, y esa Comisión de Empleo es la que se encarga de pedirlo a ese alcalde, porque podíamos hacerlo directamente, yendo a la Oficina de Empleo, desde la Consejería, a escoger a quien nosotros, dentro de la Oficina de Empleo, creyésemos conveniente, y no lo hacemos así.

Vamos al Ayuntamiento y al alcalde le decimos que con la Comisión de Empleo digan qué personas son las que tienen que cubrir esos puestos, ajustándose a la profesionalidad y por supuesto no a la caridad, pero sí que, en cuanto al personal no cualificado, a las personas o a las familias que tienen situaciones socioeconómicas más difíciles, y eso es lo que hacemos; así de claro y lo hacemos en todos los centros. Ahora, a partir de este momento, la solución que vamos a hacer es ir a la oficina de empleo directamente, desde la Consejería, para sustituciones de este tipo, hacerlas directamente. No hay ningún inconveniente. ¿Por qué ha ocurrido esto? Ha sido por esto, porque había 5 plazas en Llerena, y, de hecho, usted sabe que, después de que se dio la orden, después del período de prueba, que se rompiera esa situación laboral no se ha vuelto a nombrar a nadie; no ha sido ni del PC, ni del PSOE, ni de AP, ni de Extremadura Unida; los ciudadanos que han ido a ocupar esos puestos no se han cubierto; se va a esperar al concurso público para definitivamente cubrirlos; y esto fue lo que ocurrió que se pidió al alcalde de Llerena, como al resto de los ayuntamientos que hicieran una guardería que dieran cinco personas respondiendo a la cualificación para cada puesto o la situación socioeconómica. No sé si usted considerará que esto no es importante; yo sí que lo considero, y como lo considero yo soy, en estos momentos, la responsable junto con la Junta de Extremadura, con el Gobierno de Extremadura, y hemos decidido que esto se haga así y así se va a seguir haciendo; y se le dijo que se seleccionaba a cinco personas. Tengo aquí los documentos de la Oficina de Empleo; muchos de estos trabajadores el día 30 se inscribieron en la Oficina de Empleo, se firmó el contrato por ellos mismos desde la Dirección Territorial y, por supues-

to, no pueden empezar a trabajar hasta que la empresa, hasta que la Administración, firma el contrato.

Como coincidió el puente de los Santos, del 1 al 5 de Noviembre, el 5 de noviembre, o el 4, no sé exactamente, antes de yo firmar el contrato puse un telegrama en el que decía que no empezaran a trabajar; un telegrama a la Directora, porque yo me había enterado de las condiciones de esos trabajadores, y tengo la obligación de hacerlo, me venga de donde me venga la denuncia que se me haga, no tengo yo por qué decir de donde me viene. Estoy deseando que me vengan de donde sea, pero que sean ciertas; esas trabajadoras, ese día, se niegan a salir del trabajo, por supuesto ya tienen una relación laboral, se espera a los 15 días de pruebas para inmediatamente romper ese contrato y así han sido los hechos. Así, así de sencillos, y por supuesto no se ha nombrado a nadie más y usted lo sabe, gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Emigración y Acción Social. No ha lugar, no ha lugar, señor Baselga García-Escudero.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Dígame la cuestión de orden e invoque el artículo correspondiente.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Artículo 77 creo que es porque independientemente se ha hecho creo un par de valoraciones en el buen sentido grave de los conflictos que hayan podido y puedan perjudicar y quería aclararla con tres palabras.

El señor PRESIDENTE: No ha lugar, señor Baselga García-Escudero porque el artículo 77 se aplica cuando se ha contradicho en sus argumentos, pero esto está tasado para las intervenciones y exactamente el artículo que regula las preguntas sabe usted que es una intervención suya, otra de contestación y una tercera y la cuarta; y no da lugar a más contestaciones.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Las asumo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baselga García-Escudero. La pregunta 4,3 de don Vicente Sánchez Cuadrado en escrito de referencia 771 tiene la palabra el señor Sánchez Cuadrado, don Vicente.

El señor SANCHEZ CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente, la pregunta es muy escueta se refiere al Plan Cuatrienal de Viviendas 84-87 y simplemente trata de conseguir una respuesta de la Junta de Extremadura, de la Consejería correspondiente, respecto a si piensan comunicar a esta Asamblea los resultados de la evolución del cumplimiento de dicho Plan o dar información sobre tal extremo, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez Cuadrado, tiene la palabra el señor Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente.

El señor CONSEJERO DE URBANISMO: Gracias, señor Presidente; señores Diputados, solamente para decir que, efectivamente, aun cuando el Plan Cuatrienal, como usted sabe, es un Plan elaborado por la Administración Central, que tiene como objetivo fundamental la construcción de 30.000 viviendas de promoción pública, 120.000 de promoción privada, 20.000 rehabilitaciones y 80.000 viviendas libres, el seguimiento, por parte de cada Comunidad, se está produciendo. Como usted sabe, es necesaria la información que aportan las entidades financieras y los propios constructores y en estos momentos tenemos ya aquí la información y en el plazo de 15 días el señor Presidente recibirá una comunicación escrita para conocimiento de todos los grupos. Nada más que eso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero, tiene la palabra el preguntante señor Sánchez Cuadrado.

El señor SANCHEZ CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente; en primer lugar lamentar el percance, que veo el Consejero ha tenido en el brazo que espero no le haya impedido trabajar en su Consejería, y que al mismo tiempo le haya hecho reflexionar sobre la importancia que tiene la derecha para la buena marcha de los asuntos. Lo que quería simplemente es dejar ante la Asamblea constancia de que, efectivamente, el Plan Cuatrienal de Viviendas es de una tremenda importancia para Extremadura. Aquí ocurre a la inversa; mientras más subdesarrollada es una región la incidencia de unas inversiones públicas en materia de vivienda, y creo que en esto está de acuerdo el señor Consejero, son más importantes. Entonces, como efectivamente yo conozco, y creo que igual que él, las disposiciones que existen sobre el control el funcionamiento de la financiación, etc., etc., así como la información que, por parte de las entidades financieras, se deben suministrar a la Consejería, lo único que planteaba era la conveniencia de que, por parte de la Asamblea, se tuviera conocimiento exacto de este tipo de informaciones, por parte de las Cajas de Ahorro, Caja Postal, entidades financieras, etc., etc., para saber en todo momento la evolución de este Plan Cuatrienal y poder, de alguna manera, ejercer nuestro papel de oposición controlando al Ejecutivo sobre este tema. Como ya el Consejero nos ha dicho que efectivamente piensa hacerlo en el plazo de 15 días, a la vista de esa información tomaremos las iniciativas parlamentarias oportunas; nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez Cuadrado, tiene la palabra el Consejero en turno de réplica.

El señor CONSEJERO: Sí, solamente para matizar; bueno, lo de mi derecha es que rompe, le pasa un poco como a la derecha, que, de vez en cuando, pasa períodos duros, pero vamos, yo suelo trabajar con la cabeza y además no me ha impedido firmar de vez en cuando. Entonces solamente decirle que efectivamente el tema es muy importante, que usted sabe que dar cuentas del Plan Cuatrienal a dos meses de primer cierre del ejercicio, es-

tadísticamente es un procedimiento bastante rápido, anticiparle que los resultados van a ser bastante positivos, probablemente vamos a ser una de las primeras Comunidades en el cumplimiento del Plan, como nos han reconocido los empresarios recientemente en una reunión que se celebró el otro día a instancias del Banco Hipotecario, y que en el plazo de 15 días, desde luego, ustedes tendrán los datos en su poder.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. La pregunta 4-4 de don Eduardo Baselga García-Escudero en escrito de referencia 790, tiene la palabra el preguntante señor Baselga García-Escudero.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Gracias, gracias, señor Presidente; porque indiscutiblemente sí puede ser la derecha que pase algún período de adaptación duro, pero la izquierda, según su Ministro, Javier Solana, pasa en este momento crisis de identidad, y menos mal que piensa con la cabeza el señor Consejero y se le ha roto el brazo derecho, qué cosas más curiosa, pero en fin, y frente a esto, ¿qué responsabilidad tiene la Junta de Extremadura en las recientes decisiones que modifican, cambian y han disminuido las inversiones, entendemos, prometidas para el proyecto PRESUR?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baselga García-Escudero; tiene la palabra el Consejero de Industria don Eugenio Alvarez.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA: Señor Presidente, señores Diputados; yo no sé si usted habrá perdido la identidad de otros años para atrás, yo no; eso que conste. Según mi información, que no es ni de la KGB, ni de la CIA, ni muchísimo menos, sino del director de PRESUR, a las 10 de la mañana, por teléfono, digo que me dice "yo no sé quien ha informado a ese señor", que desde luego aquí no ha cambiado nada, ni ha habido, en absoluto, reformas ni modificaciones en el Proyecto PRESUR.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero, tiene la palabra el preguntante señor Baselga García-Escudero, don Eduardo.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Mire usted, señor Presidente, señorías; realmente las tardes conducen a la precipitación de acabar pronto, y aparece en el espectro político de la discusión, y en esa calma que muchas veces debe existir en la Democracia, un espíritu de chiste y quizá de circo. Si usted dice que no ha cambiado nada en el proyecto PRESUR, yo únicamente le digo a usted una cosa: vaya usted a Fregenal de la Sierra. No puedo aceptar una respuesta como esa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baselga García-Escudero; tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA: Gracias, señor Presidente; yo tenía pensado ir y la próxima semana estoy allí y le espero a usted allí o sea, iremos juntos;

no se preocupe que yo voy a ir, pero le voy a decir una cosa es que yo no sé quién le ha informado a usted aquí, y eso tenía que estar basado en algo; cuando se hace una pregunta, por lo menos, decir: mire, está basado en esto, en esto, en esto; mientras que eso no se diga aquí me tengo que limitar a decir que el protocolo que firmó la Junta, que firmó la empresa PRESUR y el INI se cumple a rajatabla y lo contrario tiene usted que demostrarlo aquí; no soy yo, porque a mí no se me dice en qué ha cambiado, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero; señor Baselga García-Escudero tiene usted mucha experiencia y muchos conocimientos parlamentarios para saber que no se le puede conceder un turno de palabra ahora. La siguiente pregunta, de don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, en escrito de referencia 831, es la 4-5.

El señor HERNANDEZ-SITO: Cómo está la tarde hoy. Con permiso, me la han puesto difícil esta tarde, Sr. Presidente y yo, desde luego, no tengo identidad, queda claro, porque aquí vamos a discutir con la identidad de cada uno, yo no tengo identidad ninguna. La pregunta mía es referente al viaje del Sr. Presidente y del señor Vicepresidente a Perú; nosotros, que quede claro, no estamos en contra del viaje del señor Presidente por una invitación por el 450 aniversario de la fundación por Francisco Pizarro; de lo que sí estamos en contra es de que el señor Presidente mande a un adelantado, y nunca mejor dicho porque es América, para prepararle un viaje porque me parece un derroche. Ahora se ha hablado de austeridad y ahora están ustedes haciendo una campaña en los medios de difusión, porque siempre usan ustedes los medios, por eso nosotros también tenemos que acoger lo que dicen; lo que no dicen aquí lo dicen fuera, por eso tenemos que leer tanto la prensa. Como no hay que gastarse dinero pues entonces resulta que nos parece raro que un país donde se va invitado por tres o cuatro días, donde está la embajada española, donde está el señor Yáñez, que es el Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana, donde está el señor Ojeda que es el Presidente del Parlamento andaluz, donde está el Vicepresidente del Parlamento andaluz, tenga que ir un señor de aquí a organizarle, o a cubrir, o a ayudarle al señor Presidente y ya diré por qué es ese viaje. A mí, a nosotros, nos parece, como extremeños, bien; estamos de acuerdo con que vaya el señor Presidente, en lo que no estamos de acuerdo es en hacer un derroche de una cosa que no tiene importancia; no es un periplo de muchas naciones, sino es una cosa específica, y que no sé por qué ha llevado a una persona, y lo siento porque no le quiero estropear los viajes a mi amigo Amado de Ribera, que es amigo mío de hace muchos años, pero, claro, ya me estoy enterando a lo mejor que por qué ha ido también el señor Amado de Ribera, seguramente para decirnos desde allí las opiniones tan sabrosas que dijo el Presidente allí. El señor Presidente, aprovechando su ida allí, pues ha querido cambiar la historia de Extremadura, quiere quitar el aire de Con-

quistador que tenemos allí. Nosotros tenemos que asumir la Historia.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández-Sito García-Blanco, le voy a sugerir lo siguiente: que es que, tal como se estructura la pregunta y se regula en el artículo 154, dice que después de la escueta formulación de la pregunta; le digo que si está usted agotando este tiempo, después esta Presidencia no le va a poder conceder más tiempo para contestar una vez que intervenga el señor Presidente o quien intervenga por parte de la Junta; le advierto a ese aspecto.

El señor HERNANDEZ-SITO: Señor Presidente yo quiero que usted sea tan benévolo como viene haciendo con los demás para que no haya luego mal entendimiento.

El señor PRESIDENTE: Y eso procuro ser, yo le hago la indicación para que después no le tenga que cortar en el tiempo cuando tenga que replicar al señor Presidente.

El señor HERNANDEZ-SITO: Bueno pues, muchas gracias, señor Presidente, atenderé su ruego y seré lo más breve; pero va dentro del contexto de mi pregunta, porque no es una pregunta sólo, así que ¿por qué ha ido? Porque, me dirá el Presidente, que ha ido porque le ha dado la gana a él y entonces hemos terminado ya la pregunta. Lo que me preocupa es que, como el señor Presidente dice eso de América, yo digo que hay que asumir lo que decimos, y me preocupa porque, claro, el señor Presidente dice que hay que bajar ya del caballo a Francisco Pizarro, hay que descabalarlo y me preocupa que nos pueden descabalar alguna, en otro terreno. Yo creo que me he equivocado de pregunta, porque viendo las declaraciones del señor que contesta nuestras interpelaciones aquí, al señor Amador había que preguntarle entonces que ¿qué motivos ha tenido el señor Amador para llevar al Presidente y al Vicepresidente al Perú? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández-Sito García-Blanco, tiene la palabra el señor Presidente de la Junta.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias, señor Presidente; la pregunta exacta que yo he visto, por lo menos en un papel, es ¿por qué ha ido el Jefe del Gabinete de la Presidencia de la Junta de Extremadura al Perú? Respuesta: el Jefe de Gabinete de la Presidencia de la Junta de Extremadura no ha ido a Perú.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente, tiene la palabra el señor Hernández-Sito García-Blanco.

El señor HERNANDEZ-SITO: Muchas gracias; una manera de explicar claramente y terminantemente los títulos de cada señor; como hay tantos en la Junta no sé los títulos. El señor portavoz del Gabinete que nos contesta en la prensa; bueno, pues mire usted, a nosotros nos parece que eso es un derroche de dinero, luego hablan de

austeridad, se gastan 20 millones en Protocolos, 20 millones los Consejeros, jefes de Gabinete, el Presidente, no sé; lo que pasa es que yo sé que al señor Presidente le gusta mucho el protocolo y yo, en el fondo, creo que a usted al final lo que le va a interesar un día es salir bajo palio con un monaguillo delante y se lo digo; y no me diga usted que lo digo yo desde mi postura democratacristiana; esto es un derroche y esto es lo que no quiere el pueblo porque aquí estamos convirtiendo en 17 Jefes de Estado a los presidentes de las Autonomías; las Autonomías hay que potenciarlas y a los Presidentes hay que potenciarlos, pero no gastando ese dinero de esa manera en cosas que no conducen a nada. Usted va allí representando y lleva la representación del pueblo extremeño y la mía propia, pero eso me parece que es un gasto inútil y todos esos gastos que están haciendo aquí de 20 millones, de 10 millones, de 12 millones, de jefes de gabinete; hay Consejeros que tienen hasta jefe de prensa como si fuera esto un Ministerio; eso es un derroche de dinero y eso no es austeridad y eso es lo que criticamos, no su ida allí, que me parece correcta y la apoyamos, eso es lo que yo quiero decir, pero usted, tan sarcástico como siempre, me hace una contestación que me parece que es un poco tomadura de pelo, yo a usted le respondo siempre, pero no hay cosa que aguante a nadie, ni al Presidente de la Junta; que me quieran tomar el pelo.

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA: Muchas gracias, señor Presidente; no sé si tendré que hacer uso de la escolta cuando salga de aquí pero aclarado que el que ha ido al Perú ha sido el portavoz de la Junta de Extremadura; le respondo que ha ido el portavoz de la Junta de Extremadura al Perú porque los que tenían que considerarlo oportuno lo han considerado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente; por último la pregunta de don Antonio Vega del Barco en escrito de referencia 842, me permito leer a la Cámara el artículo, pase a la Tribuna si hace el favor. Dice: en el debate, tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado, contestará la Junta; aquel podrá intervenir a continuación para replicar o volver a preguntar, y tras nueva intervención de la Junta terminará el debate. Ese es el esquema de la pregunta que usted me ha formulado.

El señor VEGA DEL BARCO: Muchas gracias, señor Presidente; me he enterado perfectamente; señoras y señores Diputados; la pregunta es concretamente dirigida al señor Consejero de Industria para que nos explique cuáles han sido las colaboraciones y los proyectos que ha tenido con una serie de organismos del máximo interés para nuestra región por ser una región estrictamente subdesarrollada; hay una serie de organismos en el Estado que son extraordinariamente eficaces para conseguir una industrialización de nuestra región. Entonces mi grupo desearía saber cuáles han sido estos Proyectos; naturalmente de una manera sucinta, porque ya comprendo que

no puede ser de otra manera, pero nos gustaría conocer algunas de las intervenciones más importantes que dicha Consejería ha tenido con esos organismos, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vega del Barco, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA: Señor Presidente, señores Diputados, antes de nada hacerle una aclaración al señor Diputado, que la Consejería de Industria, porque él lo sabe en su calidad también de funcionario, no va a promover nada ni con CDTI, ni con IMPI, ni muchísimo menos; simplemente hay firmados dos convenios, pero en cuanto a CDTI; en cuanto a IMPI ha sido por transferencia, no por convenio. Aclararle solamente eso; un convenio que ha sido, nada más, económico, de intervención en la Comunidad Autónoma de Extremadura; aquí sí me voy a extender un poquito más que anteriormente porque la pregunta creo que lo requiere. Entonces, en cuanto a CDTI, se han visitado 16 empresas de la región que se han considerado que podrían acogerse a los beneficios, habiéndose informado de las mismas, y hasta la fecha solamente, de esas 16 empresas, ha contestado solamente una, que está informada favorablemente y calificada y al mismo tiempo por el CDTI se ha confeccionado el inventario de recursos tecnológicos de la Comunidad el cual, en este año, se verá incrementado; pero lo que sí quería decirle aquí, en cuanto a CDTI, Centro de Desarrollo y Tecnológico Industrial, una cosa, que esto no es tanta la importancia, a pesar de estar en una Comunidad Autónoma, a pesar de estar en una región industrialmente subdesarrollada, si hay que decir que no es tanta la importancia de CDTI ni de la propia Comunidad Autónoma de la Junta de Extremadura, como tanto de los empresarios; no a cualquier empresa se le puede ir hablando, porque le va a sonar a chino; entonces hay un número determinado de empresas, 16, y no en el año que no ha concluido, ni muchísimo menos, el convenio, en algunos meses que se lleva de convenio y se tienen por amas de visita además, pero me temo mucho, y hay que decirlo aquí claramente, que no dan una respuesta tanto favorable porque no tenemos esa capacidad de investigación, esa capacidad de innovar tecnológicamente.

Lo que sí es cierto es que el trabajo está hecho y ahí está. En cuanto al número de empresas, si lo desean, después al final se lo diré. En cuanto al IMPI, se forma parte por parte de la Consejería de Industria, de todos los Consejos de Administración que el IMPI tiene establecido aquí; eso fue una exigencia que se hizo, no un convenio por transferencia; entre ellas está SOGAREX, está INVASA; se va a participar en BRAQUINSA, por parte del IMPI se participará en ella también posiblemente, se han concedido préstamos acogidos a la reducción de 3,5 puntos del IMPI, esto es conforme y con trabajo de la Consejería, previa aprobación de esta Consejería, por un importe de 247.803.000 pesetas; se han concedido en Extremadura, sobre unas inversiones en nuestra región que

ascienden a 625.152.795 pesetas. Al mismo tiempo se han dado seminarios sobre cooperativas de financiación y apoyo a la pequeña y mediana empresa, en trece municipios de la región, quedando pendiente otros tantos municipios para el ejercicio 1.985, entre ellos le puedo citar Valencia de Alcántara, Oliva de la Frontera, Coria, Cáceres, etc., etc., y así sucesivamente; lo tengo a su disposición. Creo que con esto he contestado a su pregunta yo entiendo que al señor Diputado, su grupo no le haya dicho nada de la pregunta, porque yo sé que él se la podía haber contestado sin necesidad de venir aquí porque lo conoce perfectamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero, tiene la palabra el preguntante, señor Vega del Barco.

El señor VEGA DEL BARCO: Muchas gracias, señor Presidente; señor Consejero, en efecto yo conozco mucho estas cosas, tengo que conocerlo por mi trabajo; en realidad la pregunta no tiene ninguna segunda intención; es que nuestro grupo está realmente preocupado porque nos da la sensación de que su Consejería no tiene, dentro de la Junta de Gobierno de Extremadura, la importancia que debería tener. Creemos que con los medios económicos que usted tiene es muy difícil hacer una labor realmente importante, y la consideramos de primer orden porque si no; no vamos a salir de esta situación de subdesarrollo. Nosotros querríamos que la Consejería potenciara con sus propios medios; y usted sabe, señor Consejero, que salvo los medios económicos que tiene para el Plan de Electrificación Rural, prácticamente en las demás cosas la Consejería no tiene dinero; este año la Consejería sólo ha previsto para el CEDETI 1,3 millones de pesetas, con 1,3 millones de pesetas no se puede hacer nada. Al IMPI, también en Presupuesto, lo único que hay es 4,8 millones; quiere decirse que todas estas cuestiones las tiene usted que llevar con dinero exterior a esta región, y en esas condiciones realmente me parece que no vamos a poder hacer nada; esa era la intención de mi pregunta; en efecto, todos los demás datos yo los conocía, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vega del Barco, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA: Bueno, yo creía que iba a terminar rápido también, pero ahora me va a dar oportunidad para decirle que no sólo son insuficientes; he manifestado la presentación de los Presupuestos en mi Consejería ayer y me va a obligar a que lo repita porque es que, en primer lugar, su grupo, en los Presupuestos, quería quitarnos ese dinero; entonces yo no sé en qué quedamos, aquí se está diciendo lo contrario, que es insuficiente; pero es que no es así, y no es así por una razón muy simple, porque quien concede el dinero no es la Junta de Extremadura, ni muchísimo menos, por eso no podemos presupuestar, es para infraestructura propia de funcionamiento de IPI, CDTI, para un funcionario o dos funcionarios que es lo que necesitamos. Ahora mismo, y lo digo sinceramente, es lo que necesito, que no es

para dar nosotros el dinero de ese millón y pico y 4,8 del IMPI, que de ahí no sale el dinero para pagar, que eso es para la infraestructura que ya tenemos, y en los convenios está dicho que nos las van a continuar; eso por un lado; pero que no se diga que la Consejería de Industria, y que el 20,6% era de gasto de personal, porque hay 598 millones de pesetas de inversión en Plan de Electrificación Rural, y al mismo tiempo incluido el IMPI y CDTI, eso por un lado; y la Consejería de Industria, lógicamente no en esta Comunidad, en casi todas, está muy concatenada, muy unida a la de Economía y hay un capítulo que creo que es el 21, que me perdone el Vicepresidente, que no lo sé, pero creo que es el 21, que allí hay unos fondos en los cuales hay 100 millones de pesetas contemplados hasta un techo que puede ser para la línea de reducción de intereses, en la cual participa la Junta, que en los avales ha participado este año la Consejería de Industria en 600 millones de pesetas, que tenemos, además, otras vías como es el Instituto Geológico y Minero, que hay un convenio en que este año vamos a invertir 155 millones de pesetas, gestionado al alimón con el Instituto Geológico y Minero y la Dirección General de Minas; que hemos gestionado 9.000 millones de pesetas en inversiones totales, que son 1.277 millones de pesetas de subvenciones y lo hemos gestionado a través de la Consejería de Industria o sea, que no nos confundamos; una cosa es por la cuestión de Presupuesto sus 790 millones de pesetas, y otra cosa es lo que está gestionando la Consejería de Industria que, como decía uno de los señores de los medios de difusión ayer, que hasta se triplican los Presupuestos y se cuatuplican en la gestión por las cuales esas gestiones se están haciendo a través de la Consejería, o sea esto era una aclaración nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.



